



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de Segunda clase en la
Admón Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año.-2 No. 16

"Omnia et omnibus Christus"

Marzo de 1937

DELEGACION APOSTOLICA

Merecido Nombramiento

El Supremo Gran Magisterio de la Real y Militar Orden de la Merced de Redención de cautivos, nombró al Excmo. y Rdm. Sr. Dr. Dn. LEOPOLDO RUIZ Y FLORES, Arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico en México, el 14 de mayo de 1936.

COMENDADOR DE JUSTICIA

"CHRISTUS," en nombre de todos sus lectores, felicita a Su Excia. Rdma. de toda corazón.

La "National Catholic Welfare Conference"

(Véase "Christus."—Enero, Pág. 32.)

N. C. W. C.—Washington, D. C., 31 de Diciembre de 1936.

Querido Arzobispo Ruiz:

Deseo que Vuestra Excelencia sepa con toda la rapidez posible que el espléndido "Ramillete Espiritual" enviado por los Católicos de México a la Jerarquía Americana, llegó a su destino. Es una magnífica y devotísima expresión de la gran caridad cristiana de nuestros hermanos perseguidos en México. Aún no he tenido oportunidad de dar a conocer a los miembros del Consejo Administrativo

Episcopal esta demostración de generosidad del pueblo mexicano. Tampoco he dado todavía el texto del "Ramillete Espiritual" a nuestro Servicio de Información, porque antes quisiera que Vuestra Excelencia se sirviera darme algunos detalles a fin de que los católicos de este país comprendan mejor esta prueba del celo de los católicos Mexicanos.

¿La ornamentación del pergamino está hecha en México, o en los Estados Unidos? ¿Sería posible y juzgaría Vuestra Excelencia conveniente dar a conocer el nombre del artista o artistas que lo dibujaron? Mucho agradeceríamos cualquier información relativa a este trabajo y esperamos Vuestra contestación antes de enviar nuestro informe.

Sé, por supuesto, que Vuestra Excelencia fué quien inspiró este testimonio de afecto para la Jerarquía Americana. Es por lo tanto a Vuestra Excelencia a quien corresponde nuestro primer acto de agradecimiento. Nuestro Señor ve, con seguridad, la unión de oraciones y buenas obras de los fieles de ambas naciones. Quiera El consolaros con su gracia y fortalecer a Vuestra Excelencia y a los Obispos, sacerdotes y fieles unidos a Vos en fe y caridad.

Haremos arreglar el "Ramillete Espiritual" para colgarlo como placa conmemorativa en la habitación de los Sres. Obispos en la Oficina Principal de la "National Catholic Welfare Conference."

Con todo agradecimiento y profunda estima, quedo de Vuestra Excelencia

Respetuosamente
MICHAEL J. READY,
Secretario General.

—:—

N. C. W. C.—Washington, Dic. 31 de 1936.

Excelencia:

Acabo de tener noticia por Monseñor Ready del "Ramillete Espiritual" que los católicos de México, a instancias de Vuestra Excelencia, han tenido la bondad de enviar a la Jerarquía Americana por conducto de la "National Catholic Welfare Conference."

Como Presidente del Consejo Administrativo de la "National Catholic Welfare Conference," deseo hacer presente a Vuestra Excelencia la profunda gratitud con que se ha recibido este conmovedor recuerdo. Puede Vuestra Excelencia estar seguro de que se enviará una copia de este hermoso testimonio de buena voluntad a todos los Obispos de los Estados Unidos.

Confío en que esta verdadera cruzada de oración acercará más aún en corazón y en mente a los Obispos y fieles de nuestro país y

del vuestro, atrayendo las bendiciones del cielo para nuestros esfuerzos unidos y dedicados a sostener a los Católicos de México en la dura persecución que los agobia.

Con el más profundo respeto y estimación, soy, Excmo. Señor,
Suyo en Cristo.

EDWARD MOONEY,
Obispo de Rochester

Pres. del Cons. Administrativo de la N. C. W. C.

—:—

Declaraciones del Exmo. Sr. Delegado

La Iglesia Católica quedará muy complacida con cualquiera medida dictada para el restablecimiento de la paz y de la libertad religiosa, en México, independientemente de cualquier facción política.

Respecto de mi vuelta, necesito en primer lugar conocer, antes de tomar alguna decisión, los términos de la ley de amnistía y tengo que considerar mi caso particular, porque si estoy desterrado no es como complotista, sino como representante del Papa, que de acuerdo con la ideología de ellos, es un soberano extranjero.

LEOPOLDO RUIZ

Arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico.
San Antonio, Tex., Feb. 10 de 1937.

COMITE EJECUTIVO EPISCOPAL

"La Legión Mexicana de la decencia," Obra Nacional

México, D. F., 2 de febrero de 1937.

Sr. Ing. Edelmiro Traslosheros.
Ciudad.

Por especial encargo del Comité Ejecutivo Episcopal tengo el honor de comunicarle que dicho Comité, en nombre del Vble. Epis-

copado Nacional, tiene la satisfacción de nombrar a la benemérita "LEGION MEXICANA DE LA DECENÇIA," de la cual es Ud. digno Presidente, para que sea de ahora en adelante obra nacional y la que oficialmente se encargue de censurar las películas, etc.

Nos consta que la mayor parte del Vble. Episcopado vió nacer con sumo gusto esta obra y la bendijo y aprobó, pero el Comité ha juzgado de su deber secundar las indicaciones de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, el cual desea que en cada nación haya una asociación nacional que se encargue de la censura cinematográfica.

Es para nosotros de verdadero consuelo ver la constancia y acierto con que la "LEGION MEXICANA DE LA DECENÇIA" ha desarrollado sus actividades y por lo mismo pedimos a Ntro. Señor que la siga favoreciendo para que se difunda y logre apartar a las almas del camino del pecado, contribuyendo por otra parte, al fomento de recreos honestos y provechosos.

Al comunicar a V. lo que antecede, me es grato enviarle mi particular manifestación de aprecio y estima.

El Secretario.

Carta Nocturna al C. Presidente

México, 10 de Febrero de 1937.

C. Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente República.

Palacio Nacional. Ciudad.

Obispos suscritos nombre todos obispos mexicanos exponen a usted veintinueve enero pasado fué violentamente expulsado de estado Chiapas señor Gerardo Anaya Obispo aquel lugar sin que violara ley alguna ni se le presentara orden escrita por agentes policía que condujéronle fuera estado Punto Atentamente pedimos usted sírvase interponer su autoridad para impartir garantías señor Anaya e impedir repetición casos semejantes Punto Rogámosle enviar contestación Secretaría Arzobispado junto a Catedral. Punto Atentamente.

José Othón Núñez, Arzobispo de Oaxaca. — Francisco Campos, Obispo Titular Doara. — Vicente Castellanos, Obispo Titular Marciana. — Maximino Ruiz, Obispo Titular Derbe. — Luis Ma. Altamirano, Obispo Tulancingo. — Leopoldo Díaz Escudero, Obispo Chi-lapa. — Jesús Villarreal, Obispo Tehuantepec.

CONTESTACION DE LA PRESIDENCIA

Palacio Nacional, 12 Feb.

Sres. J. Othón Núñez, Francisco Campos, Vicente Castellanos y demás firmantes. — Sría. Arzobispado, junto a Catedral, Méx-co. D. F.

Señor Presidente República encomiéndame manifestarles, en relación su mensaje antier, que ya pídense informes a C. Gobernador Chiapas. Atentamente. Secretario Particular,

LUIS I. RODRIGUEZ.

Sociología Católica

Interesante y oportuna serie de conferencias del R. P. Eduardo Iglesias, S. J., dignas de ser conocidas y difundidas por toda la República. Se están publicando por separado para que más rápidamente puedan ser conocidas y aun repetidas en los Centros y Círculos de Estudio. Cada conferencia comprende un tema.

El ejemplar \$ 0.10
De 10 ejemplares en adelante, c/u (incluyendo gastos de correo) .. 0.07

PRIMERA SERIE:

No. 1.—EL SOCIALISMO. — No. 2.—DESARROLLO HISTORICO DEL SOCIALISMO. — No. 3.—ATEISMO MARXISTA, MATERIALISMO HISTORICO. — No. 4.—EL SOCIALISMO. LA TEORIA DEL VALOR. — No. 5.— PLUS-TRABAJO Y SALARIO. — No. 6.—EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LAS SUPERESTRUCTURAS DEL SOCIALISMO. — No. 7.—LA TACTICA DEL COMUNISMO. — No. 8.—LA EDUCACION SOCIALISTA.

SEGUNDA SERIE:

No. 1.—DESARROLLO HISTORICO DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO. — No. 2.—LA ORGANIZACION PROFESIONAL. — No. 3.—EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA DOCTRINA CATOLICA. — No. 4.—LAS OBLIGACIONES QUE PESAN SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD (Obligaciones de justicia y de caridad). — No. 5.—LA EQUIDAD Y EL DERECHO DE PROPIEDAD. — No. 6.—LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

Háganse todos los pedidos, acompañados de su importe a D. Alfonso González Quiróz. — Apartado 7958. — México, D. F.

ASCETICA

El Sagrado Corazón al Sacerdote

ADVERTENCIA.

Como algunos Sres. Sacerdotes nos han indicado que tal vez sería preferible omitir esta sección, pues es muy poco una meditación, un examen y una lectura, juzgamos de nuestro deber manifestarles que, un número muy apreciable de suscriptores nos han agradecido mucho este "Retiro breve;" sobre todo muchos de nuestros hermanos que viven casi solos o que apenas cuentan con libros.

Por lo demás aprovechamos la ocasión para recordar a todos la insistencia con que los Sumos Pontífices han recomendado el Retiro Mensual de los Sacerdotes.

Nosotros queriendo ayudar a todos, y especialmente a los más necesitados, sostendremos esta Sección para beneficio de los que la necesiten.

De todos modos agradecemos muy de veras esta indicación y cuántas se nos hagan.

La Redacción.

SUPLICA

Corazón de mi Jesús Sacramentado, con mucha pena de ser como soy y con muchas ganas de ser como Tú quieres que sea, vengo a echar contigo este rato de conversación afectuosa para tu mayor gloria, honor de mi Madre Inmaculada y provecho de mi alma.

Angel de mi Guarda y S. José, enseñadme a oír y a hablar a Jesús.

¿Tú crees en el Hijo de Dios?

No recibas con extrañeza esta mi pregunta, Sacerdote mío.

Y si no puedes reprimirla déjame que te diga que más pena me causa a mí hacerla que extrañeza a tí recibirla.

¡Tengo que hacer esa pregunta a tantos y tantas veces!

Me veo tratado por muchos de mis bautizados y hasta de mis preferidos de modo tan distinto de como debe ser tratado el Hijo de Dios, que ha lugar a que les vuelva a preguntar como a aquel

cieguito de Siloé que, después de curado, no sabía quién era el *hombre aquel* (homo ille) que le había devuelto la vista: ¿Tú crees en el Hijo de Dios?

Pero con esta gran diferencia: que el ciego del milagro podía tener motivos legítimos para no conocerme, ¡ciego de nacimiento, ignorante, obligado a mendigar su sustento, sin una mano que lo hubiera traído a Mí y sin una voz caritativa que de Mí le hubiera hablado! ¡pero los otros, los nacidos en familias y pueblos cristianos, los agasajados por mi Corazón, los instruidos en mi Ley, esos... deben estar enterados de quién es el *hombre aquel*! ¡Y sin embargo ni aún como hombre me tratan!

La confesión de la boca y de la cabeza.

Sí, ¡tengo tantos amigos aún no enterados de quién es el Jesús del milagro de su primera Comunión, de la serie de ellos de su Seminario, del milagro de los milagros de su Sacerdocio!...

Cierto que sus bocas y aun sus cabezas, me confiesan Hijo de Dios, pero ¡sus obras? ¡sus corazones?

Estas dos cosas responden de Mí como a los fariseos respondían el ciego y sus padres.

Ubi es ille? preguntaban al primero, ¿en dónde está el que te ha curado?

Nescio, respondía. No lo sé.

Quis ejus aperuit oculos? preguntaban a los segundos, ¿quién abrió sus ojos?

No nescimus... No lo sabemos.

No sabemos... En ellos no me dolía esa respuesta porque aún no me conocían. Pero ¡en mis amigos? ¿que tengan que decir con sus obras, y con su corazón que *no saben en dónde estoy ni quién soy!*

La confesión de corazón y de obras.

Porque si *de corazón y de obras* supieran en dónde Yo estoy ¿me vería tan solo *de sacerdotes* en mis Sagrarios me vería tan poco buscado por ellos en sus penas, en sus alegrías, en sus perplejidades, en sus luchas... en mis abandonos?...

Y si *de corazón y de obras* supieran *quién soy* ¿me vería tan desfiguradamente predicado, tan friamente sentido, tan inconstantemente amado y tan injustamente preferido... *de los míos?*...

¡Ah! Sacerdote, que, al venir a dedicarme en este Sagrario un poco de tu tiempo, me estás diciendo que de corazón y de obras sabes en *dónde estoy y quién soy Yo*, ¿no descubres una gran espina

para mi Corazón en ese desconocimiento afectivo y práctico de los míos?

¿Verdad que me sobra razón para salir al encuentro de cada uno de ellos y preguntarle: Pero ¿tú crees en el Hijo de Dios? ¿Tú crees en tu Misa? ¿Tú crees en tu Sagrario?

Y ¿no has de creer?

¡Si mejor que nadie tú sabes que en una y en otro *vidisti eum, et qui loquitur tecum, ipse est*, lo ves y te habla El mismo!...

Y si crees, ¿por qué no terminas como el ciego del milagro, *prociens adoravit eum*? ¿por qué tu Fe en el Hijo de Dios no te lleva a adorarlo no sólo con tu boca y con tu cabeza, sino con tu corazón y tus obras?

¿Podría haber para tu vida pública y privada, de hombre y de Sacerdote y para todas las manifestaciones de tu vida y de tu persona un programa más completo y más adecuado que este: Que todo tu y todo lo tuyo sea *respuesta divina al Tu credis in Fillium Dei*?

Ese programa, así cumplido, quitaría a tu vida y a tu persona la *dualidad* que tanto escandaliza al pueblo; haría desaparecer ese *doble hombre* público y privado y produciría esto sólo: *Sacerdote de Jesús*.

¡Con costumbres, hábitos, aficiones, porte y trato de Sacerdote!
¡Hombre de Dios, siempre y en todo Sacerdote!

Respuesta: Pídase al Espíritu Santo aumento de espíritu eclesiástico.—Salmo CIX. *Dixit Dominus*...

†Manuel, Obispo de Málaga.

EXAMEN PRACTICO.—*Mi Examen particular*: 1.—¿Lo llevo? 2.—¿He escogido la materia de acuerdo con mi pasión dominante, defecto principal o virtud que más necesito? 3.—¿Me examino a medio día y a la noche? 4.—¿Soy constante en anotar y comparar la mañana con la tarde, un día con otro, una semana con otra, un mes con otro? 5.—¿Pido de todo corazón a Ntro Señor gracia para enmendarme? 6.—Hacer una comparación de los exámenes particulares llevados desde mi ordenación hasta la fecha y ver cuándo lo he llevado mejor, por qué causas? 7.—Si no lo llevo, determinarme a llevarlo desde hoy: es de los medios más eficaces para adquirir la perfección.

J. Ros.

LECTURA ESPIRITUAL: Kempis: Lib. IV - Cap. 1o. y 2o.

Por la República

UN NUEVO MARTIR: EL SR. CURA D. PEDRO MALDONADO.

Cuando la solución favorable en el asunto de los templos de Orizaba nos convidaba a esperar en una era de tolerancia, un nuevo crimen de los Rojos cometido en Chihuahua, llenó a los católicos de dolor y de indignación.

Los grandes periódicos que relatan con tanta riqueza de pormenores repugnantes los escándalos del día, pasaron en silencio, o se limitaron a decir que en Santa Isabel (Chihuahua), había sido asesinado el Sr. Cura Maldonado, como represalia por haber quemado la escuela comunista de aquella población. Ni una palabra de censura por el crimen, ni un pormenor siquiera del martirio salvaje con que atormentaron a la víctima, pero sí en la lacónica noticia hallaron modo de cubrir de infamia al sacerdote mártir, calumniándolo de "*haber quemado la escuela comunista*."

Pero, gracias a Dios, hay todavía quien tenga valor de defender la inocencia, de estigmatizar el crimen y proclamar muy alto la verdad. Uno de estos valientes es el periódico "La Antorcha" de Chihuahua, que en su número del 14 de febrero, relata los hechos tal como los vieron testigos oculares.

El Sr. Cura Don Pedro Maldonado tenía 44 años de edad y era originario de Chihuahua, donde hizo sus estudios en el Seminario. Fué ordenado de sacerdote en El Paso, el día 25 de Enero de 1919, y cantó su primera Misa en su ciudad natal, el día 11 de Febrero, fiesta de la Virgen de Lourdes. Después de haber ejercido varios cargos, fué nombrado Cura Párroco de Santa Isabel, donde residía hacía once años. Allí trabajó con gran celo por la salvación de las almas, dando vigoroso impulso a los Centros de E. V. C. y a la Asociación Nocturna, que ramificó en todas las rancherías dependientes de su parroquia. Sincero amigo del pueblo, como todo sacerdote, veía en la educación Comunista no sólo un peligro para la fe de sus feligreses, sino también para su bienestar material, y comenzó a combatirla con todas sus fuerzas, fiel a las consignas de sus Superiores Eclesiásticos. Los feligreses, que lo querían entrañablemente, obe-

decieron de buena gana a la voz de su pastor, de suerte que la escuela comunista de Santa Isabel se quedó casi desierta de niños.

De ahí el odio tan enconado de los Rojos contra el P. Maldonado, que llegaron a jurar darle muerte.

Un día, mientras volvía de consolar con los Sacramentos los últimos instantes de un pobre enfermo, fué asaltado por varios hombres armados que descargaron sus rifles contra él. La calma y sangre fría del Padre bastó para asustar a los "valientes" agresores, que juzgaron más prudente retirarse.

Pero no desistieron de su perversa intención. Acusáronle al gobierno de Chihuahua de que hacía labor subversiva en contra de la escuela socialista. El gobierno, por medio de una persona particular rogó al Señor Obispo Guizar y Valencia retirase al P. Maldonado de Santa Isabel. El Señor Obispo respondió con cristiana fortaleza: "El P. Maldonado no hace más que cumplir con su deber al oponerse a la escuela socialista." La firmeza de los buenos es el baluarte donde se estrellan las exigencias de los malos, y así las cosas siguieron tranquilas por algún tiempo.

Pero el martes, 9 de febrero, en uno de los salones de la escuela comunista estalló un ligero incendio que pronto fué sofocado. Los rojos vieron en esto una ocasión propicia para desahogar su odio contra el P. Maldonado. Inmediatamente, sin investigaciones ni pruebas, achacaron el incendio al Padre. Las personas imparciales del pueblo aseguran que el siniestro fué accidental, o más exactamente, fué causado por los mismos acusadores, pues éstos tuvieron una junta ese día en aquel salón, y al salir, dejaron olvidado en él un brasero ardiendo, que fué el origen del incendio. Esto fué confirmado al día siguiente por una de las profesoras de la citada escuela, quien en voz alta dijo a los esbirros oficiales que el Padre Maldonado no era incendiario, sino inocente del cargo que le hacían.

Al día siguiente, hacia el mediodía estaba el Padre en su pieza entregado a sus prácticas de devoción, cuando de repente llegan doce hombres armados, al mando de Rafael Armendáriz. Sitian la casa, descargan sus rifles contra la puerta del cuarto donde se hallaba el Padre.

Al ruido de los disparos acuden varias mujeres,—que las mujeres son siempre más valientes y más prontas que los hombres cuando se trata de defender la causa de Jesucristo,—pero fueron insultados soezmente por aquellos defensores del orden, quienes amenazaban prender fuego a la casa para quemar vivo al Cura. Sacáronle al fin a empellones y lo arrastraron a la Presidencia Municipal entre insultos y golpes.

En la presidencia municipal, donde parece que ha de reinar la imparcialidad y la justicia, aquellos energúmenos, y entre ellos el Presidente Municipal Jesús Salcido, se arrojaron sobre el pobre sa-

cerdote, golpeándolo rabiosamente con sus pistolas y rifles, y cogiéndolo de los cabellos, lo arrastraron brutalmente por el suelo. Desfigurado por los golpes, fué llevado al piso superior de la presidencia y allí nuevos golpes y martirios, hasta dejarlo moribundo y convertido en una masa sangrienta. Un testigo ocular escribe en una carta:—"Lo atormentaron horriblemente. La cabeza quedó totalmente destrozada, al grado de que los doctores de Chihuahua apenas pudieron sujetarla con las vendas; los brazos y piernas fueron torcidos hasta deformarlos... Personas competentes en la materia que lo vieron morir, encuentran signos evidentes que lo acreditan como el primer mártir de la Diócesis."

En este estado estuvo el P. Maldonado hasta las 11 de la noche, hora en que llegó un camión con policía de Chihuahua, y lo condujo a esta capital, donde falleció en la madrugada del jueves once.

No sólo el P. Maldonado, sino una hermana suya fué también cruelmente golpeada, y muchas mujeres y niños que pedían clemencia para el Padre fueron llevadas a la cárcel, donde quedaron sin comer hasta el día siguiente y tuvieron que pagar 20 pesos de multa cada una para recobrar su libertad.

Los funerales fueron imponentes. Acudieron muchos miles de personas, especialmente hombres. "*Todo Chihuahua,*" dice la carta de un testigo ocular. Toda la muchedumbre entonaba por el camino los himnos Eucarístico y Guadalupano; el primero se escuchó de nuevo al descender el ataúd; después no hubo más discurso ni oración fúnebre que un unánime "¡Viva Cristo Rey!" El féretro fué llevado en hombros desde el paseo Bolívar, donde se instaló la capilla ardiente, hasta la fosa; todos los acompañantes hicimos este recorrido a pie, detrás de una innumerable fila de automóviles. En la catedral lo esperaba un gran túmulo sacerdotal, pero no permitieron las autoridades militares se llevara allí el cadáver."

Los que se precian de amigos del pueblo y del progreso, se han manchado con un nuevo y horrible crimen. La Iglesia Católica Mexicana añade un nuevo timbre de gloria a su corona, un nuevo mártir en su libro de oro.

Que la sangre de este glorioso mártir de la fe contra la Escuela Comunista alcance del Cielo que nuestra niñez y nuestra juventud sea preservada del terrible peligro que la amenaza.

Que todos los Sacerdotes de México aprendamos del P. Maldonado, a defender los sagrados derechos de la Iglesia y a dar, si es menester, la vida por nuestras ovejas!

Por el Extranjero

LA AGITACION OBRERA EN LOS ESTADOS UNIDOS

DOS palabras ocupan la primera plana de todas las ediciones de periódicos norteamericanos: STRIKE (huelga) y RACKET (extorsión). Los dos fenómenos expresados con tan pequeño número de letras tienen suspensas a millones de almas. Es la huelga una arma extrema y peligrosa, pero en ciertos casos necesaria: es la extorsión uno de los más modernos medios de vivir lujosamente sin trabajar.

Existen en los Estados Unidos, en nuestros días, señales evidentes de inquietud industrial: achácanse a miras socializantes de su Presidente reelecto, con esa miopía que cueлга el pecado colectivo o la agitación de una sociedad sobre una persona o reducido grupo, queriendo los demás librarse de culpa y pena. No sabemos si el Presidente Roosevelt sea socialista, pero nos consta que al Exo. Gobernador Al. Smith y al P. Coughlin también les llamaron socialistas. Otros y mayores son los pecados ciertos de Roosevelt, para colgarle el de socialista.

La verdad es que llama la atención cómo en país que se dice progresista, haya podido surgir el conflicto que tiene lugar actualmente en Flint, entre los patronos y obreros de la General Motors Corporation.

Los obreros piden la celebración de un contrato colectivo, con cláusula de exclusión y al no obtener su deseo, hacen una huelga de brazos caídos, de *sit-downers*. La General Motors invoca el principio de la propiedad privada y de la libertad de contratación, exigiendo que sus obreros abandonen las plantas y retiren las guardias para iniciar pláticas.

No parece que la actitud de la General Motors sea la más apropiada: la experiencia de nuestra Patria nos enseña que esa actitud altanera de los patronos y su incapacidad de hacerse cargo del cambio operado en las relaciones entre obreros y patronos, ha sido causa de más graves trastornos sociales que aun la codicia de los agitadores.

El *racket*, institución que semeja a nuestra castiza mordida, está carcomiendo al comercio en Norte América. Una banda de listos organiza a los trabajadores de cierta industria o trabajo; por ejemplo, los empleados de panaderías y restaurantes: los controla dolosamente y se entera de las violaciones de ciertos industriales o comerciantes a los derechos de los trabajadores: uno de los líderes del *racket* visita al patrono y le muestra su pecado y le hace pagar, no

a los obreros, sino a los hampones del *racket*, un precio por el silencio y la impunidad.

Pobres obreros americanos entre la soberbia y codicia de los amos y desenfrenada sed de placer y de lujo de los líderes.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, la República Anarco-sindicalista de las siete cabezas, está asistiendo a su rápida desintegración. Santander imita el ejemplo de Cataluña, y con ésta son cuatro las autonomías legales que nacen de la revolución izquierdista española. Pero la pérdida de Málaga y sus resultados, hacen presagiar una difícil y costosa victoria para los derechistas, pero al fin victoria.

Los anarco-sindicalistas han comenzado a reconocer que la situación es grave y a nuestro juicio es aún más grave, porque se han reunido en un momento dado los dos peligros: el militar, en donde Franco tiene completa superioridad, y el político, en donde Rusia perdió la partida, dejando a Largo Caballero armado de su propia debilidad.

Alemania e Italia afirmaron su decisión de no consentir en el Mediterráneo la implantación de una Sucursal de Moscú; Inglaterra quiso al principio quedar bien con todos, porque tiene alma de fenicio; y Francia, en manos de Blum, quiso hacer el juego de Stalin, pero Inglaterra vió que Hitler y Mussolini estaban resueltos; vió que los rusos, por ahora, no pueden dejar de venderle petróleo y trigo y otras cosas y que Francia no podía apoyar a Blum, porque lo eligió para escaparse del peligro de una guerra, y capituló: el Comité de no Intervención se murió de un bostezo y tutti contenti. Francia, para no quedar mal, inauguró una declaración al estilo del buen vecino nuestro, que en el caso puede traducirse por el temor de meter la mano en el fuego para sacar las castañas, por no tener a mano ningún gato.

A ULTIMA HORA

Nos llegan noticias muy alentadoras sobre la mejoría del Santo Padre: Dios ha querido librarlo de la muerte, aun cuando queda encadenado a su lecho de ruedas por los dolores de la pierna. Nosotros que tenemos con El tan grande deuda de gratitud, debemos regocijarnos de su alivio y pedir a Dios que le conserve y le libre de sus enemigos.

México, D. F., Enero 20 de 1937.

Observador.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A Cargo del Secretariado Social Mexicano

MARZO

- 1.—*Jaculatoria para todo el Mes.* "Señor, ¿a dónde iremos? Tú tienes Palabras de Vida Eterna." S. Juan VI-69.
- 2.—*Evangelio del Mes.* La Misión divina. S. Mateo XXVIII-1 al 10.
- 3.—*Virtud que se ha de practicar.* El valor para llevar almas al cumplimiento pascual.
- 4.—*Intención de la Comunión General.* Esta Comunión es muy conveniente hacerla el Jueves Santo. Pedir por el éxito de la Campaña Pascual.
- 5.—*Intención de la Hora Santa* (que ojalá se celebre en la noche del Jueves Santo). Alcanzar las gracias para los que se resisten al cumplimiento pascual.
- 6.—*Sugestión de Organización.* La Cruzada de Instrucción Religiosa.
- 7.—*Sugestión Social.* Las reuniones pascuales atendiendo al modo de ser y a la calidad de los socios de los Grupos Parroquiales.
- 8.—*Sugestiones Religiosas.*
 - 1). La comunión pascual colectiva.
 - 2). La procesión de Pascua.
 - 3). La festividad de S. José.
 - 4). Los Ejercicios Espirituales.

AERIL

- 1.—*Jaculatoria para todo el Mes.* "Permanece, Señor, con nosotros, porque ya anochece." (S. Lucas XXIV-29).
- 2.—*Evangelio del Mes.* Discípulos descorazonados. S. Lucas XXIV del 13 al 32.
- 3.—*Virtud que se ha de practicar.* El optimismo fundado en la paternal Providencia de Dios.
- 4.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir la fortaleza para los que sufren por la causa de Dios.
- 5.—*Intención de la Hora Santa.* Pedir la abreviación de los males que sufre la Iglesia Católica.
- 6.—*Sugestión de Organización.* El establecimiento o el robustecimiento de las Secciones o Círculos de Misiones.
- 7.—*Sugestión Social.* La visita a los enfermos, especialmente a los que pertenecen a la A. C.
- 8.—*Sugestiones Religiosas.*
 - 1.—La fiesta del Patrocinio de S. José (14 de abril).
 - 2.—La comunión de los enfermos (domingo del Buen Pastor, II después de Pascua, 11 de abril).

Rafael Dávila V.

La Junta Parroquial*La Junta dirige.*

Cerrado el paréntesis dentro del cual sentamos los principios que norman la situación adecuada del Párroco o Asistente Ecle-

siástico en la Junta Parroquial, así como su actuación acertada o discordante en la práctica, reanudaremos nuestras apreciaciones respecto a las funciones de la Junta Parroquial, si somos congruentes con el plan que apuntamos desde el principio.

Hemos en otra ocasión disertado, aunque no con la suficiente amplitud, acerca de la función coordinadora-directriz de la Junta. La insistencia en tratar sobre la interpretación de esa función directiva es de suma trascendencia; pues aparte de ser complemento de un plan, el caos de las ideas, origina, como en todos los órdenes las situaciones anómalas en la vida de los hechos. Poner en claro las ideas cimentando bien los principios es el desideratum de toda disciplina: justo deseo el de ver perfilarse la cuestión con nitidez de silueta recortada, sobre la tersa superficie de una pantalla, copia de la imagen pura en el espejo del alma; mas ello por desgracia, punto menos que imposible, dadas las condiciones del entendimiento.

Alcance de la dirección.

La función directriz de la Junta tiene su holgura y su restricción. Para su visión serena es indispensable situarse en el punto justo y equidistante que la doctrina abstracta y las normas positivas han señalado.

A simple vista podría juzgarse aventurada la afirmación de que la Junta goza en absoluto de una plena función directiva, dado el temor muy justo, de poner en sus manos un arma peligrosa que como no podemos destruir lo que constituye una función esencial, urge demarcar el círculo dentro del cual esa dirección se desenvuelve, para evitar intromisiones y fricciones en que padecen la doctrina, la caridad y la vida de la Acción Católica. Adelantemos que la fuerza de esa temida absorción está prevista y compensada en las diversas normas de la A. C., y así constituyen el equilibrio dos fuerzas contrarias, como en el enunciado de las leyes newtonianas: fuerza centrífuga y centrípeta: la Junta al tiempo que dirige, es dirigida. La Junta Parroquial no vive aislada ejerciendo una influencia absorbente y aniquiladora; pendiente está de la Autoridad Eclesiástica, y de su propia Junta inmediata superior, sin poder herir impunemente a los Comités que dependen directamente de sus respectivos Comités Superiores.

La Junta posee una dirección peculiar, subordinada y restringida, y es justamente lo que conviene aclarar, teniendo en consideración la estructura de la A. C. a la luz de los Documentos Pontificios y de los propios Estatutos.

En sus relaciones con la Autoridad Eclesiástica.

Sentada indubitablemente la función coordinadora de la Junta, deducimos que la función de guiar o dirigir está implícita. En efec-

to: coordina en virtud de un convenio tácito o expreso, que no puede emanar sino de la Autoridad Eclesiástica competente, ya que sólo a ella corresponde fijar la doctrina y establecer las normas del que es Auxiliar de su Apostolado.

La mente de la Jerarquía es que la A. C., Organización integrada por seglares, cuente, aunque como subordinada, con una autoridad que le es peculiar, ya que el asumir la responsabilidad de sus trabajos se halla en posesión de un verdadero poder ejecutivo. En concreto; éste radica en la Junta que "no es directora en el orden teórico, sino ejecutora en el práctico."

Si se mira a los Comités.

En el terreno de la actividad no topamos del lado seglar con representantes u organismo con función directiva, sino con los Comités y las Juntas.

Nítida y terminante es la misión de los Comités: dirigir las labores de sus asociados en la consecución de sus fines específicos.

Ante tales ejércitos, como sueltos guarismos el buen sentido se pregunta: ¿cómo encauzar esas energías parciales en pro de un conjunto armonizado; cómo constituir uno como Estado Mayor que utilice la táctica valiosa, pero aislada, sumándola a la gran estrategia de un vasto plan?

Cabalmente a llenar esa necesidad tiende la constitución y fundamento de la Junta. Se la coloca en un punto elevado de vista desde el que pueda dirigir y coordinar, sin cohibir, subordinada siempre a la Jerarquía de jurisdicción, en contacto íntimo con su respectiva Junta superior y sin nulificar la también legítima dirección de los Comités.

Ubi scriptum es?

Tal frase está inspirada en el título de un epítome teológico, que alcancé si no en las aulas, al menos como hallazgo raro entre ciertos estantes parroquiales, polvosos, pese a la alarma de las visitas pastorales.

Fulgurante es la determinación del Papa Pío XI, respecto de la Junta: "La Junta Central es directora y dirigida... Ella como todas las Juntas, es asistida y dirigida por la Jerarquía... fuera de este cuadro tan sencillo... ni siquiera puede concebirsele."

Comenta Civerdi: "Vale (esto) para todos los órganos directores. Por lo que en la A. C. hay dos direcciones: la Jerarquía (que es) superior; y la de los seglares, subordinada; pero... no deja de ser verdadera dirección."

Los órganos coordinadores "tienen para con las demás asociaciones altas funciones de autoridad, pues sólo así habrá unidad de dirección..." (Carta del Srío. de Estado al Pdte. Gral. de la ACI, oct. 2 de 1923).

Los Estatutos Generales de la A. C. M.

La dirección específica y completa de los Comités la encontramos garantizada en el art. 98: "Las Organizaciones Parroquiales, independientemente de la J. P. y bajo la dirección y responsabilidad de sus Comités DD. y CC.; desarrollarán todas las actividades que se encaminen a conseguir los fines específicos que marquen sus propios Estatutos."

Es peculiar de la J. P. promover y cuidar en la parroquia de la ejecución de las iniciativas de sus Juntas superiores cuyos cuidados convergen principalmente a los asuntos relacionados con el culto, problemas de la enseñanza, en general, de la moralidad pública, difusión de la prensa católica, etc. (cf. nota 5 del art. 93)

La Junta, por tanto, extiende su vigilancia y orientación hacia los problemas comunes de la A. C. Parroquial.

La dirección de la Junta se deduce del art. 64: "La J. P. es el órgano que impulsa y modera el conjunto de la A. C. M. y coordina sus actividades... Para esto (sin perjuicio de la autoridad episcopal): 1) Examinará los problemas generales. 2) Dará dentro de sus facultades, normas a las organizaciones, para orientarlas y armonizarlas sin perjuicio de la naturaleza de cada organización."

Para sortear los conflictos, no salvará los trámites, "aun cuando no tendrá derecho de intervenir en las actividades propias de cada una de las Organizaciones podrá, sin embargo... exponer sus observaciones en forma conciliadora a los respectivos Comités y en caso de resultado negativo, deberá recurrir a los Comités Diocesanos, dando al mismo tiempo noticia a la Junta Diocesana.

Dos metáforas que ilustran.

Para ilustrar esa función directriz-coordinadora se la puede comparar con un organismo en el que se desarrolla el fenómeno de la vida, o con una máquina cuyo complejo movimiento de piezas es controlado por el motor.

El alma por la idea y el deseo imprime una orden a través de la urdidumbre de los nervios, pero respetando y utilizando la estructura de cada miembro: el brazo alcanzará el objeto, los pies acortarán la distancia, los ojos guiarán en el camino, etc.; pero el alma no exigirá dislocamiento de posición o trastoeque de funciones para lograr lo que se ha propuesto. Hay aquí unidad de dirección y coordinación de fuerzas.

En la máquina impulsada por un gas explosivo, el motor, gasificando por el carburador, el combustible, transforma la expansión del gas en movimiento, que impreso a su biela inmediata, es transmitido por el engranaje hasta las últimas articulaciones. La máquina bajo las manos del operador, inicia e interrumpe el movimiento contando con el ajuste normal de las piezas.

Tenemos aquí una dirección que se apoya en la hábil disposición de las partes. Es sin duda más propia la cooperación del organismo viviente y no la del mecanismo inerte. En el organismo se respeta en cierta manera la autonomía de cada miembro que puede, en un momento, dado, fallar aun por oposición. Habla esto más de cerca que la metálica rigidez de las articulaciones las que, salvo un disloque fortuito, transmiten sólo un impulso material y monorrítmico.

Darán materia para un nuevo artículo las variantes en la interpretación, personales o colectivas, no ya del Asistente asaz tratadas, sino de la Junta como cuerpo jurídico, explotando algún dato de los hasta ahora archivados por la experiencia de la vida real.

A. Nieto.

U. F. C. M.

UNA NOTA NECESARIA

Con no poca frecuencia, aun entre personas que conocen los conceptos de Acción Católica, se oyen ciertas expresiones y se piensa en una cierta forma que hace ver a las claras la carencia de un conocimiento definitivo y profundo de la noción exacta de la Obra apostólica por excelencia que ha recibido del Papa el nombre de ACCION CATOLICA.

Para que entre las socias de la U. F. C. M. no se encuentren estas personas deseamos aclarar ciertos conceptos que nos darán la clave o de los grandes éxitos o de los llorados fracasos.

Ante todo se vienen a la memoria las palabras de S. S.: "LA ACCION CATOLICA NO ES UNA NOVEDAD DE LOS TIEMPOS MODERNOS, COMO PIENSAN LOS QUE NO ESTAN DISPUESTOS A RECIBIRLA Y QUE NO AMAN ESTA HERMOSA NOVEDAD. YA EXISTIA Y ¡DE QUE MANERA! EN TIEMPOS LEJANOS A LOS NUESTROS.

LA PRIMERA DIFUSION DEL CRISTIANISMO, AQUI MISMO EN ROMA, SE HIZO ASI Y SE HIZO CON LA ACCION CATOLICA.

¿PODIA SER DE UN MODO DIVERSO? ¿QUE HUBIERAN HECHO LOS DOCE APOSTOLES PERDIDOS EN LA INMENSIDAD DEL MUNDO, SI NO HUBIERAN LLAMADO A SU ALREDEDOR TODA CLASE DE GENTE, HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DICIENDO: "TRAEMOS EL PAN DEL CIELO, AYUDADNOS A REPARTIRLO?

ES HERMOSISIMO CONOCER LOS DOCUMENTOS HISTORICOS DE ESTA EDAD ANTIGUA. S. PABLO CIERRA SUS CARTAS CON UNA LETANIA DE NOMBRES, DE POCOS SACERDOTES, DE MUCHOS SEGLARES Y AUN DE MUJERES: "ADJUVA ILLAS QUE MECUM LABORAUERUNT IN EVANGELIUM:" PARECE QUE DICE: SON DE LA ACCION CATOLICA." (19 de marzo de 1927).

De estas palabras dichas por el Sumo Pontífice se deduce de una manera muy clara que la Acción Católica es una serie de actividades que se reúnen en un solo nombre: APOSTOLADO.

¡Con cuánta razón el Papa nos dice: "DESDE LOS TIEMPOS APOSTOLICOS SURGEN LOS COOPERADORES DEL APOSTOLADO. SON LOS MISMOS APOSTOLES LOS QUE SEÑALAN EN SUS ESCRITOS A ESTOS COOPERADORES, A ESTOS HOMBRES Y A ESTAS MUJERES CATOLICOS DE SU TIEMPO A LA ADMIRACION Y A LA IMITACION DE TODOS LOS QUE VENDRIAN DESPUES." (agosto de 1926).

Si la Acción Católica es un apostolado se deduce que debe ser activo.

Si la Acción Católica es y debe ser activa, la U. F. C. M. debe ser activa y ¡en qué grado!; porque si a las Organizaciones juveniles les está encomendada la formación de sus socios en orden al apostolado y a las Organizaciones de adultos les está reservada la actividad, la serie de trabajos apostólicos; *La U. F. C. M. debe sobresalir en el campo del apostolado, en el terreno de las actividades.*

Ya se ve por qué y cómo las socias de la U. F. C. M. deben sobresalir por sus trabajos y ya se ve también porqué debe ser característica de toda socia —cualquiera que sea su posición social y cualquiera que sea su cargo— LA ACTIVIDAD. Esta actividad apostólica será desarrollada de un modo o de otro, en un grado mayor o menor; pero ciertamente no debe limitarse a los buenos deseos de una voluntad apática; la actividad —característica de las almas apostólicas — debe encontrarse especialmente en las Secciones, que como sabemos son la célula primera de nuestra Organización. Si las Secciones descuidan promover la actividad de sus socias, si ellas se contentan con la buena voluntad de unas cuantas y los buenos deseos de la mayoría ciertamente que no se hará nada por Cristo.

Se me dirá que no siempre se sabe en una Sección todo lo que se puede hacer. Es cierto; pero si se tuviera cuidado de preparar

con modo y con espíritu práctico el programita de actividades y señalar los medios adecuados —desde la oración hasta la mayor de las actividades—, muy pronto se vería resurgir en las socias —aún en aquellas que dicen tener mucho quehacer— la actividad en todas sus formas y los frutos del apostolado no se harían esperar. ¿Por qué no intentarlo?

Si por casualidad en el Grupo Parroquial no se pudiese encontrar lo necesario para formar ese programa, ni se pudiesen señalar los medios, ¿porqué no recurrir al propio Comité Diocesano y si necesario fuera al Comité Central en busca de luz, de orientación y de la comunicación de la experiencia ajena?

Es un defecto muy nuestro, ocultar nuestras afortunadas experiencias, nos parece como que vamos a sellar nuestras actividades con el orgullo, la soberbia o la presunción. Creemos que si trabajamos en el campo apostólico al que hemos sido llamados y sólo tenemos como pensamiento fijo: RESTAURAR TODAS LAS COSAS EN CRISTO, debemos también conservar la idea que nos anima: SIN DIOS NADA SE PUEDE HACER. Si contamos con la voluntad de hacerlo TODO por Dios y nuestra actividad se dirige a restaurar TODO en Cristo, ¿porqué no querer comunicar a los demás los éxitos obtenidos y los medios que han dado tan buen resultado? ¿no habrá en toda la República otras Secciones, otros Grupos que están en las mismas condiciones que los nuestros y a quienes pudiera servir la noticia de lo que se hace en Secciones hermanas o en Grupos parecidos?

CONCLUSION: 1.—La Acción Católica es UN VERDADERO APOSTOLADO.

2.—Este Apostolado DEBE SER ACTIVO en la Organización de adultos.

3.—Por consiguiente la U. F. C. M. debe tener un apostolado verdaderamente activo.

4.—Para mejor conseguir esta actividad, deben las Secciones preparar y organizar las actividades con programas sencillos y medios adecuados.

5.—Si en la Parroquia no se pueden obtener esos programas o esos medios, recúrrase al Comité Diocesano y si es necesario al Comité Central.

6.—Para que nuestros Comités puedan conocer los diversos programas y medios, procuremos hacerles conocer nuestros éxitos y los medios empleados.

R. Dávila Vilchis.

NOTA.—A la persona que dirigió una consulta sobre la Música Litúrgica y la U. F. C. M., le suplico esperar hasta el próximo número; pues llegó retrasada y el artículo anterior ya estaba preparado. Mil perdones por la tardanza; pero será servida.—R. D. V.

A C J M.

III.—COMO VIVE UNA SECCION DE VANGUARDIAS. DISCIPLINA. ESPIRITU DE SACRIFICIO

Es una empresa difícil pero indispensable, inculcar en cada socio el espíritu de disciplina que requiere necesariamente el de sacrificio.

— Cuando no se realiza esta labor, no se consigue la puntualidad de los socios en las reuniones, en cambio, educándolos en ese espíritu y aprovechándose del "Libro de Formación," se logra la puntualidad, la asiduidad, la obediencia, la exactitud en el pago de cuotas y de téseras, etc....

Sólo cuando logremos que nuestros socios sepan hacer pequeños sacrificios por amor a Jesús, podremos decir que vamos forjando conciencias cristianas.

Es necesario que los futuros "Hombres Católicos" se habitúen desde niños a realizar actos de sacrificio en el campo moral y material, para que cuando sean grandes puedan cumplir con su misión en el campo de la familia, de la sociedad, de la Acción Católica, etc.

PARTICIPAR EN EL APOSTOLADO JERARQUICO quiere decir, principalmente, descargar a los Pastores de trabajos aun materiales del Apostolado... insistamos mucho sobre este punto comenzando por los socios de Vanguardias.

No sintamos temor de pedir a los pequeños, sacrificios. Sería un verdadero error y un pésimo sistema educativo no pedir nada... y tal vez perdonar cuotas, pagarles la tésera por temor de perder a los jóvenes: esto sería "no educar."

LOS SOCIOS JEFES.

Donde una sección de Vanguardias florezca en un grupo "Completo," la Autoridad de la Asociación será también la autoridad del Grupo de Vanguardias. Se nombrará un Consejero Delegado (Asesor), que será el MAESTRO de los socios de la Sección.

Pero ésta tendrá siempre una Secretaría propia con sus jefes propios.

Los jefes vanguardias no son dirigentes (los "novicios"... no tienen voz en el Capítulo), pero sí tienen trabajo de Secretaría.

Sobre la oportunidad para designar "jefes," sobre el criterio para designarlos y sobre la manera de atender a su formación en modo particular, puede consultarse el "Libro Personal de Vanguardias."

dias." Recordamos aquí la parábola de los talentos: "Quien ha recibido más debe dar más, tiene obligación de hacerlo... quien pretende nivelar todo y a todos, se condena a quedar con los menos previstos de talento, mientras los mejores, los más listos se irán, y éstos serán mañana precisamente los "dirigentes" de la sociedad.

Será un grave error desechar a los inquietos, a los que llamamos "traviesos," son los más difíciles de formar si no los comprendemos, pero de entre ellos saldrán los más activos y eficaces en los trabajos de apostolado.

Vendrán naturalmente pequeñas manifestaciones de envidia, vanidad, no importa: para corregir los defectos es necesario que se manifiesten, y en orden a la educación, se puede decir con certeza: ENEMIGO DESCUBIERTO, ENEMIGO VENCIDO. Las aguas estancadas y tranquilas fácilmente se corrompen...

Es necesario no olvidar que el amor fraterno y la humildad—frutos ambos de una vida interior—deben ser las características más hermosas de una Sección de Vanguardias.

Para lograr la adquisición de estas virtudes—las más difíciles—es necesario tender a ellas con el mayor esfuerzo, sin desalientos, con paciencia y perseverancia... no se logra el fin propuesto suprimiendo puestos o comisiones particulares confiados a jóvenes, ante las dificultades que surgen por causa de su preparación.

El medio más eficaz es obrar imitando lo que el Señor hace con las almas que llama a una vida más perfecta y de mayor responsabilidad: hacer "pagar cará" la distinción. Por lo tanto, no fomentar el amor propio, sino más bien sofocarlo corrigiendo las deficiencias y aun reprochando los desaciertos, aunque sí con caridad y prudencia; haciendo sentir siempre la responsabilidad y las penas que acompañan a los puestos de dirigentes. Así se logrará templar en el SACRIFICIO Y EN LA HUMILLACION las grandes almas de los futuros apóstoles.

LOS GRUPOS.

La Vanguardia es una escuela. Ahora bien, la eficacia de una escuela está en relación con la HOMOGENEIDAD de los alumnos. Es un error el reunir en una clase, niños de diez años con jóvenes de quince y tratarlos de la misma manera; ni estudiantes ni aprendices de una industria pueden aprovechar convenientemente reunidos con tal diferencia de edad, oyendo una sola lección.

Por tanto, es muy necesario ir estableciendo una organización con grupos homogéneos. Entiéndase bien: DISTINCION, NO DIVISION. Esto quiere decir que la Sección de Vanguardias en cada parroquia es una, que muchas cosas harán los socios en común, pero que habrá algunas actividades especiales que harán divididos aquellos en grupos homogéneos.

CRITERIOS PARA LA DISTINCION:

1o., la edad; 2o., la clase de ocupación.

EDAD: Es muy provechoso para los socios formar con ellos un grupo de diez a doce años de edad (Grupo de menores) y otro de trece a quince años de edad (Grupo de mayores). Si la sección no es muy numerosa, si se presenta la dificultad de una buena asistencia, entonces habrá que contentarse con un solo grupo formado de mayores y menores. No debemos ignorar que la multiplicación de pequeños grupos hace más eficaz la obra de formación, aunque al mismo tiempo hace más difícil la asistencia.

Debemos tender a la mayor perfección; por tanto, no habrá de causar extrañeza que en este pequeño libro de orientaciones procuremos dar detalles para una mejor organización y funcionamiento de una Sección de Vanguardias en una Parroquia.

Se dirá que no conocemos las condiciones de muchas parroquias por lo que ve a falta de elementos seglares capaces y a falta de tiempo en los señores Párrocos. Conocemos mucho todo esto; pronto daremos algunas ideas y material apropiado para tales parroquias; sin embargo, nuestro deber es señalar una meta a la que hay que tender en donde sea posible.

OCUPACION:

Apenas se haya logrado mantener la distinción entre mayores y menores, se tenderá a subdividirlos en varios grupos según la OCUPACION, ya que ésta clasificará necesariamente su preparación intelectual y de especialización: ESTUDIANTES, CAMPESINOS, OBREROS y LIBRES (empleados de comercio, de oficinas, etc.), tratando en cuanto es posible de reflejar en los pequeños grupos los diversos ambientes sociales.

Se tendrá presente en la división de grupos, no solamente las exigencias formativas (para las cuales es necesario tener un auditorio homogéneo), sino también la REALIDAD SOCIAL, para poder adiestrar a nuestros niños al APOSTOLADO SOCIAL, esto es, a obrar COMO GRUPO ORGANIZADO en el propio AMBIENTE SOCIAL.

Es muy de tenerse en cuenta que este APOSTOLADO SOCIAL ORGANIZADO es la característica fundamental de la Acción Católica.

Ninguna dificultad ofrece organizar una Sección en parroquias que cuentan con elementos homogéneos, entre los cuales hay algunos capaces de convertirse en Jefes, pero en aquellas donde hay una diversidad de elementos: estudiantes, obreros, etc., la dificultad no es de poco momento. Sin embargo, la dificultad es sólo inicial.

Explicaremos en ulteriores artículos, primero la organización en una parroquia de tipo urbano y después la de una de tipo rural.

J. Vullalón.

J. C. F. M.

DIRIGENTES

II.—CUALIDADES

En nuestro artículo precedente asentabamos que por todas partes y aun hasta en pequeños poblados hay jóvenes capaces de ejercer las funciones de dirigentes en la J. C. F. M. Mas para poder contar con esos elementos dos cosas son necesarias ENCONTRARLOS Y FORMARLOS.

Como para encontrarlos es menester de ordinario buscarlos, deseamos hoy ayudar a su búsqueda exponiendo aquí algunas de las características naturales de las dirigentes.

Inteligencia superior: Una joven que cultiva su inteligencia; que aún después de terminar la escuela desea dirigir instruyéndose; que ama la lectura; que busca la razón de las cosas y no se contenta con creer lo que le dicen; que sabe sostener sus convicciones y expresarse con corrección; que entiende mejor y más pronto que las demás, es indudablemente un buen elemento para dirigente. Basta muchas veces una conversación con ella para descubrirla y poco para ganarla para el trabajo.

Sentido de realidad: La joven que tiene esta cualidad es aquella que sabe distinguir entre lo ideal y lo real, aquella que si ama un ideal sabe también cómo realizarlo eligiendo los medios adecuados para su propósito. Ella conoce las cualidades así como los defectos de las personas y sabe aprovechar las primeras y contar con los segundos. Ella sabe esperar el momento oportuno para obrar y sabe tener paciencia para que los trabajos den el resultado apetecido a su tiempo y medida.

Espíritu de empresa: Hay jóvenes que llevan en sus venas una tendencia bien marcada de actividad. Tienen siempre en su mente algo por realizar; aborrecen la ociosidad, aman la actividad y quisieran ocupar su vida en algo noble y benéfico para sí y para los demás. No pueden vivir sin hacer algo; ya organizan una fiesta, ya una excursión, ya un acto religioso público: peregrinación, misa solemne; ya dedican tiempo a la catequesis o acometen trabajos más recios y que demandan mayores sacrificios. Pero lo que importa es hacer algo no vivir inútilmente. Esta es indudablemente una magnífica demostración de su capacidad para dirigente.

Espíritu proselista: Las hal que no pueden conocer alguna obra buena sin que inmediatamente sientan el deseo de hacer participar a otras del mismo beneficio. Para ello ponen a servicio de este noble propósito toda la simpatía y afecto de que disfrutan en su am-

biente social y en ello empeñan también la fuerza persuasiva de su palabra y sobre todo de su ejemplo. Para ellas no se les hace difícil imponerse al trabajo de visitar a sus amigas para ese fin y dirigirse con igual interés hasta a personas extrañas. Hablar a una en particular o a varias en grupo le es igualmente fácil. Ellas saben presentar la idea por el aspecto más agradable y atractivo así como no les faltan razones para desbaratar todos los pretextos tras de los cuales tratarían de protegerse las que no quisieran entrar en la organización. Quien posea estas cualidades será indudablemente un magnífico elemento dirigente.

Sentido de responsabilidad: Conocer y comprender el deber es indudablemente requisito indispensable para cumplirlo. Conocer y apreciar la propia misión providencial es absolutamente necesario para cumplirla. Pues bien esta comprensión habitual es lo que llamamos aquí sentido de responsabilidad. Una joven que es esmerada y fiel en el cumplimiento de su deber, que sabe sacrificarse en la medida de sus obligaciones será indudablemente un elemento dirigente utilísimo; pues toda dirigente consciente su papel en el desempeño de su función tiene que sacrificarse al cumplimiento de su deber. Quien en cambio no tiene este sentido, será siempre causa de desorden y ciertamente estorbo para la marcha normal de la organización. Cuántas veces la generosidad impone a todas las dirigentes sacrificios que no harían si no tuvieran el sentido de responsabilidad que les hace sentir en toda su grandeza y santidad la misión que Dios les ha confiado a travez de sus superiores.

Sentido de gobierno: No faltan en todas partes jóvenes que si no descuellan en otras cualidades sin embargo tienen el gran don de gobierno que consiste en saber inducir a otras personas a cumplir con sus deberes y cooperar como se comprometieron a hacerlo en la organización. Ellas saben encontrar los medios más adecuados para mantener la unión entre sus compañeras, saben respetar y hacer respetar la autoridad porque saben ejercerla con suavidad y energía. Ellas son las que cuentan con el afecto de sus compañeras y con la adhesión que muchas veces las constituye sin ellas pretenderlo en guías y consejeras de sus propias compañeras, Quienes tienen estas cualidades indudablemente que están llamadas a prestar grandísimos servicios en la organización.

Todas estas cualidades son meramente naturales y sin ser todas las cualidades de la dirigente son sin embargo las principales.

Por supuesto que todas ellas se encontraron en estado embrionario en las personas que no han recibido todavía ninguna formación; pero no es difícil descubrirlas pues basta para ello una atenta observación y acaso una oportunidad para que se hagan evidentes.

Muchos de nuestros compañeros de trabajos que leerán estas páginas al hacerlo estamos seguros de que irán evocando a la me-

moria los innumerables casos que les habrán acontecido a ellos en sus respectivos ambientes que actualmente tienen al frente de la J. C. F. M.

Ojalá que quienes no han tenido todavía ese consuelo de ver fructificar sus nobles esfuerzos a este respecto, sientan pronto la satisfacción de ver aumentar sus grupos con valiosos elementos dirigentes que los harán prosperar siempre en todos sentidos.

M

La A. C. y las Asociaciones Cívicas

II

LA INTERFERENCIA

Conocido ya el concepto de civismo, podríamos llegar a la en-crucijada donde se encuentran la A. C. y las asociaciones cívicas; pero es necesaria una espera todavía. Como el concepto de civismo es nuevo para no pocos, oscuro para muchos, no es raro que se le confunda con otro que, aunque afín, no es idéntico, el de la política.

Civismo y política.

Es frecuente tomar esas palabras como sinónimas; y ello es causa de errores no sólo en el orden ideológico, sino y mucho más de extravíos en el orden práctico.

Ya se ha expuesto la noción de civismo; en cuanto a la de política, palabra protéica, conviene recordar siquiera sus principales significados. Arte de gobernar un pueblo para conseguir la prosperidad; —influjo, bueno o malo, en el gobierno—; aplicación de determinado sistema de gobierno, son las acepciones más comunes. Hay también una división que importa refrescar: política *técnica*, el conjunto de leyes a que se ajusta la aplicación; y política *ética*, el acervo de principios superiores que norman las resoluciones.

Si comparamos esas nociones de política y civismo, veremos que no son de igual extensión; la política es uno de los deberes impuestos por el civismo, pero no el único. La política en su primera acepción está propiamente en los gobernantes; el civismo en todos, gobernantes y gobernados, aunque de distinto modo. La política en su principal acepción parte de la autoridad para llegar a la colectividad; el civismo forma a los individuos y grupos que influyen o pueden influir en la autoridad misma.

La comparación puede prolongarse; pero lo dicho basta para demostrar que tales conceptos no se identifican.

Asociaciones cívicas.

Son grupos que deben su origen a la voluntad de los particulares, y que se proponen el bien de la ciudad, de la comunidad. Están dentro de la sociedad general; son particulares y voluntarias. Los medios de que se sirven para conseguir el fin que buscan son el uso de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones que entran en la definición ya dada del civismo. Contingentemente esos derechos pueden ser conculcados, esas obligaciones pueden estar descuidadas; en tal caso, fin subordinado y accidental de tales obligaciones será el uso de tales derechos y el cumplimiento de tales obligaciones.

De lo dicho se sigue que no se debe confundirse con los partidos políticos. Dejando aparte otras diferencias hay las siguientes: el civismo obliga, y obliga a todos los que viven en la ciudad, por consiguiente de ellas han de ocuparse aun quienes no tienen derechos jurídicamente reconocidos, como los menores de edad, las mujeres; los partidos no comprenden a todos, ni todos pueden pertenecer a ellos, sino sólo a quienes jurídicamente se reconocen algunos derechos, como el de votar. Las asociaciones cívicas buscan un bien general, de suyo estable y desinteresadamente; no así los partidos políticos. Abuso por consiguiente tanto lingüístico como jurídico es calificar a las asociaciones cívicas de partidos políticos: es uno de los recursos de politicistas y tiranos.

¿Tiene la Iglesia algún poder sobre esas asociaciones?

Siendo por su fin de orden temporal la regla general: la autoridad eclesiástica no tiene poder alguno sobre ellas en asuntos o aspectos puramente técnicos; poder indirecto, en cuanto ha de velar porque no lesionen la fe o la moral cristiana; poder directo, sólo en lo que se refiere a principios éticos. La demostración general de este aserto no pertenece a este lugar, y puede verse en cualquier tratado de Instituciones canónicas; la aplicación de esa misma regla a la Acción Católica se verá adelante.

Conviene anticipar un pasaje de la *Il fermo proposito* (n. 16) que contiene la doctrina indicada. "Todas las obras derechamente enderezadas al auxilio del ministerio pastoral deben estar subordinadas a la autoridad de la Iglesia, y por consiguiente de los Obispos... Las demás obras instituidas para restaurar la civilización cristiana... no pueden concebirse independientes del consejo y alta dirección de la autoridad eclesiástica, por cuanto han de conformarse con los principios de la doctrina y moral cristiana... Han de proceder con la conveniente razonable libertad, pues sobre ellas recae la responsabilidad de la acción, principalmente en materias administrativas o políticas..."

Es claro que en el texto no se habla de las asociaciones cívicas, pero a ellas se puede y aun ha de aplicar, puesto que tales asociaciones son de orden temporal como las que el Papa menciona.

El contacto

Mas siendo las asociaciones cívicas de orden temporal, ¿cómo pueden encontrarse con la Acción Católica? La respuesta se infiere de los documentos siguientes:

El fin supremo de la A. C. es "la recristianización de la sociedad. Para ello se vale de la difusión, actuación, etc. de los principios cristianos en la vida individual, familiar y social" (art. 1 de los e.g. de la A. C. M).

A este fin supremo ordena todas las actividades de su apostolado. Este apostolado sólo tiene fin individual que consiste "en atender a la propia perfección, lo primero y principal... sino también social, pues dilatando el reino de Cristo, al paso que consigue para la sociedad el mayor de los bienes, procura los demás que de él proceden... los bienes no privados y propios de los individuos, sino los comunes a todos los ciudadanos" (carta al Card. Bertram).

Ese apostolado, según la *Quadragesimo anno* (n. 140), ha de ser ejercitado por cada uno para con su semejante en profesión u ocupación, pues "los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial, industriales y comerciantes;" por eso diremos aquí que los apóstoles del civismo, *ciudadanos* han de ser.

Por consiguiente, la A. C. llega a ponerse en contacto con las asociaciones cívicas en el campo donde una y otra clase de asociaciones ejercitan sus actividades; se ponen en contacto, porque los católicos que forman la A. C. son también sujetos del civismo.

Pablo Cervantes.

El 13 de Febrero de 1937 entregó su alma a Dios el Sr. Pbro. Dr. Dn

Manuel Rizzo Oláez

Confortado con todos los auxilios espirituales y con la bendición de su Santidad

R. I. P

Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 118
MEXICO, D. F.

Tel. Ex. 2-89 2
7

El Tesoro del Sacerdote Mat. Ferreres en 2 tomos	\$ 20.00
Derecho Sacramental por J. Ferreres	" 8.00
Instituciones Canónicas por J. Ferreres en 2 tomos	" 25.00
Teología Pastoral por Naval Ayerve 1 tomo	" 6.00
Ecclesia. Encyclopédie populaire des Connaissances Religieuses ..	" 10.00
Sermones e Instrucciones Catequísticas para Misiones y Ejercicios Espirituales por Biamonte Del Orador Sagrado 4 tomos	" 15.00
Obra de sermones de S. Juan B. Vianey con cuaresma y Semana Santa y Pascua en 3 tomos	" 15.00

VIDA

La revista de los mexicanos. - Quincenal Ilustrado, sano, moral, independiente. - Precio de suscripción \$ 3.00 al año.

DIRECTOR: J. CANTU CORBO

Apartado Postal 6984

México, D. F.

ATENTO RUEGO

Quando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Pídanos nuestro Catálogo

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5.
(Junto al atrio del Templo)

Apartado Postal
Núm. 7.

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)

CASUISTICA

Solución a los casos propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

Titus confessarius Petrum sacerdotem absolvit de criminibus procurationis aborti, effectu secuto, et de absolutione complicitis in peccato turpi; etenim durum erat Petro in statu gravis peccati permanere, aderat insuper periculum gravis scandali. In casu, durissimum est Petro ad Superiorem recurrere ut a censura absolvatur, gaudet enim bonissima fama et consodalis est Superioris sui; ideoque Titius iudicat recursum ad Superiorem esse moraliter impossibilem et Petrum absolvit absque onere recurrendi ad Superiorem, imposita utique congrua poenitentia.

SOLUTIO AD CASUM

Ex simplici lectione canonum qui ad materiam huius casus expectant, clare apparet Titium errasse in solutione quam dedit.

Petrus enim accusavit se procurasse abortum, effectu sequuto; Codex vero plectit hoc crimen excommunicatione Ordinario reservata. Canon 2350, 1. dicit: "Procurantes abortum, matre non excepta, incurrunt, effectu sequuto, in excommunicationem latae sententiae Ordinario reservatam..." In aliam graviolem poenam incurrerat Petrus: absolverat enim proprium complicitem in peccato turpi; absolutio ista secum fert aliam excommunicationem et quidem gravissimam. Ait enim Can. 2367, 1. "Absolvens vel fingens absolvere complicitem in peccato turpi, incurrit ipso facto in excommunicationem specialissimo modo Sedi Apostolicae..."

Petrus igitur contraxerat duplicem censuram reservatam; poenitens, indigebat absolutione censuram, quia censura semel contracta tollitur tantum legitima absolutione. (Can. 2248, 1).

Hanc legitimam absolutionem, quando de censuris reservatis a iure agitur, possunt dare: 1) ille qui censuram constituit vel cui reservata est; 2) eorumque sucesores aut competentes superiores; 3) ab ipsis delegati.

A censura igitur reservata episcopo vel ordinario, quilibet ordinarius absolvere potest suos subditos, loci vero ordinarius etiam

peregrinos; a reservata Sedi Apostolica, haec (pro foro interno S. Penitentiaria) aliive qui absolvendi facultatem ab ea impetraverint sive generalem, si censura simpliciter reservata sit sive specialem, si reservata speciali modo, sive denique specialissimam, si reservata specialissimo modo..." (Can. 2253)

Ecclesia, benignissima mater, temperat suam disciplinam in casibus urgentioribus. Casus urgentiores duos considerat Codex: 1) periculum gravis scandali et infamiae in servanda exterius censura v. g. in omissione celebrationis missae, confectionis sacramentorum, paschalis praecepti; 2) quando durum sit poenitenti permanere in statu peccati per tempus necessarium ut superior provideat.

Can. 2254, 1: "In casibus urgentioribus, si nempe censurae latae sententiae exterius servari nequeant sine periculo gravis scandali vel infamiae, aut si durum sit poenitenti in statu gravis peccati permanere per tempus necessarium ut Superior competens provideat tunc quilibet confessarius in foro sacramentali ab eisdem, quoquo modo reservatis, absolvere potest, iniuncto onere recurrendi sub poena reincidentiae, intra mensem, saltem per epistolam et per confesarium, si id fieri possit sine gravi incommodo, reticito nomine, ad S. Poenitentiarium vel ad Episcopum aliumve superiorem praeditum facultate et standi ejum mandatis"...

Unde apparet Titium absolvere potest Petrum, ipsi imposito onere recurrendi ad sacram Poenitentiarium et ad Ordinarium; vel ad S. Poenitentiarium pro duobus absolutionibus, et hoc intra mensem, et quidem sub poena reincidentiae in excommunicationem. Neque allegari potest pro modo agendi Titii disciplina paragraphi tertiae ejusdem canonis, tum quia revera non aderat moralis impossibilitas, tum quia ipsamet paragraphus exceptionem statuit quando agitur de absolvendo eo qui absolverit complicitem: "Quod si in casu aliquo extraordinario hic recursus sit moraliter impossibilis, tunc ipsemet confessarius, excepto casu quo agatur de absolutione censurae de qua in can. 2367, potest absolutionem concedere sine onere de quo supra..." (Can. 2254, 3).

"Recursum est moraliter impossibilis, ait Capello: a) si neque confesarius, neque poenitens epistolam ad Superiorem competentem scribere valent... (S. C. S. Off. 9 Nov. 1898). b) si poenitens scribere nescit aut nequit, confessarius vero etsi scribere valeat, poenitentem tamen non sit amplius visurus, ut responsionem ei tradat; v. g. quia confessarius post datam absolutionem discere cogitur, vel quia poenitens scribendi impar eidem confessario se iterum presentare nequit, et ipsi durum sit alium confesarium adire (S. C. Off. sept. 1900); quod locum habet ut opinamur, etiam in casu quo confessarius probabiliter tantum visurus sit poenitentem, aut nonnisi post diuturnum tempus; c) si obstet grave incommodum quodcumque v. g. periculum revelationis, scandali, infamiae, etc; item damnum temporale, v. g. in bonis vitae aut fortunae."

A prefata regula excipitur unicus casus nempe absolutio censurae de qua in can. 2367...

Ratio tum quia exceptionis specialis est gravitas hujus delicti in se et in efectibus considerata, tum quia casus extraordinarius aut numquam aut fere numquam verificatur, cum sacerdos absolutus profecto scribere sciat ideoque confessorio impedito, ipse recurrere tenetur per epistolam ad S. Penitentiariam. At si confessarius non sit amplius visurus sacerdotem poenitentem, hic vero, morbo aliave causa impeditus, nequeat scribere, ratio non est cur ipse a generali indulto excludantur." (De Censuris n. 131).

Card. Lega jam haec scribebat: "si casus fingatur sacerdotem morbo, praesertim durniore, impediti quominus scribat, ratio non est cur excludatur ab indulto generali."

Ex dictis, patet Titium non debuisse liberare Petrum ab onere recurrendi, nisi ex causis prorsus peculiaribus sequeretur scandalum vel infamia. Hae tamen non apparent in casu. Infamia enim non esset apud Superiorem consoladem Petri, cum recursus fiat nominibus fictis et a confessorio, atque, ut dicebamus, impetrari potest absolutio duarum censurarum ab Ap. Sede; nec adest obligatio recurrendi per dioecesanam Curiam, sed directe mitti possunt preces Romam (Resp. S. Poenit. 7 Nov. 1888).

In casu autem, nostro iudicio, valida fuit absolutio (Can. 900, n. 2). "Quevis reservatio omni vi caret..... 2. Quoties..... prudentis confessarii iudicio absolvendi facultas a legitimo Superiore peti nequeat sine gravi poenitentis incommodo, aut sine periculo violationis sigilli sacramentalis."

De prudentia confessarii quis iudicare potest?

Praeterea, aliam videmus rationem: ex conscientia erronea Titii et Petri, adest vera impossibilitas recurrendi; ipsi enim iudicant se non teneri.

Liquidam est quod si abest bona fides, invalida esset absolutio atque quod si Titius in suspensionem de qua can. 2367 incurreret. Si deposita erronea conscientia, Titius aut Petrus animadvertit obligationem, tunc ad recursum tenentur.

Felipe Torres, M. S. S.

M O R A L

(Cf. "CHRISTUS," enero, pág. 74.)

"En cierta parroquia, Procopio, Cura Párroco," etc.

1.—"¿Qué condiciones se requieren para que el Párroco pueda asistir válidamente en su parroquia a los matrimonios?"

Estas condiciones se expresan en el can. 1095, párr. 1, a saber: Que haya tomado posesión canónica de su beneficio, según lo prescrito por los can. 334, párr. 3 y 1444, párr. 1, o que haya comenzado a ejercer su oficio, si no es que por sentencia haya sido excomulgado, entredicho o suspenso, o declarado como tal.

Tan sólo dentro de los límites de su territorio, dentro de los que no sólo asisten válidamente a los matrimonios de sus súbditos, sino también a los de los que no lo sean.

Siempre que puedan informarse del consentimiento de los contrayentes y recibirlo sin ser a esto obligados por la fuerza o por miedo grave.

2.—"¿Qué extensión puede tener la delegación del coadjutor del Párroco para delegar a otro a que asista a los matrimonios?"

De ordinario, presente el párroco que ejerce su oficio, por lo que respecta a los matrimonios, recibe delegación para casos particulares; y en este caso no tiene derecho el coadjutor para subdelegar, si no es que para ello se le conceda especial facultad. (Can. 199, párr. 4). Si por ausencia o enfermedad del párroco, recibe delegación ad universalitatem causarum, puede subdelegar para casos determinados. (Ib. párr. 3.)

En el caso, el Ordinario había otorgado a los coadjutores facultad para asistir a los matrimonios en sus respectivas parroquias," cosa inusitada; y por lo mismo la tenía el coadjutor a quien el caso se refiere. Racionalmente, debe suponerse que el Ordinario ha concedido esta facultad para que el coadjutor haga uso de ella bajo la autoridad y de acuerdo con el párroco, de otra manera esta facultad sería ad destructionem et non ad edificationem. Por tanto, si Procopio, por la delicadeza de su salud, como es de suponerse, estaba de acuerdo en que su coadjutor hiciera uso de la facultad otorgada por el Ordinario, como esta facultad se extendía a todos los matrimonios, muy bien pudo subdelegar a su amigo Reynaldo y los matrimonios fueron válidos.

3.—En cuanto a la validez de las absoluciones: tan sólo el Ordinario puede dar potestad para absolver. (Can. 874, párr. 1.) Por tanto, si Reynaldo carecía de jurisdicción para oír confesiones en aquella parroquia, no podía recibirla de su amigo el coadjutor. Sin embargo, si hubo error común en los fieles, las absoluciones fueron válidas, porque la Iglesia suple en este caso la jurisdicción necesaria. (Can. 209.)

D. M.

R U B R I C A S

Cirilo, deseando descansar del trabajo abrumador que tenía como Vicario, obtuvo licencia de pasar quince días en otra Diócesis. Al día siguiente de su llegada al lugar de su descanso, celebró Misa de cuerpo presente en la casa de un amigo cuya esposa acababa

de fallecer. Los restantes días celebró en distintas iglesias, en alguna casa de Religiosas y aún en un oratorio particular, siguiendo en cada caso el Directorio o Añalejo de su Diócesis, por no estar obligado, como decía, a seguir el de la Diócesis donde se encontraba.

Se pregunta: 1) ¿Puede cualquier sacerdote, sin licencia del Ordinario celebrar en casas particulares?

2) ¿A qué Directorio tiene que someterse un sacerdote extraño: al de la Diócesis, iglesia o casa religiosa donde celebra, o al propio?

3) Quid ad casum?

SOLUCION AL CASO

1.—“Puede cualquier sacerdote, sin licencia del Ordinario, celebrar en casas particulares?”

Resp.—No, según consta en el can. 822, párr. 4: “El Ordinario del lugar o, si se trata de una casa de religión exempta, el Superior mayor, puede conceder licencia, sólo por causa justa y razonable, en algún caso extraordinario y per modum actus, de que se celebre la Misa fuera de la iglesia u oratorio, sobre altar portátil y en lugar decente, pero nunca en la habitación (dormitorio.)”

No queda, pues, al arbitrio del sacerdote el celebrar en casas particulares, sino que debe pedir licencia al Ordinario del lugar (can. 198, párr. 2) o a su Superior mayor (can. 488, No. 8), según el caso. Para la concesión de esta licencia hay que tener en cuenta la respuesta dada por la Comisión para la interpretación auténtica de los Cánones: “Utrum facultas celebrandi Missam in domo privata sit ab Ordinario, ad normam can. 822, par. 4, interpretanda restrictive? Resp.—Affirmative. 29 Oct. 1919, ad 12).

Cómo deba hacerse uso de esta facultad, puede verse en las normas dadas por la S. Congregación de Sacramentos el 26 de julio de 1924.

Con las mismas limitaciones pueden conceder el Ordinario del lugar y el Superior mayor licencia para la celebración de la Misa en la casa del difunto.

Como fácilmente se comprende, si un religioso exempto quiere celebrar, no en la casa religiosa, sino en casa particular, necesita licencia del Ordinario del lugar.

2.—“¿A qué Directorio tiene que someterse un sacerdote extraño: al de la Diócesis, iglesia o casa religiosa donde celebra, o al propio?”

Según las Adiciones y Variaciones en las Rúbricas del Misal: “Omnes et singuli Sacerdotes, tam seculares, quam regulares, Missas, et si Regularium proprias, omnino celebrent iuxta Kalendarium ecclesiae vel oratorii publici, in quo celebrant; exclusis tamen peculiaribus ritibus Ordinum et ecclesiarum propriis. Idem servetur in

oratorio semipublico, sive in capella principali Seminariorum, Collegiorum, piarum Communitatum, Hospitalium, Carcerum et similibus. Si vero, iuxta Kalendarium ecclesiae aut oratorium praefatorum, Missae votivae vel aliae permittantur, easdem celebrare valeant, servatis tamen Rubricis et Decretis.” (Tit. IV, 6).

Conforme a esta Rúbrica: 1) Todo sacerdote, secular o regular cuando celebra en iglesia ajena o extraña, o en oratorio público o semipúblico (el principal, no los secundarios), debe seguir el Calendario vigente en cada uno de estos lugares, sea que pertenezca al clero secular, sea que pertenezca al clero regular. Sólo los Cardenales y Obispos pueden seguir en cualquier lugar su propio Calendario can. 239, párr. 1. No. 9. y can. 349, párr. 1, No. 1).

2) En las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos, principal de las Monjas y Religiosas que no tienen Calendario propio, hay que seguir el diocesano.

3) En los oratorios secundarios o menores de los Seminarios, Colegios, Comunidades pías, Hospitales, etc., y en los privados, el celebrante ha de seguir su propio Calendario.

4) Se debe seguir “omnino,” enteramente, el Calendario de la iglesia u oratorio donde se celebra, ya sea por lo que mira al rito, ya a la propiedad de la Misa, ya a las oraciones, conmemoraciones, símbolo, prefacio, último Evangelio, etc.

5) Quedan excluidos de esta ley los ritos propios de algunas Ordenes, como los de los Dominicos, y los de las iglesias donde están en vigor las Liturgias Ambrosiana, Mozárabe, etc., y esto aunque el sacerdote celebrante conozca tales ritos.

6) Cuando, según el Calendario de la iglesia u oratorio donde se celebra la Misa, se pueden decir Misas votivas u otras, el sacerdote las puede también decir, servatis Rubricis et Decretis, o bien, si en su propio Calendario en tal día recurre una fiesta de 1a. o 2a. clase, puede decir la Misa conforme a su Calendario, pero con rito festivo, no votivo (Decr. 3892, ad 5).

3.—Quid ad casum?

a) Hizo mal Cirilo en celebrar en casa particular, sin contar con la licencia del Ordinario del lugar.

b) Está equivocado Cirilo creyendo que debe seguir su propio Calendario en cualquier lugar, ya sea en su Diócesis, ya fuera de ella. Qué Calendario debió seguir en cada caso, depende de lo dicho arriba. 1) Si las iglesias en que celebró eran del clero secular, tuvo que seguir el Calendario diocesano; 2) si fueron de Religiosos que tienen Calendario propio, debió seguir éste; en caso contrario el de la diócesis; 3) si celebró en el oratorio principal de Religiosas y éstas tienen Calendario propio, a éste debió atenerse, o al diocesano, en caso contrario; 4) si celebró en algún oratorio secundario debió seguir su propio Calendario, lo mismo que cuando dijo Misa

en oratorios privados.

(Para mejor comprensión de lo dicho sobre el Calendario, pueden verse los Decretos 3862, 3910, 3972, 4051, 4072 y 4248).

J. Díez.

NOTA:—El sacerdote de Durango, T. C. D. envió también la resolución de este caso; pero no la publicamos por parecernos menos completa.—*La Redacción.*

Aportaciones

LITURGIA

(Véase "Christus," Noviembre, pág. 1026)

Aunque me parece oportuna la "NOTA" del "CHRISTUS" del mes de Noviembre, pág. 1026, tengo, sin embargo, algunas dificultades contra ella...

En primer lugar, entiendo yo que las respuestas de la S. C. R. de 11 de Mayo de 1878 y 17 de Abril de 1919 nada prueban en contra de la costumbre inmemorial de celebrar la Sta. Misa "coram Santissimo" puesto que no son otra cosa que lo que afirma el can. 1274, párr. 1, al fin. Lo mismo debo decir de la respuesta de 27 de Julio de 1927, puesto que tal respuesta debe interpretarse conforme a las anteriores respuestas y, según me parece, al tenor del can. 5: "ceterae (nempe particulares) suppressae habeantur..."

En cuanto a la respuesta a Toledo, es sobre la cual versa principalmente mi dificultad. Desde luego que, según mi modo de ver, tal respuesta no puede tener valor de ley universal, puesto que faltan los requisitos exigidos por los can. 8 y 9 del Derecho Canónico.

Pero, tenga o no tenga fuerza de ley universal, veo una contradicción entre la respuesta a Toledo y por otra parte el "Motu proprio" de Benedicto XV, por el cual se instituye la Comisión para interpretar auténticamente los cánones (no. III), el can. 30 al final, y por fin el can. 1274.

Según lo que acabo de exponer deduzco que, según el can. 5, las costumbres centenarias o inmemoriales pueden tolerarse... (tratóndose de aquellas que van contra el Derecho, entre las cuales no me parece estar la cuestión); según el can. 30, la ley no revoca las costumbres centenarias o inmemoriales, a no ser que expresamente...; finalmente el can. 1274 no reprueba, ni siquiera alude a la costumbre inmemorial. Por otra parte, ninguna variación podrá ha-

ber en la legislación, a no ser que se verifique lo que exige el "Motu proprio" antes aludido y que figura al principio del Derecho, lo cual no ha tenido lugar en cuanto a la fuerza de los cánones que antes cité.

Espero de la benevolencia de su acreditada Revista me tenga paciencia...

Ramiro L.

P. D. Se me olvidaba decirle que reconozco, o veo claramente que la mente de la Santa Sede es en contrario; pero de esto a que tenga fuerza de ley jurídicamente hay diferencia. También la mente de la Santa Sede es que no haya costumbres contra el Código y sin embargo tolera algunas (can. 5).

Como a no pocos Sacerdotes ha parecido extraño el criterio sustentado por "Christus" acerca de la Misa *Coram Sanctissimo*, aprovechamos con gusto la oportunidad que nos brinda la Aportación arriba citada, para exponer un poco más extensamente las razones en que nos hemos basado.

Para mayor claridad indicaremos primero lo que en esta materia está fuera de duda.

1.—La Iglesia ha prohibido repetidas veces la celebración de la Misa *coram Sanctissimo* por medio de decretos generales; baste citar entre los más recientes el No. 3448, *Societatis Iesu*, el 4353, *Marianopolitana*, y el de 27 de Julio de 1927.

2.—Está permitido decir la Misa *coram Sanctissimo*: a) en la fiesta de Corpus y durante su Octava, "*inter Missarum solemnias*," como dice el can. 1274, párr. 1; b) en los días primero y tercero de la Exposición solemne de las Cuarenta Horas, pero sólo la Misa de la Exposición y de la Reposición.

3.—Está también permitido consagrar en la Misa la Hostia de la Exposición y colocarla en la custodia después de la Comunión. Esta Misa puede considerarse en sentido lato como Misa *coram Sanctissimo*, pues la Exposición forma moralmente una misma cosa con la Misa.

4.—Según los decretos 3448 y 4353, es lícito celebrar la Misa *coram Sanctissimo* por necesidad, causa grave o especial indulto.

Pero aquí comienza ya lo incierto o discutible. ¿Qué debe, en efecto, entenderse por necesidad y causa grave? ¿La necesidad ha de ser física o moral?

A nuestro modo de ver, la necesidad debe ser física, pues de otra manera sería lo mismo que causa grave, (siempre que hay causa grave hay también necesidad moral). Esta necesidad física consiste en la carencia de otro altar distinto del de la Exposición y en

el cual debiera celebrarse la Misa, sin que fuera posible improvisar otro en el cuerpo de la Iglesia.

Sin embargo, contra esta interpretación hay una gravísima dificultad. La consulta primera del Decreto 3448 habla expresamente de iglesias "in quibus desunt alia Altaria"; por tanto la respuesta "non licere sine necessitate, vel gravi causa..." no se refiere a las iglesias donde hay un solo Altar, y así la necesidad es moral, no física.

Confesamos que el punto es en sí obscuro; pero no podemos suponer que la S. Congregación haya empleado como sinónimos las palabras *necesidad* y *causa grave*. Quizá la misma Congregación haya tenido intención de dar una respuesta general, que abarcara tanto las iglesias que tienen un solo Altar como las que tienen varios; y así ya no habría dificultad de referir la palabra *necesidad* a las primeras.

Causas graves pueden ser, por ejemplo, las que indica Gardellini en su Comentario sobre la Instrucción Clementina, a saber: el peligro de irreverencias al Santísimo si la Misa se celebrara en altar distinto, o que los fieles lo dejaran (al SSmo.) abandonado para poder oír la Misa.

Pero a nuestro modo de ver, esta necesidad y estas causas graves no valen para cualquier caso, sino únicamente para la Misa "pro pace" o "pro quacumque necessitate" del día intermedio de las Cuarenta Horas, así como para cualquiera de los tres días de dicha Exposición, cuando, por ser domingo o día de fiesta de precepto, deba celebrarse la Misa, ya expuesto el SSmo., para que los fieles puedan cumplir con la obligación de oírla. Valen igualmente para aquellas iglesias en las que está establecida canónicamente la Exposición Perpetua tengan uno o varios altares.

Hay, además, en muchas partes costumbre muy antigua de celebrar la Misa *coram Sanctissimo*, y precisamente porque es costumbre antigua, resulta difícil suprimirla sin que los fieles se sientan ofendidos o sufran escándalo. De aquí nace esta otra cuestión: ¿Las costumbres particulares inmemoriales quedan prohibidas por los decretos arriba mencionados? ¿Puede uno seguir *tuta conscientia* tales costumbres? ¿Pueden éstas, por razón de la dificultad de quitarlas, considerarse como causa grave que justifique la celebración de la Misa *coram Sanctissimo*?

Hay razones en pro y en contra. 1) Razones en pro de la licitud: a) Liturgistas de reconocida autoridad así lo afirman (Cfr. "Christus," Núm. 12, pág. 1027 y sg.); b) las decisiones en contrario dadas por la Santa Sede son particulares, y por tanto sólo valen para los lugares a que fueron dadas (can. 17, párr. 3); c) ni se diga

que estas decisiones son equivalentemente generales, pues no fueron promulgadas en el *Acta Apostolicae Sedis*.

2) Razones en contra: a) Después de las decisiones de la Sta. Sede se han abandonado las costumbres inmemoriales en algunos lugares; b) Cuando los decretos particulares son varios y siempre en un mismo sentido, son norma segura para todos, pues indican la mente de la Sta. Sede sobre la materia, de manera que no sería prudente ni razonable obrar en sentido contrario; tal cosa pasa en nuestro caso; c) En las decisiones particulares de la Sta. Sede se insiste en los decretos generales, indicando que aquéllas están contenidas en éstos; d) Finalmente, en la actualidad nadie se atreve a preguntar a la Sta. Sede si puede seguir sus costumbres, pues comprende que la respuesta sería negativa.

A nosotros nos parecen de más peso las razones en contra y por tal motivo hemos seguido un criterio más rígido.

Vamos ahora a transcribir los decretos particulares dados por la Sta. Sede, para que aparezca más claro nuestro modo de ver. (Véase *Revista Eclesiástica* de Puebla, Mayo de 1936.)

1) "El Arzobispo de La Habana alegó *costumbres inmemoriales* y hasta legados de antiguo establecidos, y pidió licencia para seguir dichas costumbres (Boletín de La Habana, 20 de feb. de 1929); se le contestó: *Non expedire, et serventur Rubricae et Decreta, praesertim Decretum S. R. C. MARIANOPOLITANA, diei 17 aprilis 1919, ad mentem.—Mens est: Assertas consuetudines, utpote contrarias Rubricis ac Decretis vigentibus, Eximus. Archiepiscopus, iuxta suum prudens iudicium, sensim eliminare curet.*"

2) "TOLETANA ET ALIARUM DIOECESIUM HISPANIAE (10. de feb. de 1930). En él se urge la observancia de los Decretos anteriores, *no obstante cualquier costumbre en contrario.*"

3) "En vista de esta contestación, el Obispo del Burgo de Osma y el de Mallorca acudieron de nuevo a la S. Sede, exponiendo lo siguiente:

a) El Obispo del Burgo de Osma (España) pregunta a la S. Sede.

I.—Si por el expresado Decreto TOLETANA ET ALIARUM, del 10. de feb. de 1930, el privilegio de la Cofradía del Santísimo Cuerpo de Cristo, llamado de MINERVA, ¿se ha de juzgar derogado?

II.—En el caso de que la respuesta a lo primero sea desfavorable, se suplica INDULTO PARTICULAR, a favor de dicha Cofradía de la ciudad de Soria, ya que es muy de temer, que, suprimido el privilegio, esta Cofradía desaparezca, y con ello el culto al Ssmo. Sacramento *sufra merma.*

Se contestó: A lo primero: *guárdese el Decreto del 1o. de feb. 1930 TOLETANA ET ALIARUM.*

A lo segundo: *No conviene.*—Y a continuación dice la S. Congregación al mismo Obispo: *En el caso propuesto, puede proveerse, haciendo Exposición pública del Santísimo con las oportunas preces y bendición eucarística, después de la Misa solemne, y aún, si así le parece mejor al Ordinario, haciendo aquella con Hostia consagrada en la Misa, y, terminada ésta, con procesión por la Iglesia, TANTUM ERGO y bendición con el Santísimo, como se acostumbra practicar en las Basílicas Patriarcales y Menores de Roma.*

(Boletín Eclesiástico del Burgo de Osma, 1930, pág. 418.)

b) El Obispo de Mallorca (España) expuso a la S. Sede que en todas las parroquias de su Diócesis se celebran las Cuarenta Horas que duran tres días, exponiéndose el Santísimo a las seis de la mañana, y Misa solemne a las diez;—que se celebra el domingo de Minerva, exponiéndose el Santísimo después de la Tercia, se canta la Misa conventual o parroquial y sigue la procesión;—que en la fiesta de la Ascensión, en todas las parroquias y muchos templos se celebra la Hora Canónica, exponiendo el Santísimo, se canta Nona solemnemente en el coro, y mientras, en el altar donde está expuesto el Santísimo, se celebra pausadamente Misa rezada. Por lo cual pregunta:

I.—Si la costumbre mallorquina, ya de las Misas matutinas, ya de las mayores y conventuales, pueden continuarse después de dicho Decreto (TOLETANA ET ALIARUM) a título, al menos, de excepción y premio?

II.—Si se ha de decir lo mismo acerca de las funciones de Minerva?

III.—Si en dicha Hora Canónica se puede continuar celebrando Misa rezada?

La S. Congregación contestó:

A LO PRIMERO: *negativamente.*

A LO SEGUNDO: *afirmativamente.*

A LO TERCERO: *negativamente.*

(Boletín Eclesiástico de Mallorca, 1930, pág. 627.)

4) “El Nuncio de la República de Bolivia, en nombre de todos los Obispos de dicha Nación, preguntó a la S. Sede: Si debiera imponerse la observancia de los Decretos de la S. Congregación de Ritos acerca de la celebración de la Misa delante del Ssmo. Sacramento expuesto, principalmente el Decreto de 27 de Julio de 1927, *no obstante las costumbres en contrario.*

Contestó la S. Sede: *Affirmative, et serventur Decreta, non obstante quacumque consuetudine, licet immemorabili* (Boletín de la Paz, Nov. de 1933).”

5) “En cierta diócesis de la República de Colombia, se exponía todos los jueves del año y el día 19 de cada mes, por mandato del Obispo, y se decía la Misa en el altar del Santísimo. El Nuncio de dicha República consultó a la S. Sede y la S. C. de Ritos contestó: *Omnibus circa celebrationem Missae coram Ssmo. Eucharistiae Sacramento exposito in dioecesi N., mature perpensis iuxta Epistolam tuam diei 14 ian. 1932, sub n. 5821, S. Rituum Congregatio, nomine et auctoritate Sanctae Sedis, Tibi committit ut deploratos abusos abolendos studeas, minime obstantibus anterioribus indultis vel consuetudinibus etiam immemorabilibus in contrarium facientibus* (S. R. C. 18 Maii, 1932.)—Circular del Excmo. Sr. Nuncio de Colombia, 30 de Mayo de 1935.”

Hasta aquí la *Revista Eclesiástica* de Puebla.

Como habrá podido verse en los Decretos antes citados, se trata siempre de costumbres inmemoriales, de costumbres cuya supresión podría causar graves daños (Burgo de Osma), y sin embargo, la S. Sede declara que no conviene que sean toleradas; más aún, se llaman “deplorables abusos” (Colombia) que deben ser abolidos. ¿Por qué? Porque son contrarias dichas costumbres a los Decretos Generales y a las Rúbricas. Ahora bien, ¿las costumbres de México, sólo por ser de México, no serán deplorables abusos, mientras lo son en Colombia? ¿Por qué unas lo han de ser y otras no? ¿No podrá aplicarse aquí lo que la S. C. de Ritos respondió al Sr. Arzobispo de Santiago, Cardenal Martín de Herrera? Preguntó éste a la S. Congregación: *An Decretum in una Pisana, diei 20 Mart. 1903, habendum sit tanquam Decretum Generale, seu Urbis et Orbis, ita ut ubique obliget, non obstante quacumque consuetudine in contrarium, etiam immemorabili?*; respondió la Sagrada Congregación: *Affirmative, quum Decretum Rubricas respiciat universam Ecclesiam spectantes* (Compostellana, n. 4156, ad II).

Por lo dicho hasta aquí no podemos menos de hacer nuestras las palabras del conocido canonista Dr. Eugenio Manzanedo, que pueden verse en el número citado de la *Revista de Puebla*: “¿No está bien clara, dice, la mente de la S. Sede sobre la materia? ¿A qué argüir para obrar en contra de tal disposición? Y volvemos a repetir que todas estas resoluciones se basan en los Decretos generales, dados para toda la Iglesia. Obrar, pues, en contra de la mente tan clara, precisa y continuamente expuesta por la S. Sede, significa algo así como desprecio de dicha autoridad” (pág. 202).

Resumiendo, decimos que no creemos que puedan aducirse costumbres inmemoriales, para seguir celebrando la Misa *coram Sanc-*

tissimo, y que, por consiguiente, no nos parece que sea ya causa grave la dificultad de quitar dichas costumbres.

Ni se diga que hay que distinguir entre costumbres *simpliciter* inmemoriales y costumbres antiguas "*difficile abrumpendae sine populorum offensione et scandalo*"; que aquéllas y no éstas son las que ha querido suprimir la Sta. Sede. Porque toda costumbre inmemorial, por el solo hecho de ser tal y haber arraigado en el pueblo, es muy difícil de suprimirse. Además, la Sta. Sede no distingue entre unas y otras, y expresamente considera las segundas, como puede verse en la contestación dada al Excmo. Sr. Arzobispo de la Habana ("*assertas consuetudines... iuxta suum prudens iudicium, sensim eliminare curet.*" por la dificultad que hay en eliminarlas) y en la respuesta dada al Excmo. Sr. Obispo del Burgo de Osma.

En estas mismas contestaciones tenemos muy clara la mente de la Sta. Sede, a saber: que los EE. Ordinarios procuren ir eliminando poco a poco, según lo crean conveniente, las costumbres contrarias a las Rúbricas y a los Decretos vigentes, y que se adopte la costumbre que se observa en las Basílicas Patriarcales y Menores de Roma. Ir, pues, en contra de esta mente tan clara, sería algo así como desprecio de la autoridad de la Sta. Sede.

En la Aportación citada arriba se proponen cuatro argumentos para demostrar la tesis contraria, y son los siguientes: a) Según el can. 5, las costumbres centenarias e inmemoriales pueden tolerarse cuando no están expresamente reprobadas por el Código. Es así que la costumbre de decir la Misa *coram Sanctissimo* no está reprobada por el Código. Luego....

b) Según el can. 30, la ley no revoca las costumbres centenarias e inmemoriales, a no ser que expresamente haga mención de ellas, y tal es nuestro caso. Luego....

c) El can. 1274 no reprueba, ni siquiera alude a la costumbre inmemorial (contraria). Luego....

d) Ninguna variación podrá haber en la legislación, a no ser que se verifique lo que exige el "*Motu proprio*" de Benedicto XV (No. III). Como esto no se ha verificado. Luego....

Una palabra acerca de estos argumentos. Comenzando por el último, decimos, con el debido respeto, que no hace al caso, pues la prescripción del No. III del "*Motu proprio*" citado se refiere a las leyes disciplinares contenidas en el Código, y sólo en muy pequeña parte a las leyes litúrgicas igualmente contenidas en él; para variar alguna de ellas hay que observar lo prescrito en el No. III, no para variar cualquiera ley litúrgica. Ahora bien, el Código nada prescribe acerca de la Misa *coram Sanctissimo*. Luego esta materia queda fuera, y sólo bajo el dominio de la S. C. de Ritos (Véase el can. 2), la

cual podrá modificarla, como crea conveniente, sin que por ello haya que modificar el Código.

Igualmente, nos parece que nada prueba la razón fundada en el can. 1274, párr. 1, pues este canon contiene directamente una prescripción disciplinar, no litúrgica, a saber, en qué casos se requiere la licencia del Ordinario del lugar para hacer la Exposición. Por tanto, no había para qué hacer mención de las costumbres que nos ocupan.

La segunda razón fundada en el can. 30, aunque directamente se refiere a las leyes disciplinares, puede, sin embargo, aplicarse a nuestro caso; pero creemos que con lo dicho arriba queda suficientemente refutada.

Finalmente, el can. 5 no se aplica a nuestro caso, pues estamos en el campo litúrgico, no en el disciplinar, y por otra parte el Código ni prescribe nada nuevo, ni corrige la disciplina relativa a la Misa *coram Sanctissimo*.

Queremos, para terminar, hacer la aclaración de que estamos dispuestos a variar de criterio cuando se nos demuestre que estamos equivocados, o cuando la S. Sede diga algo en contrario. Igualmente, no queremos constituirnos en fiscales de los EE. Ordinarios; a ellos y no a nuestra Revista ha confiado la S. Sede el encargo de vigilar sobre la obsolescencia de los Decretos acerca de la Misa *coram Sanctissimo*. Si ellos creen que no valen nuestras razones, muy libres son de obrar como crean más conveniente; nosotros únicamente hemos querido proponer nuestro punto de vista con el solo objeto de cooperar con nuestro granito de arena a la dilucidación de una cuestión que creemos de interés para todos.

J. G. Anaya.

Consultas

64.—"¿Se pueden bendecir las palmas, el domingo de Ramos, fuera de la Misa? ¿Con qué bendición? En caso negativo, ¿no se puede, ni siquiera por el concurso de los que lo piden? ¿Hay que avisarles que la bendición que se dá a esas palmas o ramos, fuera de la Misa, es distinta?"

¿El "Agua de Gloria," se puede bendecir en alguna Capellanía que no tenga Pila Bautismal? En caso de que los fieles pidan agua bendita, ese día, Sábado Santo, ¿con qué bendición hay que bendecir esa agua?" L. C. Rodríguez.

Dos partes tiene la consulta: una relativa a la bendición de las palmas, y otra a la bendición del agua llamada de "gloria."

1.—“*Se pueden bendecir las palmas, el domingo de Ramos, fuera de la Misa?*”

La bendición de las palmas es una de aquellas funciones litúrgicas que están íntimamente ligadas con la Misa del día y que forman con ella una sola cosa; de manera que, cuando se hacen, no pueden separarse de la misma (hablamos, como es claro, en sentido litúrgico). Aun cuando la Iglesia no ha dado expresamente ningún decreto prohibiendo esta separación (por ser tan obvio que no debe hacerse), sin embargo, de una manera indirecta nos enseña la íntima unión que hay entre la bendición de las palmas y la Misa que le sigue, por el hecho de exigir terminantemente que sea uno mismo el que dé la bendición y el que celebre la Misa (1); y si exceptúa de esta ley al Obispo diocesano (2), manda que en tal caso el diácono y subdiácono de la bendición sean los mismos que los de la Misa (3).

Aun cuando esta bendición es obligatoria sólo en las iglesias catedrales y colegiadas, desea la Iglesia que no falte en las parroquiales y la permite también en las demás iglesias y oratorios, públicos o semipúblicos (4). Mas, como no siempre es posible que se haga en las parroquias con todo el esplendor que exige el Misal Romano, ha permitido que se emplee en ellas el Memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII. Si no pueden cumplirse las condiciones indicadas en dicho Memorial, deberá omitirse la bendición de las palmas.

Por lo dicho se comprende que es un abuso bendecir privadamente (dentro o fuera de la Misa) las palmas, y que tal práctica tiene que producir honda perturbación en los fieles, infundiéndoles ideas erróneas acerca de esta función. De aquí nacen luego los conflictos en que se encuentran los sacerdotes que quieren cumplir con las prescripciones litúrgicas. (No es raro oír la frase: “*Así nos lo hacía el otro Padrecito.*”)

Para evitar dificultades y conflictos de última hora, conviene que los fieles sean instruidos diligentemente sobre la materia y se les avise con tiempo que deben llevar sus palmas antes de que comiencen los Oficios, si no quieren verse privados de la bendición. En caso de que se prevea que algunos han de llegar tarde, bendigase por precaución, un número mayor de palmas, para darlas después a los retrasados.

Cuando en una iglesia filial no pudiera el párroco hacer la bendición de las palmas, convendría indicarlo así a los fieles oportunamente, para que puedan mandar a la parroquia sus palmas.

Creemos que con un poco de atención y cuidado se pueden evitar todas o casi todas las dificultades que pueden presentarse en estos casos.

Contestando directamente a la pregunta decimos: Mientras la Santa Sede no conceda —y hasta ahora no lo ha concedido— que la

bendición de las palmas pueda hacerse fuera de la Misa, el domingo de Ramos, no es lícito hacerla por propia autoridad.

2.—“*¿El Agua de Gloria se puede bendecir en alguna Capellania que no tenga Pila Bautismal?*”...

Conviene aclarar que, a tenor del canon 774, todas las parroquias deben tener Pila Bautismal (salvo el derecho cumulativo que hayan adquirido legítimamente otras iglesias) y que el Ordinario del lugar puede permitir y aun mandar que haya Pila Bautismal en otra iglesia u oratorio público dentro del territorio de la parroquia, si así lo pidiera la comodidad de los fieles. Igualmente, conforme al canon 462, 7, la bendición de la Pila Bautismal el Sábado Santo está reservada al párroco.

Según esto, creemos que el consultante empleó la palabra Capellania en el sentido de iglesia u oratorio que no tiene derecho legítimo a Pila Bautismal.

El Misal Romano trae la siguiente rúbrica en la Bendición de la Pila Bautismal el Sábado Santo: “...*prius quam sacra olea in cam (aquam infundantur pro sacerdos asistentes spargitur super Populum, et interim unus ex Ministris Ecclesiae accipit in vase aliquo de eadem aqua ad aspergendum in domibus, et in aliis locis.*”

Esta agua, sin los santos Oleos, es la que se llama propiamente “*Agua de gloria,*” y es por demás muy claro que no puede bendecirse en las iglesias u oratorios que no tienen Pila Bautismal (o no tienen derecho legítimo a ella), pues la rúbrica del Misal se refiere exclusivamente a la *Bendición de la Pila.*

Creemos que esto mismo se deduce del Decreto 3271, Niverren. Se propusieron las siguientes dudas a la S. Congregación: “*I.—In Ecclesia vel Oratorio, in quo fons baptismalis non extat, potestne in Sabbato Sancto benedictio ordinaria aquae substitui benedictioni solemni tali die in Missali assignatae, illam peragendo inter Exsultet et Misam? II.—Potestne haec ordinaria benedictio fieri quocumque alia hora ipsius diei?*”

Sacra vero Rituum Congregatio... rescribitur censuit: Ad I.—Negative; et serventur Rubricae et Sacrae Congregatinis Decreta. Ad III.—Affirmative, privatim in sacrario.” (Die 31 Aug. 1872).

De esta contestación se sigue directamente que no es lícito substituir la bendición ordinaria del agua a la solemne que trae el Misal para el Sábado Santo; pero indirectamente se sigue también que la bendición solemne no puede darse en las iglesias u oratorios que tienen Pila Bautismal.

En caso de que los fieles pidan agua bendita, ¿con qué bendición hay que bendecirla? Con la ordinaria y en la Sacristía, como se indica en la respuesta de la Sagrada Congregación, ad II.

NOTA:—Si por “*Agua de gloria*” se entiende agua que se bendiga precisamente el Sábado Santo con la fórmula ordinaria, entonces sí puede bendecirse en las iglesias u oratorios que no tienen Pila Bautismal; pero esta agua no debe emplearse para la bendi-

ción de las casas, sino cuando se haya consumido la que se separó de la Pila antes de la infusión de los Oleos.

José G. Anaya.

- (1) Decretos 1333, 12 y 2783, 2.—(2) Caer. Episc. II, 16, 16 y Decretos 2976, 8 y 3798, 2.—(3) Caer. Episc. II, 21 4 y Decreto 3006 ad 1.—(4) Decreto 3813, 1.—(5) Acerca del uso Meorial puede verse Christus, Año I, n. 5, pág. 375 o Antoniana, tom. II, n. 703 (Tercera edición).

Casos para el mes de Marzo

DERECHO CANONICO

Luisa pertenece a una Comunidad de mujeres piadosas fundada recientemente. Consiguieron del Ordinario el tener el Smo. Sacramento en su oratorio; después de un tiempo de prueba hacen su profesión con grandes ceremonias, siguiendo el Ceremonial Benedictino. Habiendo tenido Luisa graves dificultades de familia, Evaristo, confesor, de la Comunidad le aconseja que salga de la misma, a pesar de los votos temporales que emitió alegando que aquella no era comunidad religiosa, ni los votos eran válidos. Petra superiora de la comunidad afirma que sí son religiosas las que en ella viven, ya que los votos son recibidos por un sacerdote, y el Ordinario les ha nombrado confesor especial entre los sacerdotes que tienen jurisdicción para religiosas.

SE PREGUNTA: 1o. Qué se entiende en el actual Derecho por "Religión."

2o.—¿Qué requisitos son necesarios para la fundación de una Comunidad Religiosa?

3o.—¿Qué hay que pensar de las razones de Evaristo y de Petra?

MORAL

Sergius, opifex opulentus, praeceptum annuae confessionis adimplendi causa, apud Marium confessarium sic suam confessionem instituit: ego quidem meis operariis salarium dominicae denego. Consciis ex eorum labore quae necessaria sunt ad vitam percipere debere, ideoque praeter salarium minimum propter laborem quotidianum illis tributum, quotannis, intuitu beneficiorum, ad anxietates eorum vitae succurrendas, quod necessarium est accipiunt. Hac ratione, tam meum quam operariorum emolumentum cautum est, ni fallor: ii etenim salarium quotidianum per facile dissipant, et talibus adiunctis laboraus, ut amplificatas operariorum petitiones attendimus, vecti-

galibus fiscalibusque alioquin oppressi, brevi temporis spatio fabricam claudere necesse fore.

Ad quod Marius: cum lex civilis praecipiens salarii dominicalis redditionem existet et haec lex ad bonum commune respiciat, atque claudere aliquam fabricam propter periculum a te praevium raro usque adhuc contigerit, non apparet ratio qua ad reddendum necne dominicale salarium liberum te ipsum iudices. Itaque, nisi eum solvere promittas, haud absolvere te possum.

Queriturs

- 1.—Quid de justitia salarii dominicalis?
- 2.—An lex civilis per se possit statuere obligationem salarium dominicale reddendi?
- 3.—Quae sint civilis auctoritatis partes in hac materia?
- 4.—An et quando operariis sit jus salarium dominicale exigendi?
- 5.—Quid de Sergio?
- 6.—Quid de Mario confessario?

LITURGIA

Quirino, vicario cooperador, en ausencia del párroco se halla en graves aprietos. El 24 de Marzo, fiesta de S. Gabriel Arcángel, Patrón principal del pueblo, cae ese año la Dominica IV de Cuaresma. No sabe qué Misa celebrar, si la del Santo Patrón o la de la Dominica; no tiene a la mano ningún libro de consulta y las Rúbricas del Misal (anterior al año 1900) no le sirven, pues sabe que han sido modificadas. Se decide, por fin, acantar la Misa de S. Gabriel, con Gloria, Credo, Prefacio común y último Evangelio de S. Juan, trasladando para el día siguiente el Oficio y Misa de la Dominica.

SE PREGUNTA: 1) ¿Cuándo se prohíbe la Misa del Patrón principal?

2) ¿Qué hay que hacer cuando aquella está impedida accidentalmente?

3) Quid ad casum?

MI REINO

Conferencias instructivas. Magnífico tratado sobre la fundación y organización de la Iglesia. Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Un tomo de cerca de cuatrocientas páginas: \$ 2.50, libre de portes de correo.

Pedidos a Alfonso González Quiroz.

Apartado 7958.—México. D. F., acompañado de su importe.

CATEQUESIS

Catecismo para la Primera Comunión

(Continúa)

LECCION 16a.—LA SATISFACCION.

P. ¿Qué es satisfacción o penitencia?

R. Satisfacción o penitencia es la oración u otras buenas obras que el Confesor impone al penitente en expiación de sus pecados.

PREPARACION.—Nos falta explicar, amados niños, la última cosa necesaria para una buena confesión, a saber: *cumplir con la penitencia*.Después de haber confesado todos los pecados, aún los más vergonzosos, el confesor exhorta al penitente, animándolo a huir del pecado y a practicar las virtudes; en seguida, antes de darle la absolución, le impone *una penitencia*.

EXPOSICION.—Supongamos que uno de vosotros es sumamente rico y llega a saber que un infeliz está en la prisión por no poder pagar fuertes deudas que había contraído. Entonces se conmueve al considerar la suerte de aquel hombre, echa mano de sus riquezas y paga todas las deudas, logrando de esta manera ver libre de la cárcel a aquel infeliz.

Pero él, aunque promete jamás volver a pedir prestado, muy pronto olvida la promesa y contrae otras deudas,

El niño rico sabe la nueva desgracia; lo socorre por segunda vez: pero con el fin de que no recaiga, le ofrece libertarlo de la cárcel, pero a condición de que pagará poco a poco hasta donde le sea posible, y él pagará lo demás.

Así ha hecho Dios con el hombre. En el santo Bautismo paga todas las deudas, (perdona todos los pecados); en la Penitencia para perdonar los pecados pone una condición: que pague hasta donde pueda las deudas contraídas con El, pecando; lo que no pueda pagar, El se lo condona. Es decir por el sacramento de la Penitencia Dios perdona el pecado, libra al hombre de la esclavitud del demonio y de la pena eterna del infierno, pero el hombre tiene que satisfacer las penas temporales merecidas por el pecado.

EXPLICACION.—En todo pecado mortal hay que distinguir dos cosas; la una es *la culpa* y la otra es *la pena*. La culpa es la

ofensa que hacemos a Dios, que es como infinita, y la pena es el castigo eterno que merecemos. Por la confesión se perdona la culpa; la pena eterna, se cambia en pena temporal, y ésta es la que necesariamente hemos de satisfacer o en esta vida o en la otra.

Así como en los tribunales de esta tierra cuando a un reo condenado a muerte le conceden la gracia del perdón, se le cambia la pena de muerte por otra temporal, p. e. por diez años de prisión, para que sienta el peso de su crimen, así sucede en el tribunal divino: en vez de ser condenados a la pena eterna del infierno, Dios cambia esa pena por otras que no son eternas: en esta vida son penas del pecado, las enfermedades, las desgracias en familia, las pobreza, la muerte; en la otra es pena del pecado el Purgatorio con todos sus sufrimientos.

Por esto para el alma verdaderamente arrepentida, no basta librarse del pecado por la absolución, sino que necesita remediar, cuanto pueda, los pecados cometidos, con obras de satisfacción y de penitencia. Podemos pues satisfacer las penas temporales, con toda clase de obras buenas, hechas en gracia de Dios, ganando indulgencias y, sobre todo, cumpliendo la penitencia impuesta por el confesor.

David fué absuelto de su gravísimo pecado por el profeta Natán, pero tuvo que sufrir todas las desgracias que le había anunciado el profeta, en pena de su pecado.

Absalón mató a su hermano Amón. Reconociendo su crimen, Absalón pidió perdón al Rey David, su padre. Este le perdonó, pero le impuso como penitencia, que durante muchos años no compareciera en su presencia. Lo mismo hace el Señor con el niño pecador. Le perdona el pecado, sí, cuando se reconoce culpable, pero exige siempre alguna pena temporal que es necesario satisfacer.

RECAPITULACION.—¿Qué es satisfacción o penitencia?... Un deudor está preso por no poder pagar lo que debe, ¿qué será necesario hacer para libertarlo?... El hombre contrae deudas con Dios, pecando, ¿qué hace Dios?... ¿Qué hay que distinguir en el pecado mortal?... ¿Qué es *culpa*?... ¿Qué es pena?... ¿Cómo se perdona la culpa?... ¿Cómo se perdona la pena eterna?... ¿Hay alguna semejanza de esto en los tribunales de la tierra?... ¿Basta al pecador borrar el pecado de su alma por la confesión?... ¿Qué otra cosa es necesaria?... ¿Cómo podremos satisfacer las penas temporales merecidas por el pecado?... ¿Tenemos algunos ejemplos en los que Dios haya perdonado el pecado, pero no las penas temporales?...

APLICACION.—Ya véis, amados niños, cuán importante y necesaria es la satisfacción, especialmente la que se nos impone por el confesor y cuán justo es que la aceptemos con humildad y la cumplamos cuanto antes.

Aun cuando se nos diera penitencia muy grande, la debiéramos cumplir cuanto antes: pues con ella satisfacemos las deudas mucho más grandes, que hemos contraído con Dios, pecando; pero con mayor razón siendo, como suele ser, tan pequeña, ligera y fácil.

Además debéis satisfacer no solamente cumpliendo la penitencia que os da el confesor, sino ofreciendo a Dios para contentarlo pequeños sacrificios, como son los que requieren el cumplimiento de deberes que tenéis, por ejemplo: el ir a la escuela con toda constancia y regularidad; el ser obedientes y respetuosos con vuestros padres y maestros; pacientes y cariñosos con vuestros hermanos; rezar con devoción vuestras oraciones; hacer alguna visita a Jesucristo sacramentado en la Iglesia; el dar si podéis alguna limosna a los pobres etc.

Recordad, niños, que cuanto menos paguéis en esta vida, tanto más tendréis que pagar en la otra. Decid, pero con toda sinceridad, a Dios que tanto os ama, lo que el siervo del Evangelio: "Tened paciencia y os pagaré toda la deuda." (Math. XVIII, 26). Dios os concederá que satisfagáis durante vuestra vida y no tengáis que pagar en el Purgatorio.

(Continuará)

Rafael Plancarte Igartúa.

PURISMA ALTAR ABEJA

Las marcas de velas de Cera que se consumen en todos los principales Templos del país.

Will & Baumer,
S. A.

"La Moderna"
Velas de todas clases

San Cosme 111
MEXICO, D. F.



Las Lecturas del Breviario

Por vía de Introducción.

La genuina y sólida piedad sacerdotal es la fundada en los textos litúrgicos. El sacerdote, "hombre de Dios," según la frase del Apóstol, I Tim. 6, 8), debe vivir de su contacto íntimo con Dios, de cuyos "misterios es dispensador," (I Cor. 4, 1). Es sacerdote es también el "hombre de la Iglesia," no sólo por ser su ministro y representante, sino porque su vida es eminentemente social y jerárquica. La oración litúrgica es al mismo tiempo social y divina. Al celebrar la Santa Misa, —la "Liturgia" por excelencia,— ora, ofrece y sacrifica en nombre de Cristo y de la Iglesia; al administrar los Sacramentos, ejerce una función en la Iglesia y en delegación de Cristo. Pero la oración al mismo tiempo más personal y más social es la del Breviario. Cuando el sacerdote reza el Oficio Divino ora en sus labios la Iglesia entera y, con ella, Cristo su Cabeza.

Todo lo que sirva para hacer más atenta, más gustosa y más devota la oración del Breviario tendrá que ser necesariamente más fecundo para las almas, comenzando por la del mismo sacerdote que ora. ¿No acaso, en estos tiempos de actividad y de acción, se descuida un tanto esta dulce intimidad con Dios y se cumple tal como se hace con un "oficio?" Entrando más en la comprensión del Breviario se hará la vida sacerdotal más cercana a Dios. Y Dios es la fuente de quien procede "toda buena dádiva y todo perfecto don." (Jac. 1, 17).

Me propongo en una serie de breves artículos, —contando con la magnánima hospitalidad de CHRISTUS—, estudiar algunos aspectos del Breviario, con ese fin de contribuir a la intensidad de la vida de devoción sacerdotal litúrgica.

El Breviario, —verdaderamente breve compendio de toda la vida de oración,— está formado de plegarias y lecturas. Las primeras son brotadas directamente de Dios, como los Salmos, su base y parte fundamental; o de la Iglesia, como los Himnos y Colectas. Las segundas se toman, o de la Sta. Escritura en que Dios nos habla también, por boca de sus varones inspirados; de los Santos

Padres, columnas de verdad y santidad, y de las actas de los Santos. Un florilegio maravilloso, a la verdad, si sólo se mirara por la parte literaria y científica; un compendio de toda teología, si se mira en su admirable amplitud y solidez. De estas lecturas tienen la primacía, naturalmente, las de la S. Escritura: siguen en importancia y valor las de los textos de los Stos. Padres. Aunque día a día los leemos en el rezo, no estará nunca por demás y sí será utilísimo, estudiarlos detenidamente fuera de la oración. A ellos dedico mi atención por ahora.

Comenzando, por orden cronológico, con S. Ireneo y acabando por S. Bernardo, "el último de los Stos. Padres," de veintinueve personajes leemos fragmentos en el Breviario. Fuera de ellos están los Doctores Modernos, como S. Alfonso, Sto. Tomás, etc., que excluyo de este estudio. Algunos de los anteriores tienen tan gran parte en el rezo que se llevan casi la tercera o cuarta parte de él, Tales S. Agustín, S. Ambrosio, S. Gregorio el Grande, S. Jerónimo. Estos, por otra parte, son los más conocidos y estimados. Fuera de ellos hay algunos, como los Padres de Capadocia y en general los Griegos, con excepción del Crisóstomo, que apenas están representados en las lecturas del Breviario: razón de más para estimar en mucho su pequeña parte. La utilidad del estudio de los Padres en el Breviario no es sólo de orden ascético: también son una fuente de información teológica, de instrucción moral y excelente base de predicación. Con tales miras deben conocerse y estudiarse. Con el Breviario sólo, —eso sí, bien conocido y aprovechado—, se puede predicar siempre con solidez y con fruto.

En estos artículos no pretendo hacer ciencia: ni los medios, ni las capacidades, ni tampoco la voluntad de ello me ayudarían. — Quiero sólo hacer fijar atentamente la mirada en cada uno de los Padres que leemos, en su vida, en sus obras y examinar las partes o fragmentos de sus lecturas que se intercalan en el rezo. Si lo alcanzara y con ello ayudara a mis hermanos a una más feliz y fecunda oración, me sentiría satisfecho en medio de mis ministerios sacerdotales entre almas muy sencillas, pero quizá, a veces, en su rudeza, más cerca de Dios que la mía.

Hechas estas observaciones, paso a mi estudio en orden cronológico.

SAN IRENEO

Abre la pléyade el glorioso Obispo de Lyon, venerable por mil títulos. De él sólo leemos dos fragmentos de su obra más importante: "Adversus Haereses," uno en su fiesta, 28 de junio, y otro en el Oficio de Sta. María in Sab. para el mes de marzo. Digamos brevemente algo de su vida y obras, antes de examinar las dos lecturas.

Nació en Esmirna, por el año 140, según mucha probabilidad; de niño oyó muchas veces la predicación de S. Policarpo, (su fiesta el 26 de enero), que, a su vez, había sido discípulo del apóstol S. Juan. Es Ireneo "nieta espiritual", por tanto, del "Secretario de Cristo." Ya en 155 se sabe que estaba en Roma. Más tarde, en 177 178, va en delegación de los sacerdotes de Lyon y viene a la misma eterna ciudad para presentar al Papa Eleuterio un escrito contra los Montanistas. Poco después es Obispo de Lyon en las Galias y en ellas tiene la primacía del talento y del apostolado. Su carácter enérgico, pero al mismo tiempo, amante de la paz hizo que Eusebio, el de la Historia, jugara con su nombre: "Hizo honor a su nombre, *Eirenaïos*, y se mostró pacificador (*eirenepois: pacificus*)" (Eus. 1. c. v, 24, 18). S. Jerónimo nos dice que murió martir en la persecución de Septimio Severo, (Com. in Is. ad LXIV, 4 s).

De sus obras es la principal y mejor conservada, aunque no integra, ni en su original griego, la que escribió contra los Gnósticos, más conocida con el nombre de "Adversus Haereses." Obra de ocasión, ya que la escribió por instancias de un amigo suyo, tal vez obispo de las cercanías, más tarde se fué ampliando y llegó a ser un verdadero tratado, aunque no muy metódico, ni muy bien trabajado, pero que contiene tesoros de doctrina y de información acerca de herejes y escritores eclesiásticos. Hay en ella textos valiosos acerca del origen de los Evangelios y proclama muy claramente, — al caer el s. II,— el primado de la Iglesia de Roma.

Fuera de esta obra, poco nos resta, Parece que su actividad se ejerció por medio de cartas, más o menos extensas, a los Obispos y a los fieles, en que expuso diversos puntos de fe, ya consultado, ya por su cuenta. Cítanse fragmentos acerca de la cuestión de que Dios no es autor del mal, (Eus. Hist. Eca. V. 20); sobre la celebración de la Pascua; de la predicación apostólica; y aun un comentario al primer cap. del Cantar de los Cantares.

Las lecturas en el Breviario son:

a) 28 de junio, III Noc. comentario al Ev. —tomada de Adv. Haer. 1. III, c. 18, (según otra cuenta, 20, nn. 5-6). —Al comentar las palabras del Señor: "No temáis a los que matan el cuerpo... (Mt. 10, 28-33), insiste en la verdad de la pasión de Cristo, contra los docetistas, y hace este bello razonamiento que viene a quedar al fin de la lec. VIII: "Luchó (Cristo) y venció, ya que era hombre que combatía por los padres (primeros) y por su obediencia desbarataba la desobediencia. Ató al fuerte y desató a los débiles y dió salvación a su creatura, destruyendo el pecado. Así pues, los que dicen que se manifestó en apariencia y que ni nació en carne, ni se hizo hombre, aun están bajo la antigua condenación."

b) Oficio de Sta. María in Sab. mes de marzo, III, lec. — De Adv. Haer. 1. V. c. 19:

Establece el cotejo clásico entre la primera Eva, pecadora, y la segunda Eva, restauradora y corredentora. Por ser breve, de gustosa lectura y de suma importancia para la Mariología, pongo íntegro el fragmento más notable.

“Tal como aquella (Eva) fué seducida por la palabra de un ángel, para que huyera de Dios, así ésta fué persuadida para obedecer a Dios, de modo que la Virgen María se hiciera abogada de la virgen Eva. Tal como por una virgen fué encadenado con la muerte el humano linaje, igualmente es desatado por una Virgen: compensada así la desobediencia virginal por la virginal obediencia.”

Nótese, para terminar, la insistencia de compara la virginidad de la pecadora con la virginidad de la Corredentora, cuyo favor siempre nos asista.

Otumba, enero de 1937.

Angel María Garibay.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

“EL TROQUEL”

Christian Halbinger

Luis Moya No. 5 Apdo. 524
Eric. 2-95-36 Mex. L-36-86
México, D. F.



Variado surtido de artículos para Primera Comunión:

Estampas: Especiales de \$1.25, \$2.00 \$3.00, \$5.00 \$10.00 y \$12.00. ciento.

Diplomas, con alegorías letamente alusivas:

De 14 x 20 1/2 ctms. . . . \$ 20.00%

„ 19 x 28 „ „ 40.00 „

„ 26 x 39 „ „ 60.00 „

Medallas Plata alemana:

De 21 milímetros diámetro \$ 0.55 P.

„ 25 „ „ „ 0.70 „

„ 31 „ „ „ 1.50 „

Caballetes: ..
Todos de metal o con parte ma
dera \$ 1.80 „

El Reino

La sucesión en la jerarquía de la Iglesia

DEJABAMOS demostrado en nuestras últimas instrucciones, el hecho incontrovertible de la existencia de una jerarquía eclesiástica, como uno de los rasgos característicos que dió el Hijo de Dios a la sociedad religiosa que fundó sobre la tierra. La religión de Jesús tiene un cuerpo que la gobierna, una autoridad que la rige, y esa autoridad ha de perseverar en el mundo mientras en el mundo dure la Iglesia por Jesús fundada. Encontrar a los sucesores legítimos de ese cuerpo que gobierna a la Iglesia, encontrar a los que actualmente poseen esa autoridad establecida por Jesucristo, es cerciorarse de una doble verdad: hasta nuestros días no ha desaparecido esa jerarquía, conforme a las promesas de Jesús; en nuestros días la verdadera autoridad religiosa se encuentra, entre las diversas confesiones religiosas que a sí mismas se denominan cristianas, en aquella que pueda presentar las credenciales que garanticen su autoridad como la autoridad que Jesús dió a sus apóstoles.

El problema, como veis, se reduce a buscar a los sucesores legítimos de los apóstoles y de Pedro.

Diversos caminos podrían seguirse para resolver este problema y por diversos modos apologistas y teólogos lo han abordado. Diversas dificultades pueden presentarse contra esa legitimidad y esa sucesión y por diversos motivos ha intentado atacarse esta doctrina importantísima y trascendental. Me vais a permitir que nosotros tomemos un camino, que reúna estas dos condiciones: ser suficientemente claro y breve para no prolongar demasiado un estudio que para muchos no tiene importancia porque lo juzgan y con razón, definitivamente resuelto; junto con esa suficiente brevedad y claridad, que demuestre en toda la extensión de la palabra la existencia de esa sucesión y señale a los sucesores legítimos, para que así los que buscan la verdad, como los que ya la poseen, tengan una demostración en que apoyar las consecuencias a que va a conducirnos nuestro estudio.

Teniendo en cuenta estas dos cosas, el camino breve, claro y digno de ser llamado una demostración, que me ha parecido seguir,

es el siguiente: Amigos y enemigos están de acuerdo en que a fines del siglo segundo, en tiempo del Papa Víctor y de San Ireneo, el cristianismo era ya una religión de autoridad, en la que la autoridad establecida por Jesucristo se reconocía en los sucesores de los apóstoles y de Pedro, y esos sucesores eran el Obispo de Roma, cabeza y supremo jerarca de la sociedad religiosa universal o católica, y los obispos de los diversos sitios en que estaba establecido el cristianismo. Es, pues, un hecho histórico reconocido y admitido por todos, que sí hay jerarquía en la Iglesia de Jesucristo, y esa jerarquía perdura y se trasmite por vía de sucesión legítima; desde fines del siglo segundo esa jerarquía y esos sucesores son plena y totalmente conocidos: los sucesores son el Papa y los obispos, la jerarquía eclesiástica está representada por el Papa y los obispos.

Supuesto este hecho, que como antes indicaba, es un hecho histórico reconocido, admitido y demostrado por amigos y enemigos; el problema que nos ocupa puede reducirse a una doble investigación: ¿La jerarquía eclesiástica así establecida y así representada es una innovación que ha ido teniendo lugar desde la ascensión de Cristo a los cielos, y por tanto es una obra humana, un elemento humano introducido lentamente en el cristianismo; o bien, es una jerarquía que estable e invariablemente se da en el cristianismo desde el momento en que nace? ¿Esos sucesores, reconocidos plenamente en el final del siglo segundo, son los verdaderos sucesores o los primeros usurpadores de la autoridad eclesiástica establecida por Jesucristo?

Si esos sucesores son los legítimos sucesores, y si la jerarquía no es un elemento advenedizo; entonces, conforme a lo que llevamos ya explicado, el cristianismo verdadero está en la comunidad religiosa que rigen y gobiernan esos sucesores. Si esos sucesores usurpan los poderes que proclaman poseer, o si esa jerarquía es un elemento humano establecido por los hombres y únicamente por los hombres, se ha cambiado esencialmente la religión de Jesús, y la verdadera Iglesia de Jesús habrá que ir a buscar en otro grupo religioso, o habrá que confesar que habiendo desaparecido la jerarquía establecida por Jesucristo, el edificio por Jesús fundado, contra lo que El dijo y prometió, ha desaparecido de sobre la faz de la tierra.

He aquí el camino breve, fácil y que evidentemente encierra una demostración fehaciente de nuestro problema. Por esto nos vamos a limitar a investigar lo que desde el año 30 de nuestra era hasta fines del siglo II, acaeció en el desenvolvimiento histórico del cristianismo.

:: :: ::

Antes de entrar en materia, y con el intento de concretar aún más el objeto de nuestro estudio, me vais a permitir que haga unas cuantas observaciones preliminares.

Ha quedado demostrado que conforme a la concepción de Cristo, su reino debe ser un reino jerárquico, con una doble jerarquía de autoridad y de magisterio, con un doble instrumento para ejercitarla: el colegio de los doce y el que aparece como cabeza y jerarca de los doce. No insistiremos, pues, en nuestro nuevo estudio en lo que hemos ya demostrado. Veremos tan sólo si la Iglesia fundada por los doce, mantiene esa jerarquía, presenta los caracteres de un reino jerárquico y a quiénes va reconociendo y aceptando como jefes.

La historia nos enseña y *a priori* podría preverse, que la Iglesia en su expansión y desarrollo, va creciendo como crece el grano de mostaza que se convierte en frondoso arbusto no intentamos, pues, demostrar que desde el año 30 de nuestra era, la organización eclesiástica estaba tan perfecta y acabada como estaba, v. g., al final del siglo II. El que haya habido desarrollo no cambió el estado de la cuestión. Lo que debe investigar el erudito juicioso y desapasionado, es si en ese desarrollo hay o no hay un cambio esencial y fundamental, v. g., si una sociedad sin jerarquía, se cambia en una sociedad jerárquica, si una sociedad meramente aristocrática, es decir, gobernada por un grupo, se cambia a una sociedad monárquica, es decir, gobernada por sólo uno.

Finalmente, en gracia de la brevedad y de la claridad, hemos de prescindir en nuestro estudio de aspectos secundarios, que no cambian ni la posición del problema, ni la fuerza de los argumentos, ni la verdad de las conquistas que hagamos. Tales son por ejemplo, la investigación minuciosa de la palabra con que se designaba a los sucesores de los apóstoles. Vamos, por tanto, a concretarnos a la investigación real y esencial de los hechos.

Tal vez la mejor manera de plantear el problema y hacer ver que a pesar de las salvedades que venimos haciendo, el camino que tomamos es legítimo, y es el verdadero nudo de la cuestión, será citar los testimonios de los adversarios que, reconociendo la jerarquía establecida a fines del siglo II, intentan negar que esa jerarquía sea la que Jesucristo fundó. Un poco más adelante citaremos estos testimonios.

Es finalmente útil hacer notar, que hemos de apoyarnos en el estudio de documentos históricos, de carácter innegable, y que a lo menos en sus líneas generales, y prescindiendo de cuestiones de pormenor, son aceptados como documentos históricos por todos amigos y enemigos. Es claro que sería casi imposible en una serie corta de conferencias, detenernos a demostrar la autenticidad y veracidad de dichos documentos. Afortunadamente, en conferencias pasadas, esa autenticidad ha quedado suficientemente demostrada.

He aquí cómo plantean el problema los adversarios de la autoridad episcopal y pontificia. La cristiandad primitiva, en tiempo de los apóstoles y de las primeras generaciones cristianas, no poseía ni

organización jerárquica, ni unidad social y visible. No conoció sino el entusiasmo evangélico y el fervor místico: era la religión del espíritu. Circunstancias accidentales fueron llevándola poco a poco a hacerse una jerarquía, a unificarse y a convertirse en una religión de autoridad. Tuvo entonces lugar una ficción más o menos consciente, que pretendió llevar hasta Cristo y sus apóstoles las instituciones jerárquicas y católicas. Mas la historia descubre entre Cristo y la Iglesia jerárquicamente organizada, una edad, de ciento veinte a ciento cincuenta años, en la que no existió dicha organización. "El primer anillo, dice Sabatier, de la cadena de oro forjada por el catolicismo para hacer descender su jerarquía de los apóstoles, es un mito." (Religiones de autoridad, pág. 141.) Y Harnack, a su vez, en su obra "Esencia del cristianismo," afirma: "En esta institución (el catolicismo) hay algo muy característico: la distinción entre laicos y clérigos. Determinados actos de culto no pueden ser ejecutados sino por el sacerdote, su mediación es indispensable. De modo general no puede el hombre acercarse a Dios sino por sus intermediarios, a saber, por la mediación de la verdadera doctrina y de los verdaderos preceptos de un libro sagrado. La fe viva, ha parecido cambiarse en una confesión de fe, que es preciso aceptar; la consagración a Cristo, en una cristología, la ardiente esperanza en el "reino," en doctrinas sobre la inmortalidad y la deificación. La profecía se ha convertido en exégesis erudita y en sabia teología; los inspirados son ya los clérigos; los hermanos son los laicos bajo tutela; los milagros y las curaciones han desaparecido por completo, o se han cambiado en supercherías de los sacerdotes; las fervientes oraciones, están convertidas en himnos y solemnes letanías; el Espíritu, finalmente, se ha trocado en cánones. Añadid a todo esto el que los cristianos se ven lanzados individualmente a la gran corriente de la vida del mundo, y que la cuestión candente entre todas es esta: ¿en qué medida puede el hombre participar en esa vida del mundo, sin dejar de ser cristiano? Ciento veinte años han bastado para realizar este cambio formidable..." (Obra citada, Traducción de 1907, pág. 232 y 233.)

Podríamos multiplicar las citas similares. De ellas se desprende que hemos planteado bien el problema: ¿hubo un cambio social entre la edad apostólica y el final del siglo II? Si lo hubo y a ese cambio esencial se debe la organización episcopal y pontificia del cristianismo tal y como nosotros lo conocemos; la Iglesia católica, ni es ni puede ser la religión de Jesús. Si no la hubo, la jerarquía creada por Jesús está en el catolicismo, y sus obispos y pontífices son los legítimos sucesores del doble órgano que para ejercerla creó Jesús en el colegio de los doce y en la institución de la primacía de Pedro sobre todos los demás.

No hace falta decir que la sola comparación de estos párrafos de los enemigos del cristianismo con lo que hemos dejado estableci-

do o sobre el carácter visible, social y jerárquico del reino, hace desde el primer momento sospechar que la verdad va a estar en lo contrario de lo que insinúan dichos autores.

:: :: ::

Tres períodos característicos encuentro en la historia del desarrollo del cristianismo que pueden ser como tres guías en la investigación que comenzamos. Corre el primero desde los días del Maestro hasta la primera persecución que dispersa a los discípulos fuera de Jerusalén y de Palestina: lo voy a denominar la época de la Iglesia en Jerusalén y Palestina. Abarca el segundo el período de la actividad apostólica por las diversas regiones del Imperio, vamos a llamarla la época del ministerio apostólico. Va la tercera desde la desaparición del último de los apóstoles hasta el tiempo en que aparece plenamente constituido y desarrollado el aspecto jerárquico del catolicismo, lo llamaremos la edad sub-apostólica.

Con los documentos históricos que poseemos, vamos a investigar si durante estos tres períodos se verificaron los cambios que nos anuncian Sabatier y Harnack, o si al contrario, vemos desde el primer momento al "reino" jerárquico y constituido, que fundó Jesucristo, y que no hace sino crecer y desarrollarse sin cambiar en nada sus instituciones, sino solamente haciéndolas desenvolverse en el mismo sentido y en la misma medida que lo exigen las circunstancias.

Hay un libro que bien pudiera llamarse la historia más antigua del cristianismo. La más antigua porque su composición se remonta a la segunda mitad del siglo primero: está escrita antes del año 70. La más antigua porque nos narra los acontecimientos primeros de la religión fundada por Jesús. La obra se debe a un testigo ocular de los hechos, compañero de Pablo en sus trabajos de apostolado, historiador escrupuloso y bien informado, el médico Lucas, a cuya pluma debemos el tercero de nuestros evangelios y el libro a que venimos refiriéndonos, titulado "Los Hechos de los apóstoles," del cual vamos a tomar los datos que necesitamos. Es inútil subrayar el valor innegable del documento.

En la narración de Lucas nos encontramos al grupo de los testigos escogidos por Jesús. Lo vemos presenciar el último hecho de la vida del Maestro, su ascensión a los cielos, y mientras esperan en Jerusalén ser revestidos de la virtud de lo alto para emprender la enorme empresa que se les ha encomendado, conforme a la promesa hecha por Jesús a los suyos durante la última cena, y ratificada el día mismo de su partida de este mundo; los vemos empeñarse en acabar de disponer lo que va a necesitar ese colegio, que ya conocemos por lo que de él nos han enseñado nuestros evangelios.

En el colegio falta uno, el traidor Judas. Los testigos saben que la voluntad de Jesús fué que ese colegio estuviera formado por doce.

Es preciso completar el número querido por el Maestro, para conservar aun en este pormenor la institución de Jesús. El grupo de los once, nombra a otro, y la elección, lejos de ser arbitraria, tiene el recurso de la oración a Jesús y una designación de Jesús (cf. Hechos de los Apóstoles, 1, 12-26).

Cúmplese la promesa de Jesús y revestidos de la virtud de lo aito, el grupo de los doce, encabezado por Pedro, que aparece como el cabeza de ellos, predica la verdad fundamental que estará repitiéndose durante toda la predicación del evangelio que el libro nos conserva en toda Palestina, y en el mundo pagano. Pedro es el que admite a los que quieren creer al bautismo y mediante el bautismo a formar parte de la nueva Iglesia. (Hechos, II, 37-43.) Muy pronto es preciso administrar los bienes de la comunidad. Otra vez aparecen los doce haciendo las gestiones para administrarlos. Ellos son los que juzgan de la importancia de los diversos cargos que es preciso desempeñar; ellos son los que determinan no dejar el ministerio que a ellos especialmente ha encomendado el Maestro, la predicación; ellos son los que nombran a los oficiales subalternos, a quienes van a dejar la administración de las otras cosas; ellos son los que con un rito especial, la imposición de las manos, instituyen a los primeros diáconos. (Hechos, IV, 35-37; V. 2; VI, 1-6.)

La nueva secta llama la atención del partido jerárquico de Jerusalén. La nueva secta enseña que el Mesías de Israel y el Hijo del Dios de Israel es el hombre a quien el partido jerárquico ha condenado a muerte. La autoridad religiosa de la Sinagoga no puede sufrir que se glorifique así a aquel a quien la Sinagoga ha deshonrado. Comienza el poder religioso establecido a oponerse al nacimiento del cristianismo. Pedro es el que en público, y ante las autoridades religiosas, responde por la comunidad, y declara cuál es la obligación que los testigos tienen, y la cual tienen que cumplir quieran o no quieran los miembros del partido jerárquico. (Actos, IV, 8-20; V. 27-33.) Pedro y los doce son los que tienen la dirección general del apostolado y de los demás ministros del evangelio. (Actos, VIII, 14-19; IX, 26-30.) En fin, los doce y a su cabeza Pedro, tienen el poder de castigar las faltas de los miembros de la comunidad, y ese poder coercitivo se ve apoyado en algunas ocasiones por una intervención patente y ejemplar de la omnipotencia divina. (Hechos, V, 1-11.)

Recoged todos estos datos y otros mil que pudieran añadirse, los cuales no están contenidos en un texto aislado o dudoso del libro de los Hechos, sino que es la narración continua de toda la historia de la cristiandad primitiva. De mil maneras y en las peripecias diversas por que va atravesando la nueva religión, continúa e invariablemente aparece viviendo y obrando lo que habíamos aprendido en el evangelio sobre el papel de los doce: son testigos con poder de enseñar e imponer las enseñanzas del Maestro; son Maestros que además de su poder de enseñar, tienen el poder de gobernar la comuni-

dad. Es decir, son la jerarquía visible de la Iglesia naciente, y en esa jerarquía visible aparece visible e innegablemente el papel especialísimo de Pedro, cabeza no sólo de los fieles, sino del mismo colegio de los doce. Es imposible ponerlo en duda, a no ser que se quiera variar la significación de las palabras. Desde el día de la ascensión, cuando Cristo deja la tierra hasta el punto que termina la narración de los hechos, hacia el año 63 de nuestra era, la Iglesia de Jesús aparece con una jerarquía visible, formada por los doce, y encabezada por Pedro. No hay variación entre el Evangelio y los Hechos. Lo que predice y ordena el Evangelio se realiza en la tierra desde el momento en que el Maestro desaparece definitivamente de la escena del mundo. Es pues indudable que la Iglesia de Jerusalén y de Palestina tuvo desde el primer día una jerarquía visible: los doce encabezados por Pedro.

Las páginas de Lucas, con habernos conservado la efusión maravillosa de carismas extraordinarios que recomendaron y ratificaron la predicación de los doce, están muy lejos de presentarnos a la cristiandad de Jerusalén y de Palestina como a una secta de iluminados en la que la norma suprema fuera la inspiración interior y privada de cada uno de sus miembros. Desde las primeras páginas, es a saber desde los primeros días, diez después de la subida de Cristo a los cielos, ese colegio encabezado por Pedro tiene una doctrina fija e inmutable, que los testigos enseñan, que los testigos imponen, que los testigos defienden, que los testigos exigen de todos los que han de ser recibidos en la comunidad. Basta recorrer todos los discursos de Pedro y de los demás que nos conserva el libro de los Hechos. Leerlos entendiéndolos su significado, sin violencias al texto y sin interpretaciones gratuitas, y aun dejando los pasajes oscuros y más o menos sujetos a discusión, basta para persuadirse de ello, y basta para mucho más, basta para hacerse la ilusión de que se está leyendo una síntesis de la enseñanza catequística elemental que se da en nuestros días. Esta "enseñanza de los apóstoles," (Actos, 2, 42), esta "tradición," como también se la llama, puede resumirse en estas dos verdades fundamentales que son en realidad de verdad el fundamento y la raíz de toda la enseñanza religiosa del cristianismo: "Jesús de Nazaret es el Mesías de Israel," "Jesús de Nazaret es el Señor." Mesías, Jesús realiza las esperanzas mesiánicas de Israel; señor, en el significado que la palabra tenía entre los judíos, merece los honores divinos, y por El sólo puede obtenerse la salvación. Como condición indispensable para adquirirla se necesita creer en él, con lo que el término significa en toda su amplitud, así en el Libro de los Hechos frecuentísimamente, como en innumerables pasajes de los evangelios: es a saber, hay que admitir a Jesús como Maestro y Mesías, como testigo fiel que nos trae el mensaje del Padre celestial y sujetarse a sus enseñanzas y a sus preceptos.

Cuando Pedro, el día de Pentecostés explica a las turbas admiradas lo que pasa, cuando cura milagrosamente al paralítico del Tem-

plo, cuando se presenta ante el Sanhedrín, cuando explica su mensaje al centurión Cornelio; cuando Pablo comienza a declarar lo que ha visto y sentido en el camino de Damasco, en cada ocasión, estas verdades se repiten y se completan, y algunos pormenores de algunos discursos, aún conservados en la desesperante concisión del historiador, repiten e inculcan lo que nosotros conocemos en escritos que entonces todavía no existían, en nuestros evangelios. Sería necesario citar casi todo el libro de los Hechos. Es indudable, de tal manera indudable que parece insano ponerlo en duda, que la Iglesia primitiva, desde el día de Pentecostés, tiene una norma fija y exterior de fe, un magisterio para apoyarla, unos testigos para testificarla e imponerla; y esa fe, esa doctrina predicada y enseñada, y repetida por los testigos lo mismo delante de las turbas que los veneran, que delante de los jueces que los persiguen, lo mismo cuando se les amenaza con palabras para que callen, que cuando se los azota, o se los apedrea, es absolutamente necesaria admitirla y profesarla para poder pertenecer a la comunidad cristiana. Hay, pues, en la Iglesia primitiva una norma de fe exterior, una doctrina fija y estable, impuesta a los fieles por la autoridad de los testigos. En este punto como en el anterior, lo que presentaba e nplan el Evangelio al hacernos ver a Jesús creando un cuerpo de testigos auténticos, dándoles la misión de enseñar, imponiendo a los hombres la obligación de creerlos, por ser los testigos auténticos y autorizados del Maestro; lo vemos realizado en la Iglesia de Jesús desde el día mismo en que esos maestros inauguran su ministerio, desde el día de Pentecostés. No hay variación, hay continuidad, y en Jerusalén, mucho antes de que termine el plazo que fingen Harnack y Sabatier y con ellos los adversarios del catolicismo, la jerarquía visible, tiene por misión principalísima la de enseñar un conjunto de verdades, con la autoridad del testigo auténtico, fiel y autorizado.

Jerarquía visible, regla de fe exterior: he aquí dos rasgos característico. Falta que fijemos nuestra atención en otro rasgo que va a acabar de completar el cuadro. Esa comunidad tiene ritos específicos suyos, esos ritos no pueden hacerlos ni celebrarlos indistintamente todos los miembros de la comunidad; son funciones que están reservadas a algunos. Y como quiera que esos ritos sean necesarios en la comunidad, lo estáis viendo sin necesidad de que en ello insistamos de manera especial, de este otro rasgo va a resultar que desde el primer momento, en el cristianismo se ve la necesidad de intermediarios entre Dios y los fieles, y esos intermediarios son los miembros de la jerarquía.

Encontramos continuamente en el libro de los Hechos el rito del bautismo. No es un bautismo judío, como tantas purificaciones legales que conocían los judíos. Es un bautismo tan especial por su manera de ser y su significación que se le llama, para distinguirlo de cualquier otro bautismo el "bautismo en el nombre de Jesús". El día de Pentecostés lo reciben las multitudes que presen-

ciaron el prodigio de Jerusalén, los Samaritanos lo reciben, es la condición necesaria impuesta por Felipe el eunuco de Etiopía, es lo que hace Pedro después de haber enseñado para cumplir su misión en casa de Cornelio, tiene que bautizarse Pablo. Bautismo obligatorio como signo exterior de admisión en la comunidad, aun en el caso de que hayan precedido efusiones maravillosas y extraordinarias. Tenemos, pues, un rito específicamente cristiano, desde el primer momento que la Iglesia aparece y actúa.

Continuamente nos encontramos en los Hechos con otro rito, la imposición de manos para conferir a los bautizados el don del Espíritu Santo. Rito cuya eficacia se manifestaba con no poca frecuencia por medio de signos sensibles, que hacían ver la actuación del Espíritu Santo en aquellos que lo recibían. Rito que expresa y terminantemente nos enseña el libro de los Hechos que estaba reservado a los doce, a los testigos, a los apóstoles, y que sólo ellos, con exclusión de todo otro miembro de la comunidad, aun los diáconos, podían administrar.

El libro de los Hechos nos muestra, pues, con toda evidencia que desde el tiempo primitivo, mucho antes del tiempo señalado por los adversarios de la tesis católica, la Iglesia tenía ritos exteriores, ritos específicamente cristianos, ritos a los que se daba una significación especial, ritos que tenían el poder de santificar las almas, ritos reservados a algunos miembros de la jerarquía, y por tanto que desde el primer momento aparece en la Iglesia la distinción esencial entre laicos y clérigos. Otra vez lo que nos hacía resentir el Evangelio, nos lo hace ver realizado el libro de los Hechos, y esto no años después mucho menos siglos después de Jesucristo, sino diez días después de la ascensión de Cristo, en el momento mismo en que la Iglesia nace.

Recordad ahora lo que nos decía Harnack al plantear el problema. Todas y cada una de sus afirmaciones resultan insostenibles ante el libro de los Hechos. O se niega faltando a todas las reglas de la lógica y de la crítica histórica el valor de documento histórico, veraz y fidedigno de todo el libro de los Hechos, o hay que concluir que en la Iglesia de Jerusalén y de Palestina, había jerarquía, había norma de fe, había ritos específicamente cristianos. O se niega la evidencia misma, el valor como documento histórico del libro de los Hechos, o hay que admitir que los doce encabezados por Pedro son la cabeza de la Iglesia son la jerarquía, y que tienen el papel de maestros que imponen una doctrina y que admiten en la Iglesia por medio de ritos específicos y necesarios, algunos de los cuales les están plenamente reservados a ellos. Lejos de encontrarnos con una variación, vemos en la historia de la Iglesia primitiva de Jerusalén y Palestina la realización de la jerarquía que nos enseñan los evangelios, y el embrión, pero en sus líneas esenciales completo e invariable de lo que nos muestra la realidad ser la je-

rarquía de la Iglesia católica. No hubo variación en esta primera etapa. Pasemos a estudiar la segunda, es a saber, la vida e institución de la Iglesia durante el período del ministerio universal de los doce, cuando estos se desparramaron por el mundo para cumplir la misión que su Maestro les había encomendado: "Seréis mis testigos en todas la tierra," "Id y predicad el evangelio a todas las naciones." El estudio de esta segunda etapa importantísima a no dudarlo, porque cada uno de los doce va a proceder por sí sólo, ¿nos llevará a reconocer la variación? Confirmará la nota de esta invariabilidad que necesitamos para reconocer la estabilidad propia de la Iglesia de Jesucristo? Bien pronto el fruto de nuestro estudio aunque a veces parezca árido y largo nos colmará de satisfacción al ver que nuestro trabajo no es estéril, sino que va aportando luces nuevas y nuevas razones para creer con conciencia de que creemos en la verdad.

(Continuará)

Eduardo Iglesias, S. J.

"He leído con detenimiento el folleto E. V. C. No. 181 y me parece muy laudable por todos conceptos; es breve, substancioso ameno y de un método admirable. Pedagógicamente hablando yo no conozco nada mejor en la materia. Por lo cual ofrezco sinceramente propagarlo con entusiasmo no solo entre mis diocesanos sino entre todos mis amigos y conocidos".

¿Quién ha dicho esto?

El Excmo. y Rvdmo Sr. Dr. Dn. José de Jesús Manríquez y Zarate,
Dgno. Obispo de Huejutla.

SOCIEDAD E. V. C.

Apartado Postal 8707

MEXICO, D. F.

"UNION"

Publicación Semanal, Organó Oficial de la
"CONFEDERACION NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES
PIADOSAS"

Número Suelto, diez centavos.—Suscripción Anual, Cinco Pesos.—Veinte páginas de texto interesante. La vida de los católicos en todo el mundo. Sólida, abundante y amena instrucción.

¡SUSCRIBASE! ¡DIFUNDALA! ¡LEALA!

Pida Número de muestra a

"UNION"—Apartado 6.—Mixcoac, D. F.

MISIONOLOGIA

La Conquista de Sinaloa

Grandes esfuerzos se han hecho en el pasado y presente siglos para renovar la historia, tanto secular como eclesiástica, de las diferentes naciones civilizadas del mundo. La mexicana, rica y gloriosa como pocas, a pesar de las guerras civiles y rapiñas de toda clase, ha sentido también la necesidad de seguir el movimiento general, ya para rebatir calumnias que falsos sabios han levantado en su contra, ya para sacar a luz hazañas tan gloriosas al país como al catolicismo.

En los momentos presentes, de decaimiento general y de persecuciones sistemáticas, no está fuera de propósito echar una mirada sobre los años pasados en que, si bien había paz política, se presentaban problemas y dificultades ingentes para la civilización cristiana que miraron de frente y acometieron con heroísmo hombres de fe y de valor como siempre los ha tenido la Iglesia de Dios.

Fuera de manuscritos célebres hallados inéditos que publicaron y siguen publicando ya las prensas oficiales, ya las particulares y forman un cúmulo precioso de materiales, nadie hasta el P. Cuevas se había atrevido a hacer una síntesis de alguna monta, ni publicar con criterio moderno y fuerza de documentos (exceptuando Icazbalceta) monografías de general interés para la historia eclesiástica mexicana. De entonces acá no ha cesado de crecer el interés, sobre todo más allá de las fronteras, para conocer los orígenes y el desarrollo de la civilización cristiana en la primogénita de las naciones americanas.

::—::—::

Sobre los principios de la cristianización (1523-1572), tenemos ya "Conquista espiritual de México," por Robert Ricard, que es una mina de documentación y un modelo de criterio histórico (París, 1933). Esperamos (y algunas ya han empezado) que las tres grandes Ordenes misioneras de México, Franciscanos, Dominicos y Agustinos, continuarán y aun amplificarán la empresa.

Por lo que respecta a los Jesuitas y sus misiones, la obra se ha acometido ya con calor bajo la dirección del Dr. Hebert Eugens Bol-

ton, el profesor de Historia más calificado y Director de la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California.

A su escuela se han formado los Jesuitas Eugene W. Shiels, Jerome Jacobsen y Peter M. Dunne. Con los documentos acumulados en la Biblioteca Bancroft, han rehecho en sendas monografías la historia de la conquista espiritual de los indios Sinaloas, Mayos, Yaquis y Tepehuanes. El Dr. Theodore Treutlein tiene en prensa un volumen sobre los viajes de los misioneros alemanas que acudieron a las misiones de la costa del Pacífico y ha traducido la rarísima "Descripción de Sonora" del P. Pfefercorn, uno de sus últimos misioneros. De Bohemia nos viene un rarísimo libro latino, acá desconocido, del P. Neuman, sobre las revueltas de los indios Tarahumares y Tepehuanes entre quienes misionó casi medio siglo....

Para explotar esta mina que promete aún mayores sorpresas, se ha fundado el 11 de Junio de 1936 en Chicago "The Institute of Jesuit History of Loyola University" bajo la dirección del acreditado P. Eugene Shiels.

Nuestro intento es dar a conocer y vulgarizar en sus grandes líneas esta gloriosa conquista espiritual de la costa del Pacífico, empezando por la obra del citado P. Shiels sobre Sinaloa y su protomártir jesuita P. Gonzalo de Tapia.

::--::--::

A mediados de Mayo de 1591, hubierais visto salir de Durango una modesta comitiva, compuesta de unas doce mulas de silla o de carga con sus arrieros y dos Jesuitas que iban nada menos que a la conquista espiritual de Sinaloa. Uno de los Padres era español en la flor de sus 30 años, ya conocido por sus misiones entre Tarascos y Chichimecas, el leonés Gonzalo de Tapia y el otro criollo duranguense, recibido en la Compañía a los tres años de la entrada de ésta en México y ya también iniciado en el trato de los indios.

Atravesando la florida y fresca sierra del Sur, pronto se hallaron en la tórrida costa de Acaponeta, Rosario y Culiacán, la última ciudad fronteriza. Buscó allí el P. Tapia un intérprete y maestro y lo halló en la persona de la india María que, por medio del mexicano que ambos sabían, le enseñó los primeros rudimentos del Cahita y le acompañó con su hijito para servirle en la casa, misa y doctrinas.

A 6 de Julio estaba ya en la Villa de Sinaloa en plena gentilidad. El país había sido ya regado con los sudores y sangre de dos Franciscanos, PP. Acevedo y Herrera, que el año 1664 habían acompañado al Gobernador D. Francisco de Ibarra en la malograda fundación de la Villa de Carapoa, treinta leguas al Norte. De aquella tentativa de colonización sólo quedaban nueve españoles que vivían miserablemente en el pueblo de San Felipe (Sinaloa) expuestos a todos los peligros de los bárbaros que los rodeaban. Ellos y los po-

cos indios bautizados que quedaban, apenas conservaban de cristianos más que el nombre. Las quince tribus de salvajes que poblaban la parte Norte del presente Estado de Sinaloa yacían en la más completa barbarie.

::--::--::

Tomando como centro la llamada Villa de San Felipe (ahora Sinaloa), viviendo en jacales de ramas y celebrando en iglesias de igual clase, comiendo a la guisa de los indios, los misioneros, después de asentar el culto en la Villa, se lanzaron a la conquista de las tribus vecinas. El P. Tapia que tenía una rara facilidad para los idiomas (llegó a aprender ocho), pronto pudo dominar el Cahita y el Ocoroni, mientras su compañero se iniciaba al Baimoa (Pima Bajo) y al Nío, que se hablaban río abajo.

Los progresos al principio fueron rápidos, aunque como se vió, superficiales. Antes de terminar el año, escribe el P. Pérez, habían ya bautizado más de 1,600 adultos y a los ocho meses como a 5,000, y erigido 13 capillas-jacales, en los tres ríos Mocorito, Petatlán y Ocoroni, sin hablar de una regular iglesia estrenada el día de la Purísima en la misma Villa.

El exceso del trabajo y la miseria de su casa, vestido y alimento, ya a principios de 1592 habían gastado las robustas fuerzas del P. Tapia. Mandáronle cambiar de aires e ir a pasar la cuaresma al clima más fresco y sano del mineral de Topia. Allá, en breve rejuvenecido con el cariño de sus antiguos Tarascos que encontró trabajando en las minas, echó los cimientos de las futuras misiones de los Acaxees y, vuelto a Sinaloa, halló dos nuevos compañeros que habían venido en su ayuda: los PP. Alonso de Santiago y Juan Bautista Velasco. Repartiéronse de nuevo las tribus: en Mocorito al Sur se situó el P. Velasco, el P. Pérez tomó la costa (Bamoas, Níos y Guazaves), el P. Alonso se quedó en San Felipe mientras el P. Tapia se encargaba de las tribus levantiscas del Norte (Ocoronis, Tehuecos y Sinaloas).

En 1593, creciendo las conversiones, fué necesario organizar una misión en toda forma. Vino personalmente el P. Tapia a México a conseguir del Virrey y del Provincial los elementos más necesarios para el asiento civil y religioso de la colonia: objetos de culto para las capillas, pensión del Rey para que pudieran subsistir los ministros sin gravamen de los indios, alcalde mayor y juez y algunos soldados con su capitán para no estar a la merced de los caprichos de los indios renuentes, exención de esclavitud para los nuevos cristianos y, en fin, otros misioneros para ayudar a recoger tan abundante mies.

Volvió bien despachado en compañía del H. Coadjutor Francisco de Castro (que fué durante 34 años los pies y manos de los misioneros) y la promesa de la venida de los PP. Santaren y Méndez,

aunque éstos llegaron al momento crítico del levantamiento que costó la vida al fundador.

::—::—::

La lucha entre el salvajismo y la civilización, entre las antiguas supersticiones y el cristianismo, aunque poco aparente al principio, tuvo pronto que empeñarse a fondo. Los niños y los jóvenes se acomodaban fácilmente a la nueva vida, pero los hechiceros y caciques manifestaron pronto su aversión y antagonismo.

Fué relativamente fácil acostumbrar a vestirse a unos hombres que no usaban más vestido que su piel y a unas mujeres que no cubrían más que lo necesario; pero contra la idolatría, las supersticiones y las buenas costumbres, la batalla fué larga y reñida. Ya con la suavidad, ya con actos de audacia, procuraban los misioneros convencer a los indios de la falsedad de sus dioses y los engaños de sus hechiceros. En el pueblo más próximo de Santiago Cubiri, tenían un santuario muy concurrido donde veneraban sus ídolos. Acudieron los PP. Tapia y Pérez a una de sus juntas; arengaron a la muchedumbre y acto continuo derribaron el ídolo y plantaron la cruz en su lugar. Se tuvo por maravilla que no pagaran los misioneros con la vida su atrevimiento.

A la verdad, aunque salvajes, no podían menos de admirar la caridad y los beneficios sin cuento que recibían del cariño de sus misioneros. Una peste de viruelas que se desarrolló el año 1593 les dió harta qué hacer para auxiliar a los enfermos que llenaban las casas del pueblo, de los ranchos y aun los montes donde iban a morir huyendo del contagio. Catequizaban con brevedad los enfermos, bautizaban a los niños, prodigaban maternalmente todos los auxilios materiales que podían, si bien con peligro de la vida, pues los hechiceros atribuían a la ira de sus dioses y al bautismo de los Padres la calamidad y muerte de sus deudos.

Lo que más sentían los viejos y los hechiceros era la ingerencia que pretendían tomar los misioneros en sus fiestas y bailes licenciosos. No podía el P. Tapia permitir que sus nuevos cristianos tomasen parte en ellos en la forma deshonesta que usaban los gentiles. Por medio del Alcalde Miguel Ortiz Maldonado, mandósele prohibir bajo pena de azote. El cacique de los Zuaques se irritó tanto que llegó a amenazar con la muerte al misionero y al cacique de Ocoroni por hospedar al que les traía la peste, los terremotos y la reforma de costumbres que ellos tenían por sagradas. Aun pretendieron sobornar a la criada María para que les ayudara en sus depravados intentos.

Un renegado, bautizado años atrás, poco instruido por los primeros misioneros de Carapoa, se hacía el portavoz de todos los descontentos. Era Necaveva, cacique del pueblecito de Tovoropa, pueblecito a legua y media de S. Felipe, hombre brutal y depravado que no

perdía ocasión de burlarse del Padre y de ridiculizar las nuevas prácticas cristianas. Por un año procuró el Padre ganarlo con favores y buenas palabras, pero, persistiendo éste y andando por todas las juntas de los sediciosos, avisó al Alcalde Maldonado que lo amenazara con algún castigo. Huyó éste al monte con varios cristianos que se robó. Prendióle el Alcalde, le cortó la cabellera y le dió algunos azotes.

Escondió el bárbaro su vergüenza algún tiempo en la selva, maquinando entretanto con los suyos su venganza contra el Padre a quien hacía responsable de su castigo. Avisaron unos indios fieles al P. Tapia del peligro que corría, pero como estos percances eran el pan diario de su vida, prefirió entregarse en manos de la Divina Providencia.

El domingo 10 de Julio de 1594, estando el Padre por la tarde rezando su rosario frente a su capillita de Tovoropa, se fueron acercando dos hombres, mientras otros tres esperaban afuera. El primero, Necaveva, se inclinó como para besarle la mano, pero el otro, sacando una macana que traía escondida bajo el sarape, descargó un furioso golpe sobre la cabeza del Padre que cayó aturdido. Pudo, sin embargo, pidiendo auxilio, arrastrarse hasta el pie de la cruz del atrio donde los demás lo acabaron a macanazos y cuchilladas.

Cortáronle la cabeza y el brazo derecho, robaron los vasos y ornamentos sagrados, incendiaron la iglesia, hicieron lo mismo en los pueblos de Baboria y Lopoche y huyeron a los montes a celebrar con bailes y orgías su triunfo.

::—::—::

Grande fué la confusión y alboroto que este crimen causó entre los españoles y los indios, sospechando los primeros un levantamiento general y huyendo los segundos por temor de una venganza.

Pidióse urgentemente auxilio a Culiacán y con los 14 soldados que luego se presentaron, se pudo restablecer la confianza y fortificar la Villa. Poco después llegaron los dos grandes misioneros de aquellas sierras, PP. Hernando Santaren y Pedro Méndez y a principios de 1595 con el Capitán Alonso Díaz, doce soldados para aquietar los rebeldes y proteger los misioneros. Con este resguardo, se pudieron levantar las ruinas y continuar el avance.

El año de 1598 pudo darse por asegurada la conquista con la llegada de doce soldados más, a cuyo frente venía el más aguerrido capitán que ha visto la costa, D. Diego Martínez de Hurdaide.

Juntaba este hombre, dice Alegre, la piedad sólida del antiguo caballero español, la prudencia del Capitán y la astucia del aventurero. Nació en Zacatecas, de padre vizcaíno, era de estatura muy pequeña, tenía los pies torcidos y, con todo, tenía tan grande fuerza de cuerpo y tanta ligereza en tales pies, que era un gamo en co-

rrer tras un indio por una ladera y si lo prendía con las manos era segura la presa. En más de 30 años que anduvo en refriegas con los enemigos y más de veinte batallas campales y muy peligrosas que tuvo con ellos, no le cogieron un soldado ni cortaron cabeza de ninguno de ellos.

En otro artículo veremos cómo, al amparo de tal defensor, fueron los misioneros conquistando a los indios más fieros y fundando las ciudades que son aún la gloria de Sinaloa.

Miguel Socorro.



Velas de Cera "Vérfitas"
Siempre las Mejores

Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

RAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

COMISION CENTRAL DE INSTRUCCION RELIGIOSA
DE LA ACCION CATOLICA MEXICANA

LIBROS MUY UTILES PARA LOS FIELES

MISAL DOMINICAL Y FESTIVO: en tela, \$ 2.25; en piel fina, \$ 4.00.
Emo. Card. Gasparri: *Catecismo de Primera Comunión*: Ejem. 5 cents.
Emo. Card. Gasparri: *Catecismo de Perseverancia*: Ejemp. 10 cents.
Emo. Card. Gasparri: *Catecismo de Adultos*: Ejemplar: 60 cents.

En pedidos de más de cien ejemplares de los Catecismos, descuentos considerables.

Háganse los pedidos a F. Ozanám. — Apartado 1481. — México, D. F.

PREDICACION

Domínica quinta después de la Epifanía

(Mt. 13, 24-30)

A primera Domínica que expuse en esta serie fué la Cuarta después de la Epifanía (cf. vol. 1 p. 63 s). Hace poco expuse la Sexta; queda pues la presente por exponer. Al tratar de la Sexta indiqué también cómo san Mateo reunió en un lugar (el c. 13) varias parábolas, para trazar brevemente la naturaleza del Reino de los cielos o Reino de Dios, es decir, de la Iglesia, que Cristo había venido a fundar.

En la primera parábola, la del Sembrador, había enseñado Jesús que su Reino no sería fundado, como esperaban los judíos, con estrépito y gloria, sino silenciosamente por la predicación de la palabra, de la que sólo una parte caería en corazones bien dispuestos. Ahora en esta segunda, que hoy consideramos, enseñará que aun esa palabra o esa semilla estará por todo el curso de los siglos mezclada con mala semilla, hasta que se haga la separación definitiva en el ocaso de los tiempos.

Dice pues el Evangelista: "Otra parábola les propuso, diciendo: A semejado se ha el reino de los cielos a un hombre que sembró buena semilla en su campo." Es decir: Con el reino de los cielos ha comenzado a suceder y así sucederá hasta el fin del mundo, lo que sucedería en la narración siguiente, en que se supone que un hombre toma trigo limpio de toda mala mezcla y lo siembra en su campo.

"Pero mientras los hombres dormían, vino su enemigo, y sembró cizaña entre el trigo, y fuése." Nadie se libra de tener un enemigo que destroce los árboles del contrario o quemé sus mieses, como hizo Sansón con los filisteos (Jud. 15, 1 ss) o que cautelosamente arroje la cizaña a la hora en que nadie lo advierta, cuando todos duermen (Iob 4, 13; 33, 15). No se significa pues que haya habido descuido: se cuidan los campos, pero no recién sembrados, sino al madurar la uva, los melones, la miés. Todo eso pasa con facilidad en Oriente.

"Pues cuando brotó la hierba e hizo fruto, entonces apareció así mismo la cizaña." Porque todos conceden que se trata de la cizaña

que los botánicos llaman *Lolium temulentum*, la que de pequeña, apenas si puede ser distinguida del trigo por un buen observador, mientras que, cuando ha llegado la hora de los frutos, hasta el menos ejercitado distingue sus granos oscuros y apiñados de muy distinta manera que el trigo. Se la llama "*temulentum*," porque si sus granos se mezclan en cantidad con la buena semilla, producen una intoxicación que causa vértigos, como embriaguez, y convulsiones y hasta podría causar la muerte. Sembrada en medio del trigo compromete o arruina la cosecha.

"Y [llegándose los criados del amo, le dijeron: Señor, ¿No sembraste buena simiente en tu campo? ¿Pues de dónde tiene cizaña?" Habían ayudado a sembrar o habían visto que se había sembrado trigo legítimo. En años anteriores no había aparecido la cizaña, que difícilmente se extirpa para los años siguientes. ¿Cuál sería la causa?

"Y él les dijo: Un hombre enemigo ha hecho eso." No necesitó culparlo, ni se admiró; sabía que su enemigo lo había hecho.

"Y dícenle los criados: ¿Pues quieres que vayamos y la cojamos?" Sabían que se perjudicaba el trigo, que se necesitaba mucha paciencia; pero proponen desarraigarla de una vez.

"Más él: No, dice, no sea que al coger la cizaña, arranquéis juntamente con ella el trigo." Porque era necesario desarraigarla, y las raíces de la cizaña se ramificaban mucho y se confunden con las del trigo. Ya que el mal estaba hecho era preferible otro remedio.

"Dejadla crecer junto uno y otro hasta la siega: y al tiempo de la siega diré a los segadores: Recoged primeramente la cizaña, y atadla en gavillas para quemarla, pero el trigo juntadlo en mi granero." De hecho, ese es el remedio: ya crecidas las plantas, se distinguen bien una de otra. Se puede recoger con cuidado la cizaña, la planta y la espiga, y mejor es aun atarla, para después destruirla completamente por el fuego, para que no se quede en el campo y se vuelva a arraigar para el año que entra o se mezcle con el trigo. Tanto más que suele crecer menos alta que el trigo. Aun la distinción entre criados y segadores es muy exacta: en el tiempo de la siega hacen falta brazos y se contratan de fuera.

Hasta aquí el Evangelio de hoy. Pero por fortuna poseemos la explicación dada por el mismo Jesús un poco más adelante (Mt. 13, 36-43). Por ella veremos que casi a cada circunstancia de la narración parabólica quiso el Señor atribuir un significado con relación a su reino: es lo que se llama una parábola mezclada con alegoría. Porque en las otras parábolas, ordinariamente deduce una sola conclusión breve y nada más. Luego si p. ej. Jesús no dió ninguna significación al hecho de que los hombres dormían, no debemos entender que por descuido de los jefes en la Iglesia se introduce el enemigo, como han entendido algunos; aunque no excluyamos esta aplicación a nuestras propias obligaciones. Y como nada dice de la época

ca intermedia de la siembra a la siega, se entiende que en la Iglesia ni es posible ni siempre prudente querer extirpar el mal. Pues, como dice santo Tomás, en su Comentario: "Una causa de que exista el mal en la Iglesia, es que los buenos son excitados al bien por los malos... Si no hubiera habido herejes, no habría brillado la ciencia de los santos, de Agustín y otros. Igualmente sucede, que el que ahora es malo después se haga bueno... La tercera razón, es que algunos parecen malos que no lo son... La cuarta razón es que a veces hay alguno de mucha autoridad; y si es excluido, arrastra consigo a muchos, y así con ese malo perecen muchos otros." Pero, agrega el mismo santo en la Summa: "Cuando no existe este temor, de que junto con la cizaña sea arrancado también el trigo, es decir, cuando de tal manera es patente el crimen de alguno que no tenga defensores, o al menos no los tenga tales que puedan ocasionar un cisma, entonces no debe dormir la severidad de la disciplina." (S. Th. 2, 2 q. 10 a8 ad 1).

Esto supuesto, la explicación del Salvador fué como sigue: "El que siembra la buena semilla es el Hijo del hombre," es decir Jesús mismo que comenzó a sembrar y continuará sembrando la semilla de su palabra, de la que sólo debe esperarse una excelente cosecha.

"El campo es el mundo," pues en todo este mundo se predica la palabra, para obtener fruto, para alistar súbditos para el reino.

"Y la buena semilla son los hijos del reino." Si la semilla es la palabra, ¿cómo la buena semilla son los que han entrado a formar parte del reino, los ciudadanos de la Iglesia? Yo creo que porque considera la semilla, no ya como echada a que fructifique, sino como ya fructificando, obteniendo completo fruto, y esto sucede en los buenos cristianos.

"Mas la cizaña son los hijos del malo." En sentido contrario, el Malo, el enemigo de la obra de Dios, siembra la cizaña o en la sociedad o en la conciencia, y obtiene fruto en los que por las obras manifiestan ser de su linaje, ser hijos suyos, y así éstos son la cizaña, considerada en su desarrollo, más bien que en su siembra en el campo de este mundo. Deben pues entenderse los falsos hermanos, los que son fieles en apariencia o por el vínculo de la fe, pero serán separados del buen trigo a su tiempo. Se entienden por consiguiente, no sólo los herejes, sino en general los malos cristianos.

"Y el enemigo que la sembró es el diablo," cosa de que no hay qué dudar.

"La siega es el fin del mundo," y a este momento es a lo que quiso referirse especialmente en su enseñanza en la presente parábola. Antes deberán permanecer mezclados buenos y malos, sin que esto impida el uso de ciertas medidas, especialmente de la excomunión (cf. S. Th. 2, 2 q. 10 a 8 ad 1; q. 11 a 3 ad 3) pero en el fin

de los tiempos, el Juez hará la separación aun de aquellos que en este mundo no pudieron ser separados.

"Y los segadores son los ángeles," con los que vendrá el Hijo del Hombre, con gran gloria y poder (Mt. 24, 31; 1 Thes. 4, 15).

"Pues como se recoge la cizaña y se quema al fuego, así será en el fin del siglo. Despachará el Hijo del hombre sus ángeles, y recogerán de su reino todos los escándalos y a los que obran la iniquidad:" entonces se hará el discernimiento entre los buenos y los malos, que ahora es en la mayoría de los casos imposible realizar.

"Y los echarán en el horno del fuego," palabras con las que designa el infierno, como en otros lugares con la Gehena o las tinieblas exteriores (Mt. 8, 12; 18, 9; 22, 13; 25, 30, 41; Lc. 16, 24, etc.) "allí será el llanto y el rechinar de los dientes:" allí todo será dolor y desesperación. Tal será cuando llegue el momento dispuesto por Dios la suerte de esta cizaña. Si pues se nos ocurriera decir como aquellos discípulos (Lc. 9, 54 s): "Señor, ¿quieres que digamos que baje fuego del cielo y los consuma?" el Señor nos contesta que habrá que tener paciencia e indulgencia y esperar.

Y, como habló de la suerte de los malos, agregó unas palabras sobre la de los buenos: "Entonces los justos brillarán como el sol," tendrán una gloria apenas comparable a lo que aquí conocemos de más esplendente, que es el sol (Sap. 3, 7; 1 Cor. 15, 41), cuando estén ya "en el reino de su Padre," en el reino de Dios del que como hijos obedientes formaron parte desde este mundo en su Iglesia.

Domínica primera después de Pentecostés

(Lc. 6, 36-42 cf. Mt. 7, 1-5)

EN la fiesta de la Santísima Trinidad, la consideración de ese Evangelio (cf. vol. 1, p. 452) me hizo omitir la exposición del presente. Está tomado el de hoy de aquella parte de S. Lucas que es el equivalente del Sermón de la Montaña que nos refiere S. Mateo, pudiéndose decir de ambas secciones que contienen el programa del espíritu nuevo de que Jesús quiso que animara a todos sus secuaces.

San Mateo dice (5, 1) "Y viendo Jesús las turbas, subió al monte, y habiéndose él sentado, se llegaron a él sus discípulos, y abriendo su boca, los enseñaba."

Aquí en cambio dice S. Lucas (6, 17): "Y bajando con ellos, hizo alto en un sitio llano, y un tropel de discípulos suyos, y numerosa muchedumbre del pueblo."

Ambos Evangelistas se refieren al mismo hecho; sino que era tanto lo que Jesús tenía que enseñar y tal el deseo de las turbas de oírle, que aun descendiendo prosiguió el Señor su instrucción, y por eso ambas narraciones apenas si tienen puntos de contacto.

Ahora, según S. Lucas, el Evangelista de la misericordia (que, entre otras cosas, nos conservó la tierna parábola del Hijo pródigo, Lc. 15), Jesús insistió en esta ocasión sobre el precepto de la misericordia y caridad, que era su mandado por excelencia (Io. 15, 12) y la clave de toda la Ley (Rom. 13 8; Gal. 5, 14); y así entre otras cosas les decía (en este mismo c. 6 de que vamos a tratar): "Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen, bendecid a los que os maldicen, orad por los que os ultrajan."

Ser bueno con los buenos no es difícil: "Si amáis a los que os aman, ¿qué hay que agradeceréis? pues también los pecadores aman a los que los aman." En cambio el amor de los enemigos, puede pedir heroísmo y por lo menos para que sea eficaz necesita de un motivo sublime para ser puesto en práctica. Por eso, en nuestro Evangelio de hoy, comienza diciendo: "Sed misericordioso, como también vuestro Padre es misericordioso."

Y pasa inmediatamente a considerar casos en que debemos ser misericordiosos: "Y no juzguéis, y no seréis juzgados: no condenéis, y no seréis condenados. Perdonad, y seréis perdonados." Prohíbe evidentemente los juicios privados, cuando no tenemos derecho, como un juez, de juzgar, cuando no se nos ha encomendado esa misión. Pero no se prohíbe que hagamos la apreciación moral de las acciones del prójimo para no imitarlas o para defendernos. Y nos enseña además que de obrar como nos manda, sacaremos el provecho inestimable de que Dios también no nos juzgará, no nos condenará, nos perdonará. Porque del perdón de Dios se trata.

E insistiendo sobre nuestro provecho, agrega todavía el Señor: "Dad y se os dará: medida buena, apretada y agitada, y que rebose darán en vuestro seno." Esta imagen, como se ve, está tomada de la vida cotidiana, en que más procuramos nuestro provecho. Los que miden cereales por ejemplo, suelen ser escasos en la medida. En cambio todos acudiríamos a quien llenara el litro, apretara lo medido con las manos, sacudiera la medida para mejor acomodarlo y todavía colmara el litro, para vaciarlo en el paño que lleváramos. Porque el "seno" es el hueco que se forma con los pliegues de la túnica para recibir allí la semilla. Así Booz dijo a Ruth: "Acercate el lienzo que traes sobre tí, y ténlo. Y teniendo ella, él midió seis medidas de cebada, y púsoselas a cuestras" (Ruth 3, 15). Si somos caritativos, Dios, como conviene a su majestad, será con nosotros extraordinariamente liberal y generoso.

"Porque con la misma medida con que medís, se medirá para vosotros" de parte de Dios, que es de cuya recompensa se trata: Mediré con el mismo género de medida, pero de una manera mucho más abundante, como conviene que sean todos los dones de Dios.

Siempre en la materia de la misericordia, enseña que su discípulo, en su trato con los demás debe ser indulgente y caritativo, pues hay peligro de que se juzgue superior y sea severo en el juzgar.

Debe también primero cuidarse a sí mismo, para poder cuidar y guiar a los otros. "Y díjoles también una parábola: ¿Puede por acaso un ciego guiar a un ciego? ¿No caerán ambos al hoyo?" En Palestina es frecuente encontrar a dos ciegos que se acompañan para ayudarse mutuamente; pero es frecuente encontrar en el camino o cerca de él hoyos y aun bocas de pozos o cisternas. Esos dos ciegos están en peligro de caer ambos no obstante irse acompañando, porque ninguno de los dos ve. Del mismo modo el que quiere constituirse en guía en lo espiritual, si él no ve, si no conoce el camino, inútilmente guía. Por eso en otro lugar decía el Señor de los fariseos, guías espirituales del pueblo judío: "Dejadlos: ciegos son, guías de ciegos, y el ciego, si guía al ciego ambos caerán en el hoyo." (Mt. 15, 14).

Y la razón de esto es clara: "No hay discípulo sobre el maestro; sino que todo discípulo bien formado será como su maestro (*perfectus autem omnis erit, si sit, sicut magister eius*)" dice la Vulgata. No quiere esto decir que no haya discípulo que no pueda con el tiempo saber más que su maestro, sino que cual es el maestro esa formación transmite al discípulo, y por eso, si el discípulo de Cristo quiere ser útil a los demás o poder guiarlos, debe antes él instruirse y practicar lo que quiera que los demás practiquen. En otro sentido usa el Señor la misma frase en otros lugares (Mt. 10, 24 s; Io. 13, 16), donde dice que si al maestro lo han maltratado, no deben esperar mejor suerte los discípulos.

Y todavía insiste en mostrar que no es apto para corregir quien a su vez esté dominado por el defecto y el error: "¿Y por qué miras la paja que hay en el ojo de tu hermano, y la viga que hay en el ojo propio no la reparas?" La diferencia que hay entre una partícula insignificante de paja o de madera, que es lo que aquí se significa, y una viga, puede a menudo ser la misma entre los defectos en el orden moral; pero ya decía muy bien Lafontaine: Solemos ser linceas con nuestro prójimo, talpas para nosotros.

Si pues queremos ejercitar la misericordia con los otros, entrometiéndonos a señalar sus defectos, para que los corrijan, debemos primero ser nosotros cuidadosos con nuestras propias miserias: "¿O cómo puedes decir a tu hermano: Hermano, deja, sacaré la paja que hay en tu ojo, no viendo tú mismo la viga que hay en el ojo tuyo?" El que tiene un defecto como una viga no lo ignora, pero en vez de considerar ese defecto, que no puede disimular ni a su propia perspicacia, lo pasa por alto, para corregir con mal fingida caridad (por eso dice: "hermano") el error ajeno.

Por eso el Señor, como acostumbra con lo que no es recto, trueca, diciendo: "Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás claramente para sacar la paja que hay en el ojo de tu hermano."

Y con este Evangelio llega el momento de que dé fin a estas por más de un título deficientes exposiciones.

José González Brown

El Comunismo: he ahí el verdadero Enemigo

EDAD de inquietudes es la nuestra. En medio de las espesas tinieblas que oscurecen el cielo, relámpagos siniestros, cada vez más frecuentes, cada vez más deslumbradores y prolongados, nos están anunciando que una furiosa tempestad, un nuevo diluvio universal, está a punto de desencadenarse sobre nosotros, para ahogar en oleadas de sangre y de lágrimas todos los ideales, todas las conquistas, todas las instituciones de la civilización cristiana de Occidente.

Celebrando sus triunfos sobre la materia, ebria con el éxito de sus investigaciones científicas, la humanidad reía, banquetecía, gozaba despreocupadamente entregada a todas las orgías y a todos los excesos, sin darse cuenta de las corrientes subterráneas, que iban creciendo e iban minando las bases mismas de la estructura social.

Después de la gran guerra, una ansia desmedida y frenética de placeres se apoderó de los individuos y de los pueblos, como si aquéllos y éstos quisieran compensarse de todos los sacrificios y privaciones que el conflicto les había impuesto con tanta dureza y tanta crueldad. La luz sobrenatural de los ideales cristianos, que por tantos siglos había guiado los destinos de los pueblos, garantizando la armonía y el concierto de nuestras relaciones sociales, se había casi extinguido; y, en su lugar, brillaba ahora la antorcha efímera de los tiempos modernos: la razón y la ciencia de los hombres.

Y, sin embargo, los horrores de la guerra estaban todavía demasiado frescos en la memoria de todos, para poder alimentar un optimismo tranquilizador y confiado. En las altas esferas de la política internacional se habían planteado serios problemas, cuyas trascendentales consecuencias podían ser aplazadas, pero en manera alguna suprimidas.

Si en las masas del vulgo reinaban la inconsciencia, el letargo del cansancio y la sed del placer; en las inteligencias superiores, la intranquilidad, la incertidumbre y el pesimismo más negro habían ido arraigándose y robusteciéndose. Los grandes estadistas buscaban vanamente un equilibrio, si no real y permanente, por menos ficticio y transitorio, que sirviese de base a la paz del mundo y al concierto de los pueblos.

La desacreditada y prácticamente nulificada Liga de Naciones, el Pacto Kellogg-Briand, los innumerables tratados de conciliación y arbitraje, el movimiento hipócrita del desarme, los pactos de no agresión, etc., etc., son partes de un complicado mecanismo ideado por los estadistas en los secretos laboratorios de la política internacional, para substituir por medios pacíficos y legales la agresión y la guerra en las contiendas internas y externas de los pueblos.

Todo ha fracasado y todo tenía que fracasar. Esos tratados de finalidad tan generosa y tan humana estaban inspirados por egoístas intereses, y sólo servían para proteger las conquistas y la acción absorbente de los vencedores y de los fuertes.

Un nuevo y poderosísimo factor vino a afectar y modificar más hondamente la vida internacional de los pueblos. La Revolución Comunista, que hasta entonces se había mantenido fuera de la ley en los antros oscuros de la maquinación, del atentado anárquico, de la intriga solapada y de la demagogia clandestina, alzó su testa ensangrentada y amenazadora enfrentándose con los otros poderes y exigiendo igualdad de privilegios (no podemos llamarlos derechos, porque la anarquía no tiene, ni puede tener derecho alguno), para poder trabajar más descaradamente en su propaganda demoledora, disfrazada con la túnica augusta del Derecho de Gentes.

Su actividad fué sorprendente. Aprovechando la depresión económica que la contienda europea había dejado en casi todos los pueblos del viejo continente, y los funestos resultados que el sistema capitalista del Liberalismo había acarreado, y las complicaciones que había producido el rapidísimo desenvolvimiento de la industria moderna con la supresión gradual y progresiva del trabajo humano y el acaparamiento de las riquezas en las manos ávidas y ocultas del monopolio anónimo, el Comunismo logró inocular el virus de sus doctrinas y prácticas disolventes en las multitudes desorientadas y escépticas, empeñadas en buscar la satisfacción de todos sus anhelos y pasiones en esta tierra miserable.

El peligro más grave, el error más funesto del Bolchevismo no se encuentra ciertamente en su aspecto meramente económico, por absurdas que sean sus pretensiones e injustos que sean sus procedimientos. Su aspecto espiritual, el carácter totalitario y exclusivista de su sistema, que pretende encerrar la vida entera de los individuos y de las colectividades dentro del cuadro estrecho, transitorio y mezquino de los intereses puramente materiales, ofrece, sin duda, la nota más agresiva y destructora del Comunismo militante.

Porque la filosofía soviética, concepción verdaderamente revolucionaria del Universo, de la Historia y de sus leyes, pretende resolver radicalmente los hondos problemas y enigmas inquietantes

planteados por el racionalismo filosófico, el agnosticismo religioso y el liberalismo político.

Al hacer un balance de sus valores espirituales, la ciencia moderna se encontró en plena bancarrota, sin tener una respuesta satisfactoria a las imperiosas e ineludibles preguntas del corazón humano. "Consciente o inconscientemente, dice Alfred Noyes en su admirable y justamente encomiada obra *The Unknown God*, nuestro pensamiento, nuestro arte y nuestra literatura se habían ido empobreciendo por la falta de creencias positivas y fundamentales, con las que pudiese contemplar, en términos idénticos, el vasto universo que la ciencia moderna les ofrece, y sentir, como otras edades han sentido, las palpitaciones de un propósito definido en la vida humana."

La disyuntiva se imponía: o se aceptaba íntegra la Revolución Cristiana, única explicación satisfactoria y completa de los misterios del Universo y de la vida; o se arrancaban de una vez, con mano enérgica y despiadada, las raíces mismas de donde brotaban aquellas dudas e inquietudes.

"El postulado básico del Bolchevismo, escribe Walter Legge, es la absurda, pero engañosa pretensión de poder proporcionar al género humano una completa felicidad aquí en la tierra, en un plano meramente material, no sólo por el establecimiento del comunismo económico y político, sino también por la supresión de todos los mas nobles y puros anhelos individuales de nuestra alma, ya se relacionen éstos con la vida presente, ya expresen las esperanzas de la vida futura, que después de la tumba la humanidad siempre ha esperado."

Para establecer esta doctrina y llevar a la práctica este programa, era menester suprimir al individuo y pregonar en cambio la apoteosis de las masas. Y, como la familia y la religión eran el más seguro baluarte de la personalidad humana y de sus derechos inalienables, la fortaleza inexpugnable de todos los valores espirituales, el Bolchevismo en el primer artículo de su credo proclama una guerra despiadada y sin cuartel a la familia y a la religión.

En un discurso académico, pronunciado por el Presidente de la Universidad de Yale a los graduados del curso escolar de 1935, leemos estas palabras: "El Comunismo Ruso, hijo legítimo de las doctrinas económico-sociales de Marx, es el más encarnizado y radical enemigo de toda religión; y, sin embargo, encierra una ética falsa y deforme, que ha sido aceptada (por los comunistas y por otros que no son comunistas) con un fervor esencialmente fanático y rabioso. Esta nueva ética ha sido promulgada en todas partes como un culto consagrado al mejoramiento de los oprimidos y a la destrucción de los opresores. Atrae esta doctrina por la compasión natural de nuestro corazón humano hacia los que vemos caídos por el suelo. Sus

discípulos sostienen que solamente por los dictámenes y medidas de esta ética comunista, puede cada trabajador estar seguro de su sostenimiento y razonables comodidades, sin la explotación de otros trabajadores.”

“Una vez que se admite la premisa inicial y decisiva del Comunismo, que solamente los proletarios, por su tan repetida y ponderada función social, pueden disfrutar de todas las garantías y de todas las facilidades para que se desarrollen, mejoren y progresen, todo lo demás (del sistema y de la doctrina comunista) fluye con una lógica consecuencia más o menos perfecta y necesaria. El dividir las tierras y sus frutos, la industria y los productos de la industria entre los trabajadores; el aplastar todas las clases competidoras; el empleo, cuando sea necesario, de una brutalidad sangrienta y desalmada para llegar al logro de este fin: éstos y otros muchos semejantes a estos corolarios sociales, igualmente repulsivos y destructores, fluyen de esa premisa insostenible y falsa.”

La táctica y los procedimientos del Comunismo, solapados y armeros, resultan muchas veces tan incontenibles y formidables, que la vigilancia más precavida y la policía mejor organizada quedan burladas por la intensa propaganda internacional desplegada por los corifeos y secuaces de la anarquía bolchevique. Y, como en la ética comunista no existen los frenos rectísimos e insuperables de la moral cristiana, ni se reconoce valor alguno a la lealtad y a la honradez de los tratados internacionales, resulta que en la práctica no hay barreras suficientemente seguras e impenetrables para contener esa oleada de desintegración, de odios y de luchas violentas y destructoras.

El 16 de noviembre de 1933 el Gobierno de los Estados Unidos reconoció oficialmente al Soviet y entabló con él relaciones diplomáticas. Este reconocimiento y estas relaciones, sin embargo, eran condicionales y suponían el cumplimiento exacto de las cláusulas de un convenio que en nombre de la Unión Soviética firmó el Comisario del Pueblo para los negocios internacionales, Litvinoff. Uno de los fines principales de este convenio era el proteger a los Estados Unidos contra las actividades comunistas y el impedir que esa propaganda viniese a echar por tierra al gobierno democrático y representativo de los Estados Unidos, que garantiza para el pueblo americano los derechos y libertades sagradas preconizadas por su Constitución, para sustituirlo por la tiranía bolchevique, la dictadura del proletariado.

El quebrantar estos compromisos no significaba sólo una amenaza a la tranquilidad pública de los Estados Unidos, sino que era una subversión de las instituciones sociales, económicas y políticas sobre las cuales existe y se desarrolla la vida pujante de esa gran nación.

Joaquín Saenz y Arriaga, S. J.
(Continuará)

LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON

Durante los Ejercicios Espirituales dados en la Iglesia de Santa Clara, en la Cuaresma de 1917, el señor Pbro. Don José Covarrubias Estrada, expuso a sus oyentes los estragos que ocasionaba la lectura de libros malos, obscenos e inmorales, tan en boga desde esa época: les manifestó la necesidad de contrarrestar el mal que ocasionaba y les esbozó la idea de la formación de pequeñas bibliotecas que, suministrando al público a precio mínimo libros buenos, revistas y novelas instructivas y morales, pusieran un dique a la influencia perniciosa de las malas lecturas.

Su idea encontró eco en un grupo de sus oyentes y el 10 de marzo se fundaba, en el anexo al Templo, la primera biblioteca de ese género, con siete socios y cinco libros; adoptando por lema: “*E pluribus unum.*”

Formada la Mesa Directiva por personas que comprendían y amaban el fin que se perseguía y que, animosas y entusiastas, iban de casa en casa, conquistándose simpatía, voluntad y ayuda, prosperó el Centro a ojos vistos, presagiando no ser el único en breve plazo. Se imponía dotarlo de estatutos que lo reglamentasen y sirviesen de norma para los que se establecieron en el futuro, aprobándose unos breves artículos para ese fin.

Los socios eran de tres categorías:

1a.—Los que contribuían a instruir y a orientar, dando conferencias a los socios y personal, y aquellos que cooperaban a censurar los libros; todos sin ninguna retribución.

2a.—Los que ayudaban pecuniariamente a la Obra.

3a.—Los lectores.

Era requisito para la admisión de cada nuevo socio que fuese presentado por dos de los ya existentes; formando todos una pequeña sociedad, mejor dicho, una gran familia que trabajaba y se divertía. Sus días de campo, excursiones, tés, veladas y demás fiestas, tenían un promedio de 125 asistentes. Contaron con la simpatía de las Damas Católicas, quienes les obsequiaron su biblioteca. Los Caballe-

ros de Colón les facilitaron su salón, tanto para sus fiestas como para sus reuniones extraordinarias, siendo recibidos la primera vez que a él concurren por el Gran Caballero de la Orden, quien los felicitó, elogió y alentó para seguir adelante en el camino empezado.

Las crónicas de sus fiestas dan idea de la unión y armonía que existía entre los miembros de la Obra.

En el mes de mayo de 1917, acordaron consagrarse a Nuestra Señora del Sagrado Corazón a quien encomendaron sus trabajos desde sus comienzos, eligiéndola Patrona de la Obra a la cual dieron su nombre: *Bibliotecas Populares de Nuestra Señora del Sagrado Corazón*.

Además, ansiosos de mostrar su gratitud a la Santísima Virgen, pidieron al R. P. Fundador, les impusiera unos distintivos que, a votación de la mayoría, consistieron en dos listones, uno rosa y otro azul unidos, y de los cuales pendía una medalla de N. S. S. C.

Para instruir y orientar a los lectores que no asistían a las conferencias que para ese objeto sustentaban, antes de cada junta, los PP. Covarrubias y Escobedo y los señores Herrasti y Galindo y Villa, así como algunos otros, se fundó en el mes de septiembre un periódico que llenara esa comisión y al cual se le denominó: "Revista Mariana," contando con colaboradores de talla.

Al finalizar el año de 1917 tenían establecidas y funcionando en el Distrito Federal, 9 bibliotecas, con un haber de 1220 volúmenes. El Secretariado, organizado a mediados del año, controlaba varias en los Estados de la República y tenía por objeto hacer amplia labor de apostolado en pro de la moral, de la cultura, del buen gusto literario y en general, de la formación de un recto criterio, divulgando los libros piadosos, tan en desuso y coordinando además, las actividades de los Centros de Lectura, para el mayor éxito de sus trabajos. Y al ir triunfando, el celo y actividad de los socios, se sentía impulsado a la acción, no descansando hasta no ver establecidos en las Parroquias Centros de Lectura exclusivos para niños y niñas.

A principios de 1918 se definieron atribuciones y obligaciones para cada miembro de la Mesa Directiva y para las Directoras de Centros, tan semejantes a las que rigen actualmente, que pueden decirse que son las mismas.

En el mes de mayo se clausuró la Iglesia de Santa Clara; pero gracias a la actividad y diligencia de las señoritas Carmen Luna y Amelia Bustos, se salvaron los libros de la biblioteca establecida en el anexo; se alquiló entonces, por primera vez un local.

En junta especial y extraordinaria, citada por la señora Carmen Fortuño de Franck, Presidenta de la Obra, se acordó por unanimidad de votos, remunerar los servicios del Padre Director, con la suma exigida de \$ 25.00 mensuales, por no permitir más las pequeñas entradas de los Centros, a la cual renunció el Padre, al salir para su curato de Salvatierra, en 1920.

Durante 1919 siguieron en auge las bibliotecas, llevando su vida de costumbre y como en años anteriores, repartieron en Navidad, canastillas para niños pobres y ropa a pobres vergonzantes. Cada apertura de Centro y cada Aniversario, continuaron siendo celebrados con una mañana de retiro, generalmente en las Reparadoras, dado por su Ilma., Monseñor Fulcheri y extraordinariamente, por los RR. PP. Plancarte y Pascual Díaz, S. J.

1920 — 1927

Sr. Pbro. Nicolás Corona. Jul. a Sep. 1920.

Sr. Pbro. Ramón García Plaza. Mayo 1921 a Dic. 1922.

R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J. Ene. 1924 a May. 1925.

R. P. Fructuoso Gibaja, S. J. Jun. a Oct. 1925.

Llamado el P. Covarrubias por su Prelado para hacerse cargo del Curato de Salvatierra en el mes de julio de 1920, puso la Dirección de las B. P. N. S. S. C. en manos del P. Nicolás Corona, compañero y amigo suyo, quien participaba de sus ideales, poseía gran interés por todas las obras sociales y mucho celo y actividad para hacerlas prosperar. Sólo estuvo al frente de la Obra hasta el 11 de septiembre, fecha en que le fué preciso ausentarse.

Este acontecimiento, unido a la marcha del Fundador, produjo desaliento en la mayoría de los colaboradores, trajo abatimiento y pesimismo en los ánimos y aunque la Presidenta, empeñosa como siempre, no cesaba de alentar a unos y a otros, vió con pena suprimirse la "Revista Mariana." En vez de un Catálogo General, como proyectara el Fundador en el cual figuraran todos los CC. y aparecieran clasificadas todas las obras existentes en ellos, cada Centro que contaba con fondos, optó por imprimir su Catálogo propio y exclusivo, siendo el único en llevarlo a su debido efecto el de Insurgentes.

El P. Covarrubias, entre tanto, establecía Centros de Lectura en varias poblaciones de diferentes Estados y creaba, con el objeto de vigilar eficazmente su Obra, una Agencia del Secretariado General en Celaya, lugar de su residencia, desde que se le confió a su cuidado ese Curato. Cuando los acontecimientos lo requerían, efectuaba viajes a la Capital, dejando a su regreso subsanadas las dificultades del momento, reanimados y fortalecidos los ánimos. El último de estos a fines de 1922, coincidió con la apertura del Congreso Nacional de la U. D. C. M. Invitado a él, expuso en unión de la señora Franck, los móviles que tuviera para fundar las B. P. N. S. S. C., su organización, movimiento, etc., etc., y ofreció colaborar en esa actividad con la U. D. C. M., conservando, sin embargo, su independencia.

Con un aplauso de los Sres. Obispos y Sacerdotes presentes y por conducto del R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J., se aceptó la oferta, se elogió calurosamente la actitud del Fundador, se expuso además la utilidad que a la sociedad reportaba una institución semejante en todo tiempo, urgiendo la necesidad de protegerla y difundirla sin tregua ni medida.

En vista de la comprensión y simpatía que demostró por la Obra se le consultó desde ese momento, cuanto se relacionaba con ella.

Los Estatutos y Reglamento que hasta la fecha rigen fueron revisados y corregidos por él.

En 1924 se le rogó aceptar el cargo de Director tomando posesión de él el 29 de enero. Restableció la junta cada dos meses. Corrigió el sistema adoptado hacia poco en las cuentas, rogando figuraran los déficits o sobrantes de un mes en las del siguiente. Hizo desistir a la Directiva de prestar libros a los hospicios y cárceles, en vista de que eran devueltos inservibles, y cuando en 1926 presidió nuevamente las juntas, enterado de que la deuda contraída por una de las Sras. cooperadoras por compra de libros, no estaba aún saldada, dirigió una excitativa a los Centros, con el fin de cubrir cuanto antes el adeudo, declarando la señora Presidenta, el 26 de octubre, estar totalmente liquidada la cuenta de mayor monto pendiente con las librerías del D. F. y sólo deber \$200.00 en el extranjero.

Entre los hechos que influyeron en la marcha de la Obra, hay que consignar la renuncia que de su cargo de Presidenta, hizo la señora Carmen Fortuño de Franck, a principios de 1923. Fundadora de las Bibliotecas Populares y Presidenta de ellas desde su nacimiento, se identificó con el Fundador en sus anhelos e ideales respecto de la Obra y fué para éste no ya su brazo derecho, sino como el alma de aquellas; consagrándoles energías, tiempo y entusiasmo.

La substituyó la señora María Olmedo de Urquiaga.

El Sr. Pbro. D. Ramón García Plaza y el R. P. Fructuoso Gibaja, S. J., compartieron con el Sr. Pbro. Corona y con el R. P. Méndez Medina, S. J., la dirección de las Bibliotecas contribuyendo con sus prudentes disposiciones al funcionamiento de los Centros.

1927 — 1936

Sr. Pbro. José Covarrubias Estrada. Mar. 1927 a Feb. 1931.

R. P. Eduardo Iglesias, S. J. Abr. 1931

Los tristes y dolorosos acontecimientos de la época trajeron por tiempo indefinido, al Fundador. Enterado de que carecía de Director su obra y de que estaba a punto de naufragar, solicitó de su Prelado y del Ilmo. Sr. Arzobispo de México, permiso para ocuparse en ella; obteniendo del señor Mora y del Río, no sólo lo que pedía, sino orden por escrito de ponerse al frente de ella y reorganizarla.

Después de algunas dificultades provocadas por la Junta dimisiva, habiendo puesto por escrito su renuncia la señora Urquiaga, el 16 de marzo se procedió a la elección definitiva de los elementos que colaborarían en la reorganización.

La señora doña Emilia González Cosío de Villareal, de reconocida actividad y celo, quedó definitivamente investida, con beneplácito general, del cargo de Presidenta.

Paso a paso otros Centros vinieron a unir sus esfuerzos a los cuatro que a la sazón funcionaban y a cooperar en el apostolado de la difusión de la buena lectura; donado, a iniciativa de los Insurgentes y Motolinia, el 10% de sus entradas, con el fin de formar cuanto

antes el fondo de reserva, el Secretariado General volvió a funcionar como antaño, se restablecieron las relaciones entre los Centros Regionales y los de la Capital, contando todos con un órgano de orientación: el "Boletín Bibliográfico," desde enero de 1928. Se condonó al Centro de Lectura establecido en la Parroquia de Tacuba, lo que adeudaba por libros, cuyo importe se comprometió a pagar, y que le habían sido robados al efectuarse un cateo en marzo de 1925.

La falta de un Catálogo General se dejaba sentir, cada vez más. Se procedió a su formación y, como no hubiera fondos con que subvenir a los gastos que su edición originaba, se autorizó a las señoras Directoras de los Centros a cobrar una cuota extra y voluntaria a los lectores.

El 26 de mayo de 1930 quedaron confederadas las B. P. N. S. S. C. a la Acción Católica, según consta de la carta del señor don Luis G. Bustos, Presidente Provisional de la Junta Central, dirigida con esa fecha al señor Pbro. Don José Covarrubias Estrada.

En este mismo año, como no perdurasen ya las causas que motivaran su estancia en ésta, regresó a su Curato el P. Covarrubias; pero conservó la Dirección, efectuando frecuentes viajes a la Capital hasta su sentida muerte, acaecida el 23 de febrero de 1931; muerte inesperada que vino a llenar de duelo los corazones que aprendieron a amarlos.

En esos días tuvo que ausentarse definitivamente de Celaya, la señorita que fungía como Agente del Secretariado; sin haberse recibido los papeles que envió y sin que le fuera posible a la Mesa Directiva recabar dato alguno acerca de la mayoría de los Centros Regionales. Se perdió ese contingente, a pesar de los deseos de conservarlo y de los esfuerzos que se hicieron para lograrlo.

Esto último, unido al recuerdo de los tropiezos sufridos por la Obra, a raíz de la primera ausencia del P. Covarrubias, hacía presumir que quedaba vida efímera a las Bibliotecas; más no fué así, Dios que vela por Obras como ésta, no permitió en su gran bondad que sucumbiera, y les proporcionó por Director al R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

Tomó posesión de su cargo el 24 de abril de 1931, urgió la entrega de las listas de libros censurados existentes en cada Centro; unificó el criterio y realizó el ideal de dotarlos con un Catálogo General, en enero de 1934, conteniendo más de cinco mil obras clasificadas.

Ha facilitado la cooperación, indicada por él mismo, para enriquecer la Biblioteca de la Asociación de Profesores y Empleadas, haciendo se destinaran para ese objeto los ingresos que por lectura suministran las mismas empleadas.

Los CC. Regionales, aunque ya independientes, siguen recurriendo en demanda de tarjetas, esqueletos, Catálogo, censura de libros, compra de los mismos, etc., etc., cuanto es necesario para su organización y funcionamiento. Los del Distrito Federal, continúan prosperando, conservan su fondo de reserva y arrojan en su balance del 31 de diciembre de 1935, una existencia de 22,200 volúmenes.

M. A. R.

PARROQUIALES

Los Congresos Eucarísticos Parroquiales

Hemos recibido dos programas hermosos y sugestivos que nos parece dar a conocer a nuestros lectores, pues creemos sinceramente que la celebración de estos Congresos—donde se puedan hacer— (y se puede en muchas partes) contribuirá no poco a vigorizar el espíritu de los fieles. Helos aquí:

CONGRESO EUCARISTICO PARROQUIAL DE PUEBLA

¡Gloria, Amor y Reparación a la Divina Eucaristía!—Grandioso Homenaje que la Parroquia de Santiago Rinde a *Jesucristo Sacramentado* con motivo de la solemne celebración del PRIMER CONGRESO EUCARISTICO PARROQUIAL, que a iniciativa del Excmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis, tendrá lugar del 13 al 17 del presente mes con el fin de alabar, glorificar y adorar a la Divina Eucaristía, manantial de vida y santidad, de pureza y fortaleza, de amor y sacrificio.—Este acontecimiento religioso, único en la historia de esta humilde Parroquia, nos ha impulsado a corresponder a la voz del Prelado preparando el siguiente

P R O G R A M A

Inauguración solemne del Congreso Eucarístico.—Tendrá lugar la noche del día 13 a las 19 horas. A la marcha del *"Ecce Sacerdos magnus,"* saldrán procesionalmente de la Sacristía los Excmos. Prelados Asistentes e inmediatamente se hará la Solemne Exposición del Santísimo Sacramento, el que quedará expuesto a la Adoración de los fieles día y noche durante el Congreso. El Excmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Pedro Vera y Zuria, nuestro dignísimo Prelado, subirá al púlpito y hará la solemne apertura del Congreso. Se dará lectura a los Documentos Pontificios, y después de algunos motetes eucarísticos, el mismo Excmo. Sr. Arzobispo impartirá la Bendición con el Santísimo. A las diez de la noche, Primera Adoración Nocturna, con sermón, maitines y Misa rezada con comunión general a la media noche, quedando el turno designado hasta las seis a. m. del

DIA 14. PRIMER DIA DEL CONGRESO.—*Día de Purca.*—Consagrado a los niños.—A las 6 a. m. Misa rezada para las perso-

nas que tiene que trabajar.—A las 7 Misa y Comunión general para todas las asociaciones de A. C. y religiosas de la Parroquia, celebrada por el Excmo. y Rmo. Sr. Dr. Don José Ignacio Márquez, digno Arzobispo titular de Bósforo y Coadjutor de Puebla.—A las 8 a. m. Misa únicamente para los niños que recibirán la Sagrada Comunión de manos del Excmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Pedro Vera y Zuria, nuestro amantísimo Prelado, quien celebrará la Santa Misa, terminada la cual será servido un desayuno para los niños.—A las 9, Solemne Función Religiosa con sermón. El Coro a cargo del Maestro de Coro de Catedral.—A las 11, misa rezada. A las 12 en la Capilla anexa al Templo Parroquial, primera Asamblea Eucarística para los niños de los catecismos. A la una de la tarde Hora Santa y baile de seises y pajes a la usanza de la Catedral de Sevilla.—A las 3 de la tarde Asamblea Eucarística de las niñas del Catecismo.—A las 6 de la tarde Solemne Hora Santa, predicada por el Excmo. Sr. Arzobispo.—A las 8 p. m. Solemne Rosario, sermón y bendición con el Santísimo Sacramento. — A las 10, *Segunda Vigilia de la Adoración nocturna*, con misa y comunión a la media noche a cargo de la Sec. de S. Miguel Canoa.

DIA 15. SEGUNDO DIA DEL CONGRESO.—*Día del Papa.*—Todos los actos de este día serán por nuestro Santísimo Padre el Papa. Como domingo misas cada hora desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde. La de siete de comunión general celebrada por el Ilmo. Sr. Arzobispo. La de 9 de función con sermón quedando el coro a cargo del Orfeón D. Bosco durante todo el día.—A las doce y media del día, Asamblea de la Congregación Mariana de Jóvenes en la Capilla anexa al Templo Parroquial.—De dos a tres de la tarde Hora Santa. A las cuatro Solemne Rosario, sermón, baile de seises y Bendición con el Santísimo Sacramento. A las seis Hora Santa predicada por el Excmo. Sr. Arzobispo. A las ocho de la noche en la Capilla anexa a la Parroquia, Asamblea Eucarística de la A. C. J. M. y demás jóvenes de la Parroquia. A las diez Tercera Vigilia de la Adoración Nocturna con Misa y comunión a media noche.

DIA 16. TERCER DIA DEL CONGRESO.—*Día de desagravio.*—Todos los actos de este día serán de desagravio por las ofensas que Jesucristo recibe en la Sagrada Eucaristía.—Las misas serán a las 6, 7, 8, 9 y 11.—La de 7 de Comunión general celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo.—La de 9 será Solemne con sermón estando la parte musical a cargo del coro de Santo Domingo.—A las 12 Asamblea Eucarística de las niñas y señoritas de diversas agrupaciones.—A la una Hora Santa.—A las cuatro rosario solemne con Sermón.—A las seis Hora Santa predicada por el Excmo. Sr. Arzobispo y baile de seises.—A las ocho de la noche Solemne Asamblea Eucarística de U. C. M. y demás señores de la Parroquia pertenecientes a todas las clases sociales.—A las 10 CUARTA Y ÚLTIMA ADORACION NOCTURNA, con sermón y procesión con el Smo. misa y comunión a la media noche.

DIA 17. ULTIMO DIA DEL CONGRESO.—*Día de acción e impenetración de Gracias.*—Todos los actos de este día serán para dar gracias a Dios de tantos beneficios como nos ha hecho sobretodo el haberse quedado en nuestros altares hasta la consumación de los siglos, así como para pedirle nuevas gracias, especialmente un amor inmenso a su Eucaristía adorable.—A las seis misa rezada.—A las 7 Misa y comunión general celebrada por el Excmo. Sr. Arzobispo.—A las 8 Misa Rezada que se dignará celebrar el Excmo. Rvmo. Sr. Dr. D. Nicolás Corona. Dgmo. Obispo de Papantla.—A las 9 SOLEMNÍSIMA FUNCION con sermón a cargo del mismo Excmo. Sr. Obispo de Papantla y con asistencia de los Excmos. Monseñores Vera y Márquez.—La parte musical estará a cargo del coro de la Parroquia reforzado por voces de distinguidas personas de la J. C. F. M.—A las once y doce Misas rezadas.—A las doce en la Capilla anexa al Templo parroquial Solemne Asamblea Eucarística de la J. C. F. M. y demás jóvenes de las asociaciones religiosas y de la Parroquia.—A las tres Hora Santa.—A las cuatro en la misma Capilla antes citada Solemne Asamblea Eucarística de la U. F. C. M. y demás señoras de las Asociaciones religiosas y de la Parroquia.—A las seis de la tarde SOLEMNÍSIMA CLAUSURA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO con la asistencia de los Excmos. Prelados Mons. Vera, Mons. Márquez y Mons. Corona.—Sermón, Baile de seises y pajes, Solemne Tedeum, haciendo la clausura el Excmo. Sr. Arzobispo quien llevará al Santísimo Sacramento en solemnisima procesión dando la bendición y terminando el Congreso con la Consagración total de la Parroquia al Cristo Rey Eucarístico y el himno del Congreso de México.

Puebla de los Angeles, Noviembre de 1936.—El Párroco, *Rafael Figueroa Ortega.*

Notas:—El programa de Asambleas, Adoraciones Nocturnas, orden de Adoraciones Diurnas y Programa de la Velada Final Dramático Literario Musical se darán en lugar aparte. Los niños y niñas deberán asistir a los actos para ellos designados con vestidos blancos y portando banderas pequeñas. Se suplica adornar e iluminar las fachadas de las casas. El Excmo. Sr. Arzobispo concede CIEN DIAS DE INDULGENCIA por cada visita hecha al Templo Parroquial de Santiago durante el Congreso y 100 días por cada acto que redunde en beneficio del citado Congreso.

¡Venid día y noche y Adorar a Jesús en el Sacramento de su Amor durante este Congreso!!

CONGRESO EUCARÍSTICO PARROQUIAL DE LA BARCA.

—Con la cooperación de las Paroquias de Jamay y Portezuelo, pertenecientes a la 14a. Vicaría Foránea del Arzobispado de Guadalajara, México.—28 de Diciembre de 1936.—2 de Enero de 1937.

DIA 27.—Preparación.—A las 5 p. m.—Retiro Sacerdotal.—A las 7 p. m. Hora Santa.

DIA 28.—Dedicado a la Niñez.—Patronos: *San Tarcisio y Santa Inés.*—A las 7 a. m.—Misa de Comunión General de los Niños.—A las 8 a. m.—Misa Solemne con Sermón sobre el tema: “*El Génesis eucarístico en sus símbolos y figuras; la preparación inmediata de Jesús y su realización.*”—A las 11 a. m.—Asamblea para Señoritas.—Tema: “*Importancia de la Primera Comunión.*”—A las 12 m.—Asamblea para Niños.—Certamen infantil catequístico sobre la Liturgia de la Santa Misa, como Sacramento.—A las 4 p. m.—Asamblea para Señoras.—1er. Tema: “*La Eucaristía y la madre de familia.*”—2o. Tema: “*Cuáles son los medios más aptos para lograr la comunión diaria entre los niños y jóvenes.*”—A las 7 p. m.—Hora Santa.—A las 8.30 p. m.—Asamblea para Señores y Jóvenes.—1er. Tema: “*La vida eucarística de los niños impulsada por la vida eucarística de sus padres.*”—2o. Tema: “*La Eucaristía y el fomento de las vocaciones sacerdotales y religiosas.*”

DIA 29.—Dedicado a la Juventud.—Patronos: *San Luis Gonzaga y Santa Teresita.*—A las 6 a. m.—Misa de Comunión General de los Jóvenes.—A las 7 a. m.—Misa de Comunión General de las Señoritas.—A las 8 a. m.—Misa Solemne con Sermón sobre el tema, “*El Corazón de Jesús en la Sagrada Eucaristía.*”—A las 11 a. m.—Asamblea para Señoritas.—Tema: “*Demuéstrase la presencia de Jesucristo en la Eucaristía por la formal promesa del mismo Cristo en el Sermón de Cafarnaúm; por las palabras de la Institución y por el argumento de la Tradición en los monumentos cristianos.*”—A las 12 m.—Asamblea para Niños.—Certamen infantil catequístico de Liturgia de la Santa Misa, como Sacrificio.—A las 4 p. m.—Asamblea para Señoras.—1er. Tema: “*Fecundidad de la Sagrada Comunión en la santificación de las almas, y principalmente en la cristiana formación de los niños y jóvenes de ambos sexos en el medio social moderno.*”—2o. Tema: “*La divina Eucaristía; admirable unidad que comunica a todas las clases sociales. Todas ellas quedan unidas por la caridad que les participa.*”—A las 7 p. m.—Hora Santa.—A las 8.30 p. m.—Asamblea para Señores y Jóvenes.—1er. Tema: “*La Sagrada Eucaristía es el pan de los predestinados; admirable efecto de pureza en las almas. El cotidiano manjar de las cotidianas flaquezas.*”—2o. Tema: “*La Sagrada Eucaristía y María.*”—

DIA 30.—Dedicado a las Señoras.—Patrona: *Santa Juana Francisca de Chantal.*—A las 7 a. m.—Misa de Comunión General de las Señoras.—A las 8 a. m.—Misa Solemne con Sermón sobre el tema: “*La Oración y el Sacerdocio perenne de Jesús en la Hostia y su representación visible en el Sacerdocio católico. Amor a éste como término eucarístico.*”—A las 11 a. m.—Asamblea para Señoritas.—Tema: “*La Santa Misa es el verdadero Sacrificio de la Nueva Ley.*”—A las 12 m.—Asamblea para Niños. Tema: “*La Cruzada Eucarística.*”—A las 4 p. m.—Asamblea para Señoras.—1er. Tema: “*Cómo*

está Jesús en la Eucaristía, y refutación de las herejías."—2o. Tema: "La devoción que los indios profesaban a la Sagrada Eucaristía, y las obras eucarístico-nacionales."—A las 7 p. m.—Hora Santa.—A las 8.30 p. m.—Asamblea para Señores y Jóvenes.—1er. Tema: "Historia de los Congresos Eucarísticos, especialmente de los celebrados en México."—2o. Tema: "El por qué de la majestuosidad de la Liturgia Romana y enriquecimiento de objetos que sirven para el culto divino."—

DIA 31.—Dedicado a los Señores.—Patrono: S. Francisco de Borja.—A las 6 a. m.—Misa de Comunión General de los Señores.—A las 8 a. m.—Misa Solemne con Sermón sobre el Tema: "La Comunión diaria, vehemente deseo del Corazón de Jesús, manifestado a Santa Margarita María."—A las 11 a. m.—Asamblea para Señoritas.—Tema: "La Realeza de Cristo y la adoración latréutica."—A las 12 m.—Asamblea para Niños.—Tema: "La Obra de los Tarcios, y los niños Santos que se señalaron por su amor a la Sagrada Eucaristía."—A las 4 p. m.—Asamblea para Señoritas.—1er. Tema: "La Eucaristía y el Espíritu Santo."—2o. Tema: "La Eucaristía a través de la Historia y de los pueblos."—A las 7 p. m.—Asamblea para Señores y Jóvenes.—1er. Tema: "La Adoración Nocturna Mexicana." 2o. Tema: "Las clases trabajadoras no encontrarán la solución de sus gravísimos problemas sino acercándose al Dios del Sagrario."—A las 10 p. m.—HORA SANTA DE ACCION DE GRACIAS.—

DIA 1o. DE ENERO.—Dedicado a los Enfermos.—Patrono: San Juan de Dios.—A las 12 m. Misa rezada con la asistencia de los enfermos de la Parroquia.—A las 5 p. m.—Hora Santa especial para los enfermos.—A las 7 p. m.—Hora Santa Guadalupana y solemne Procesión con el Santísimo Sacramento.

DIA 2.—Consagrado al Papa y al Sacerdocio.—Patrono: San Juan María Vianney.—A las 5.30 a. m.—6.30 a. m.—7.30 a. m.—Misas de Comunión General.—A las 8.30 a. m.—Misa Pontifical celebrada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José Garibi Rivera, con Sermón.—A las 11 a. m.—Asamblea para las Señoritas.—1er. Tema: "La Comunión diaria; las controversias sobre este punto; la herejía jansenista; Pío X."—2o. Tema: "El espíritu eucarístico debe informar íntima y necesariamente a la Acción Católica."—A las 4 p. m.—Asamblea para Señoritas.—1er. Tema: "Estado actual del mundo. El Origen de sus males, y el remedio: la Eucaristía."—2o. Tema: "El ayuno eucarístico. Costumbre de la primitiva Iglesia y disciplina actual."—A las 7 p. m.—Hora Santa.—A las 8.30 p. m.—Discusión y aprobación de iniciativas presentadas durante el Congreso.—A las 10 p. m.—SOLEMNISIMA PROCESION CON EL SANTISIMO Y TEDEUM EN ACCION DE GRACIAS.

"Yo soy el pan vivo que descendí del cielo"—S. Juan, VI, 51.

BIBLIOGRAFIA

JESUS VIVANT DANS LE PRETRE.—Por El P. Millet. 19 x 12 cms. 385 Págs. 10 Francos.—De venta en Pierre Tequi Libraire-Editeur. 82 Rue Bonaparte 82. Paris. 1929.

Jesús, Vida del Sacerdote. Consideraciones sobre la grandeza y santidad del sacerdocio. — Así se llama esta obra llena de doctrina y de unción. Su fin es la santificación de los sacerdotes aumentando en ellos el conocimiento y el amor a Jesucristo, y, por su medio, la santificación del pueblo. El autor, con muy buen acuerdo, y adocinado con la experiencia adquirida dirigiendo muchos años retiros de sacerdotes, ha descartado de su obra los temas terríficos y la pintura de las taras y lacras que a veces deslustran o deshonran al estado sacerdotal, y se explaya, al contrario, recordando al sacerdote su vocación sublime, elevándole a sus propios ojos, pues así más fácil y eficazmente se le retrae de lo que es vil y rastrero. Más necesita el sacerdote ser animado que atemorizado, ya que para hacer el bien encuentra por todas partes trabas, obstáculos, luchas y contradicciones, y la más frecuente y a la vez más peligrosa de sus tentaciones es la del desaliento.

Las páginas de este libro tienden a hacer que se cumplan en el sacerdote aquellas palabras de San Pablo: "Vivo yo, mas no yo, sino que vive Cristo en mí." El ha de ser el espejo de sus acciones y la vida de su vida. Para conseguirlo, el autor en las divisiones generales de la obra, propone a Cristo en su vida oculta, en su vida pública, en su pasión, en su eucaristía, en su vida gloriosa y su triunfo, como modelo y dechado del sacerdote en su preparación al sacerdocio, en su vida de apostolado; en las penas y dolores de su ministerio; en su unión íntima con Jesús mediante la eucaristía, poderoso medio de éxito en sus trabajos; en la victoria y recompensa de su ministerio con la paz en esta vida y gloria especiali-

sima en la otra. Añadamos que cada una de estas divisiones se subdivide en numerosos temas de meditación, que hacen ver al sacerdote lo elevado de su dignidad y la santidad que ella exige.

Quisiéramos, dice el autor en el prólogo, poner este libro al lado del sacerdote como un amigo que le excite, le anime, le consuele y le diga sin cesar: ánimo! hombre de Dios: llevas el camino que siguió tu Maestro; él te contempla desde el cielo y se apresta a coronar no tus éxitos, sino tus esfuerzos. Muy útil sobre todo para retiros espirituales.

V. G.

CONGRESO EUCARISTICO DIOCESANO DE SAN MIGUEL. — El Salvador, A. C. 31.5 x 23 Cms. 66 Págs. San Miguel, El Salvador, A. C.

Es la crónica pormenorizada y bien ilustrada del primer congreso eucarístico diocesano, celebrado en la diócesis de S. Miguel, del 14 al 17 de noviembre de 1935.

Fué amplia y suficientemente preparado por medio de semanas eucarísticas celebradas en la mayor parte de las parroquias de la diócesis, por medio de una misión de un mes en la ciudad episcopal y por medio de un sacerdote que recorrió toda la diócesis enseñando la música religiosa a las agrupaciones que habían de ejecutarla, por todo lo cual los resultados fueron magníficos.

Pero no quiero dejar de citar unas cuantas notas que nos harán morir de santa envidia.

Invitado el señor Presidente de la República, no pudo asistir personalmente, pero nombró un representante suyo, que asistió en su nombre.

El 13 regimiento, de guarnición en S. Miguel, contribuyó al congreso levantando un precioso altar monumental que sirvió para distribuir la sagrada comunión a los niños.

El señor Ministro de la Guerra facilitó la Banda de Supremos Poderes para dar esplendor al congreso.

¿Cómo no ha de bendecir Dios Nuestro Señor a esa nación hermana, que está lejos físicamente de nosotros, pero que en lo social y religioso está en nuestras antipodas?

J. García Gutiérrez.

VIDA Y ESCRITOS RELIGIOSOS DE CONTARDO FERRINI.—Extractada aquélla de la que escribió Mons. Carlos Pellegrini, por el Excmo. Sr. Obispo de Morelia. 18.5 x 13.5 Cms. 455 Págs. \$2.50. México, 1927. De venta en la Librería Guadalupeana. Donceles 93. México, D. F.

Los santos no son tanto para admirarlos y hacerlos nuestros abogados, cuanto para que los imitemos; pero, dicen en la actualidad, los santos son antiguos; en nuestra época ya no hay santos y es muy difícil que podamos imitar a santos tan lejanos, de costumbres tan añejas y ajenas a las de nuestro siglo.

La Iglesia Católica lleva en sí la virtud de formar santos en todas las épocas y latitudes, no obstante los cambios que sufre la pobre humanidad y, he aquí, que en nuestros tiempos se nos presenta un santo de pantalones y frac, sabio maestro y doctísimo jurisperito que se especializó en Derecho Romano, constituyéndose en verdadera autoridad de la materia; que estudió en nuestras Universidades, donde se hizo respetar de discípulos impíos, lascivos e indiferentes en materia religiosa; que habiendo nacido en 1859, murió en nuestro siglo; conoció, pues, nuestras desgracias y errores, los sintió y convivió, mas, a pesar de todo eso y en medio de eso, se hizo santo. De carácter vivo y precoz, fué preciso educarlo con la dureza del suave amor cristiano; a pesar de sus ocupaciones y estudios, acudía a Misa y hacía su meditación, todas las mañanas; su laboriosidad fué sin medida; tuvo amistades y diversiones, pero, sobre todo, llevó una vida interior—que nos revela en Sus Escritos—y se fué transformando en Cristo.

Si los artistas escultores se verán apurados para hacer las imágenes de este Contardo Ferrini, cuando la Iglesia lo eleve al honor de los Altares, no tendrán tanta en imitarlo los ca-

tólicos de estos tiempos, pues es santo de su época.

Sin duda merece nuestro agradecimiento el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, por habernos dado a conocer la vida de Contardo, entresacándola de la escrita por Mons. Pellegrini, cuya es también la parte de "Escritos Religiosos de Contardo" conteniendo cartas, principalmente, meditaciones, preparaciones para la Comunión, oraciones, pensamientos, opúsculos y algunas poesías, recopilados en torno de varias ideas por Mons. Pellegrini y que respiran vida, sabiduría y fervor cristianos.

B. A. P. SS. CC.

MANUEL D'ETUDES BIBLIQUES. Tome III (1re. Partie). LES LIVRES DIDACTIQUES. — Abbés Lusseau et Collomb. 23 x 14 Cms., 356 Págs. 25 Francos. De venta en Pierre Téqui, Libraire-Editeur, 82 Rue Bonaparte, Paris. 1936.

Ya en el mes de marzo del año pasado tuve ocasión de presentar a los lectores este excelente Manual de Introducción a la Sagrada Escritura.

Decía yo entonces que faltaba todavía la parte relativa a los Libros didácticos o poéticos de la Biblia, que es la que ahora anunciamos. El Manual entretanto, ha sido coronado por la Academia Francesa, cosa que indica su valor intrínseco innegable.

Con las mismas dotes de seguridad doctrinal, amplia información, exposición clara y apego a las normas de la Iglesia, que brillan en los demás volúmenes, los autores tratan aquí de Job, de los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cantar, la Sabiduría y el Eclesiástico. Dedicando cuatro páginas a la explicación de algunos Salmos, sobre todo de los mesiánicos; hablan de la doctrina moral enseñada en el Eclesiastés, y de la doctrina de los libros llamados de Salomón (Prov. Cant. Eccl. Sap. Eccl.).

Encierran pues, como se ve abundante material. Sólo una cosa conviene advertir, y es que no debemos esperar que su lectura sea una fácil y agradable vulgarización: se trata de un Manual para europeos, que procura poner al corriente de los problemas que allá son de vital importancia, y que entre nosotros no tendrían am-

plio eco si se expusieran. Pero para quien busque una formación sólida en esta materia, este Manuel es muy de recomendar.

J. González Brown.

DECADENCIA Y FRACASO DE LA IGLESIA CATOLICA EN MEXICO.—Por el Coronel Médico Cirujano Alberto Oviedo Mota. 23 x 17 Cms. 27 páginas. Morelia, enero de 1935.

Pretende el señor coronel médico cirujano, autor de este folleto, que son un hecho la decadencia y el fracaso de la Iglesia Católica en Méjico. ¿Por qué la persiguen tan despiadadamente? ¿Y saben Uds. quién ha sido el causante de la decadencia y fracaso de la Iglesia Católica en Méjico?

Pues nada menos que el clero. Así lo dicen el Lic. D. Emilio Portes Gil, D. Francisco Bulnes, Fraso, Ramírez Cabañas y otros autores de *primo cartello*, como los citados.

¡Pero, señor! Si el Lic. Portes Gil escribió un libro en que sacó a relucir a todos estos autores y a otros más, y el Lic. Félix Navarrete puso los puntos sobre las íes en la refutación que con el título de "*La lucha entre el poder civil y el clero a la luz de la historia*" y en él al Lic. Portes Gil y a todos los autores en que se apoya, en el lugar que merecen! ¿Qué apostamos a que el autor del folleto en cuestión no ha leído ese libro?

Pero no cita solamente al Sr. Lic. Portes Gil, sino que cita también el Concilio III mejicano para demostrar que "fueron inútiles los esfuerzos de los mismos concilios para detener la absorción y concentración de riquezas que por medios legales e ilegales se acumularon en manos del clero." La cita de esta proposición dice: "Concilio III mexicano. Basilio Arrillaga. México. Año de 1859." Pero ¿qué apostamos a que no nos dice el autor en qué página de ese librote que cita está lo que dice?

En otra parte dice que "poseía la Compañía de Loyola ciento veintitrés haciendas, enormes latifundios llenos de ganado y comprendiendo magníficas tierras de labor." Todo eso poseían los jesuitas cuando fueron expulsados, en el último tercio del siglo

XVIII, y el autor cita en apoyo de su dicho ¡la Historia Eclesiástica Indiana de Fr. Jerónimo de Mendieta, que escribió en el siglo XVII! *Risum tenentis, amici?*

¿Son necesarias mayores pruebas para formarse juicio de ese opúsculo?

J. García Gutiérrez.

ORACIONES FUNEBRES. — (Latina y Castellana) del Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Pascual Díaz Barreto. — Por los Doctores Jesús Pallares T. y Luis G. Sepúlveda. 22 x 16 1/2C ms. 74 Págs. México, D. F.

Fué sin duda una resolución muy acertada, como esperada ya de todos, la de publicar y con una presentación tipográfica tan digna las oraciones fúnebres pronunciadas por sus autores con motivo de la muerte de nuestro Excmo. Pastor.

Se puede decir que son un monumento erigido a la memoria de Varón tan esclarecido, el cual por otra parte, antes de que se le erigiera monumento alguno, era ya grande en el juicio de los contemporáneos. Presentan en un cuadro perfecto las virtudes y nobles cualidades que adornaron la fuerte personalidad del Hombre de Dios y serán ciertamente documentos de valor inapreciable para la historia que se llegue a escribir de su gobierno.

Pero ha habido otra ventaja en su publicación y es que, estando ambas piezas oratorias cuidadosamente pulidas aun en su menores detalles, como suelen estos escapar en el momento de ser oídos, se aprecian ahora mucho mejor después de una lectura reposada.

Creo por mi parte que ambas oraciones son modelos en su género y que descuellan sobre todo en ellas la exactitud y sobriedad en la manifestación de los afectos.

J. González Brown.

CASTILLO Y PIÑA Pbro. Dr. JOSE. — "*Los oasis del camino.*" 1936.— Imprenta Efrén Rebollar. México. (Texto pgs. 1-463; Índice onomástico pgs. 465-482; fe de erratas e índice pgs. 483-486; ex-libris y colofón 1 hoja s. n.; juicios de su libro "Cuestiones históricas pgs. III-XXVIII)

El infatigable Dr. Castillo y Piña distribuye de tal manera su tiempo que, no obstante las múltiples y graves ocupaciones que pesan sobre sus hombros, todavía tiene tiempo para escribir y publicar libros con los que bien puede exclamar:

"*Ezegi monumentum aere perennius.*"

Y no cabe duda sino que no escribe a humo de pajas, sino teniendo muy delante de los ojos aquello de Horacio "*Omne tulit punctum, qui qui miscuit utile dulci, Lectorem delectando, pariterque monendo,*" porque su último libro, que aparentemente es una serie de narraciones de viajes, amena por demás, tiene entre sus amenidades enseñanzas, pensamientos y reflexiones de grande utilidad.

Reciba, pues, el Dr. Castillo y Piña nuestras sinceras felicitaciones por su último libro, nuestro sincero deseo de que Dios nuestro señor le siga concediendo vida y salud para que nos brinde otros como éste, para honra y prez del tan calumniado y vilipendiado clero mejicano.

J. García Gutiérrez.

"PLANS D'INSTRUCTIONS POUR LE DIOCESE DE NEVERS." — 19 x 12 Cms. 448 Págs. 10 Francos. De venta en Pierre Tequi, Libraire - Editeur. 82 Rue Bonaparte 82. París 1935.

Esta obrita, como indicación sumaria que es de los temas que propone no puede ni brevisimamente dar la ciencia que no se posea sobre el asunto, sino que más bien la supone y la recuerda en breves esquemas de dos o tres páginas, indicando puntos de predicación, hasta cinco o seis, de los que a veces bastará con uno o dos para hablar durante algún tiempo con provecho.

Los temas son en general ordenados y útiles; las divisiones racionales. Van mezclados insensiblemente textos de la Escritura, frases de los Santos Padres y otras consideraciones o sugerencias que pueden servir de mucho.

La materia está distribuida para cinco años; el dogma; la gracia, la oración y los sacramentos; los mandamientos; la liturgia, donde habla de las iglesias, las vestiduras, bendiciones, procesiones, tiempos del año y las

fiestas de los santos; y por fin una breve exposición de los Evangelios.

Puede llegar a ser manual muy útil como lo ha sido en la diócesis para que fué redactado, pues muchas veces no hace falta qué decir, sino un esquema bien ordenado en el cual concretar nuestras ideas y nuestros conocimientos.

J. González Brown.

"JESUS LUMIERE AMOUR." — Por Nazaire Faivre. 19 x 12 Cms. 276 Págs. De venta en P. Lethielleux Editeur. 10 Rue Cassette 10, París. 1936.

Jesús, Luz - Amor. — Contiene este libro una serie de narraciones histórico-morales sobre la persona de Jesús en estilo sencillo, sugestivo y profundamente moral. Buscando, ya en la historia profana, ya en el Antiguo Testamento, ya en la topografía de Palestina, nada ha escatimado el autor que pudiera dar vida y claridad al texto de los Evangelios. Gracias a sus brillantes cualidades de imaginación y sensibilidad, M. Faivre, con claro talento, nos hace vivir las más hermosas escenas del Evangelio.

Qué hermosa aparece la persona de Jesús de quien sus mismos enemigos se veían obligados a decir que "jamás hombre alguno había hablado como ese hombre;" su *fisonomía humana*, la belleza física del "más hermoso de los hijos de los hombres," el poder de atracción que su sola presencia ejercía sobre las muchedumbres, su arte divino de cautivar las miradas, los espíritus, los corazones: la *fisonomía intelectual* del que era la verdadera luz que venía a iluminar a los que estaban sentados en las sombras de la muerte, y a través de la cual se transparentaban los secretos de su alma humilde y sencilla, dulce y profunda: la *fisonomía moral* del que "amó a los suyos y los amó hasta el fin;" del que cifra su más regio triunfo en su trato con los pobres pecadores: la *fisonomía divina* de aquel que "pasó haciendo bien a todos," multiplicando los milagros, y del que el centurión confesaba al verle morir tan dignamente sobre un leño infame: "verdaderamente éste hombre era hijo de Dios."

Con qué gracia y donosura están descritos el bautismo de Jesús, la vo-

cación de los primeros discípulos, el ayuno en el desierto, las bodas de Caná, la primera Pascua, la íntima entrevista con el tímido Nicodemo, la de la Samaritana y la curación del hijo del cortesano. ¡No puede darse nada más sencillo y a la vez más sublime.

Ojalá que una bien cortada pluma se atreviese a trasladar con fidelidad y elegancia este libro a nuestra hermosa lengua castellana para instrucción solaz y desengaño de los que no saben o no quieren encontrar arte y belleza en la literatura cristiana.

V. G.

HOMENAJE DE AMOR Y DE VENERACION, tributado por Venezuela Católica al SUMO PONTIFICE PIO XI, en el XIII Aniversario de su gloriosa coronación, 22.5 x 16 Cms. Caracas, Editorial Venezuela. 1935.

La Nunciatura Apostólica en Venezuela inició, hace años, un concurso anual como homenaje de amor y veneración a la Santa Sede, y como prendió esa feliz iniciativa lo demuestra el sexto concurso, que tengo a la vista.

El tema escogido para este fué: "*La Santa Sede y las naciones suramericanas*" y obtuvo el premio el sacerdote jesuita Pedro P. Barnola.

Su trabajo es una síntesis muy bien hecha, con datos claros y precisos sobre la acción de la Santa Sede en las naciones suramericanas, y llama particularmente la atención la estadística de las misiones.

¡Oh! Si esto que se ha hecho en Venezuela se hiciera en otras regiones de América, tendríamos en breves años una historia compendiada de la Iglesia Americana, que tanta falta nos hace.

Pero hay algo que nos interesa muy particularmente. En las páginas 56-59 habla del trato bárbaro dado por una compañía inglesa a los indios del Putumayo y de cómo la Santidad de Pío X defendió valerosamente a esos pobres indios, y dice en una nota: "Conocidos estos datos tan elocuentes, no puede menos de causar honda impresión de sectarismo una reciente obra titulada "Sobre el indio peruano y su incorporación al medio nacional"

por Moisés Saenz (Méjico 1933), en la que ni siquiera se hace mención de la noble actitud de la Santa Sede que llevamos expuesta, y en cambio se presenta a la Iglesia como explotadora del indio. La forma tan tendenciosa de exponer los hechos basta a quitarle al libro toda autoridad en la materia."

J. García Gutiérrez

"HOMENAJE A LA MEMORIA DE MONS. OROZCO Y JIMENEZ." — Por J. Ruiz M. 24 x 18 Cms. 239 Págs. Imprenta y Librería Pont. Guadalajara, Jal. 1936.

En estas pocas páginas recogió con amor filial el Sr. Pbro. D. José Ruiz Medrano, algunos artículos escritos en loor del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Jimenez, dignísimo Arzobispo de Guadalajara.

Muy interesantes todos los artículos, resulta el libro una verdadera corona depositada con amor sobre la tumba del difunto señor arzobispo, pero ni es todo lo que merece, ni todo lo que es necesario escribir acerca de él.

Su vida larga y azarosa tuvo muchos aspectos que no han sido y que deben ser debidamente estudiados, para poner de relieve y a plena luz todo lo que fué ese grande hombre de nuestros tiempos y para aquilatar debidamente todo lo que tienen que agradecerle la Iglesia y la Patria.

Porque tal vez esa corona fúnebre sea suficiente para satisfacer la pleidad filial, pero no lo es para volver por los fueros de la justicia. La calumnia se cebó, desde hace muchos años, en el Sr. Orozco; la malicia de sus enemigos hizo de su egregia figura una grotesca y ridícula caricatura; a los ojos de muchísimos, aun católicos, pasa por haber sido un vulgar politicastro y un ruin agitador, y es necesario que resplandezca la verdad y que aparezca como lo fué, un obispo sabio y santo, de egregias cualidades y raras energías, que supo cumplir con su deber en todas las circunstancias de su vida, sin escatimar ningún sacrificio, ni el de su vida.

Por eso es necesario que se escriba una biografía completa y documentada, y una bibliografía razonada, en la que se ponga de manifiesto lo mu-

cho y muy bueno que nos dejó, o escrito por él o por él patrocinado.

Ahora hay quien lo haga. Mientras más tiempo pase más difícil será la obra, y cuando pase la generación de los que lo conocimos y estimamos y amamos será punto menos que imposible, porque tal vez no tomarán interés en ella. Por algo se dice que "el llano sobre el difunto."

J. G. G.

"DISCORSI E PANEGIRICI."

— Por Eugenio Card. Pacelli. 24 x 16 Cms. 496 Págs. De venta en Societa Editrice "Vita e Pensiero." 3-20. Piazza S. Ambrogio 9, Milán, Italia.

Es imponente la materia que en este volumen nos presenta el Emmo. Cardenal Secretario de Estado de su Santidad, y llama la atención, que en medio de sus múltiples y graves ocupaciones, haya podido preparar y limar, como lo ha hecho, todos estos discursos y panegiricos que son sin duda los únicos pronunciados de 1931 a 1936 a que se refiere el libro y que los editores, con permiso de su Eminencia, han querido dar a saborear a infinidad de lectores que no han tenido la dicha de oír al orador lleno de unción, tan buscado en los templos de Roma.

En cuanto a los temas, unos se refieren a ceremonias especiales, como a la inauguración del monumento al Card. Merry del Val, a una Hora santa solemne celebrada en san Pedro de Roma, a reuniones de acción católica, etc., o son panegiricos de Sto Domingo, de S. Beda, de S. Alberto Magno, del Ven. Contardo Ferrini, etc. Por todos son treinta y tres y en todos brilla una preparación doctrinal cuidadosa y una gravedad que subyuga.

J. González Brown

"SINODO" de la Diócesis de Tamaulipas. — 23 x 17 Cms. 475 Págs. 1931.

Libro muy interesante por los datos que trae relativos a la diócesis de Tamaulipas; muy interesante para estudiar la legislación eclesiástica en aquella diócesis, y aun para el estudio del derecho canónico, por los muchos pun-

tos que trata que no se refieren solamente al obispado de Tamaulipas, pero mucho más interesante si se compara este cuarto sínodo, enteramente apegado a las prescripciones del derecho canónico novísimo y a las últimas disposiciones de la Santa Sede, con los tres sínodos anteriores, hoy verdaderas curiosidades bibliográficas por la suma rareza de sus ejemplares, de los cuales dijo su autor el Emmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Camacho que estaba muy resentido con la Santa Sede, que no los había querido aprobar porque en ellos había logrado conciliar las leyes de la Iglesia con las leyes de Reforma. ¡Como si fuera posible conciliar la luz con las tinieblas!

J. G. G.

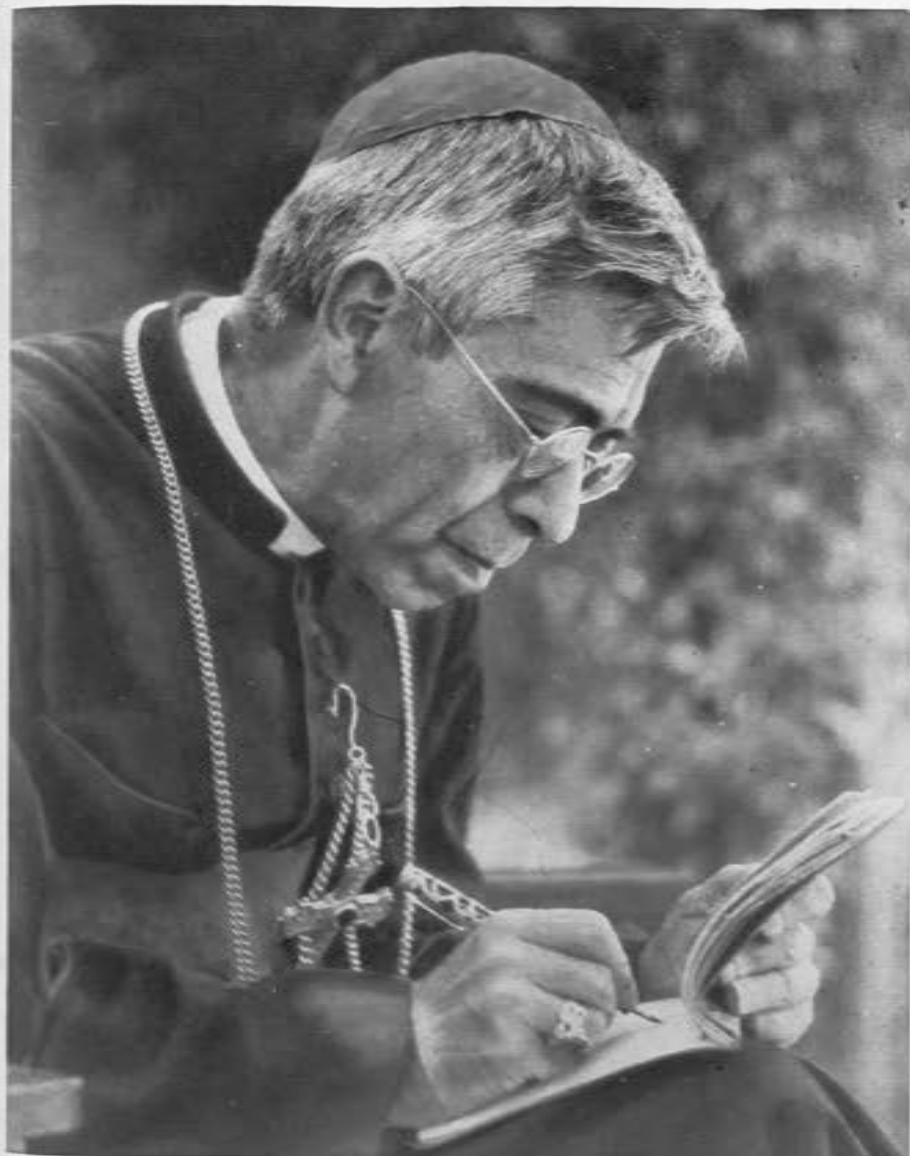
"LA MASONERIA Y LA EDUCACION CATOLICA." — 20 x 14-1/2 Cms. 29 Págs. \$ 0.20. De Venta en nuestra administración, México, D. F.

La inconsciencia y la cobardía del público Católico frente a la Masonería, es uno de los mayores males de la época presente. El P. Kenny, S. J., el enemigo más temible de los masones americanos, da en el presente opúsculo una sonora campanada con el objeto de sacar a los católicos de su letargo.

A medida que va relatando la historia de la masonería del rito Escocés, padre de las logias azules que pululan en los Estados Unidos, pone de relieve su táctica, y va dando a conocer cómo todos sus ataques están dirigidos contra la Iglesia Católica, y particularmente contra sus escuelas que considera como el punto vital de la misma Iglesia.

¿Hay algo de mayor actualidad, de mayor trascendencia e interés? Católicos escépticos, que no creáis en las actividades de la masonería, leed este opúsculo, para familiarizaros con los planes siniestros e injustos de la masonería, y obedeced a la voz de firmes que en él se os da en defensa de vuestros hijos, de vuestra familia y de vuestra patria.

J. G. G.



Excmo. y Rdmo: Sr. Dr. Dn. LUIS M^a. MARTINEZ

ARZOBISPO DE MEXICO